

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 10 DE JUNIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 18

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO

SUMARIO II a

| | |
|--|---------|
| LISTA DE ASISTENCIA | pág. 2 |
| DECLARACION DEL QUORUM | pág. 2 |
| LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR | pág. 2 |
| COMPARECENCIA DEL C.P. JESUS MARTINEZ ALVAREZ, SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL | pág. 3 |
| PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARTIDISTAS REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA | pág. 50 |
| PROPUESTA DE LA DECIMA TERCERA COMISION PARA SOLICITAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, EL REFERENDO DEL ACUERDO DE FACILIDADES PARA LA REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES | pág. 57 |
| PROPUESTA PARA SE QUE INVITE A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE DAR SUS PUNTOS DE VISTA A LAS COMISIONES QUE ESTUDIAN LAS INICIATIVAS DEL REGLAMENTO DE FALTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO | pág. 58 |
| PROPUESTA DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA PARA QUE COMPAREZCA ANTE COMISIONES EL DIRECTOR GENERAL DE AUTOTRANSPORTE URBANO DEL DISTRITO FEDERAL | pág. 63 |
| DENUNCIA SOBRE VIOLACION AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE | pág. 64 |

A las 11:15 horas **EL C. PRESIDENTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO ROGELIO ZAMORA BARRADAS.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 55 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO GENARO MARTINEZ MORENO.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario. Segundo año de ejercicio Sesión Ordinaria 10 de Junio de 1993.

Orden de el Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Comparecencia del contador público Jesús Martínez Álvarez, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal.

3.- Pronunciamiento de los Grupos Partidistas representados en la Asamblea.

4.- Propuesta de la Décima Tercera Comisión para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones.

5.- Propuesta para que se invite a funcionarios del Departamento del Distrito Federal a fin de dar sus puntos de vista a las Comisiones que estudian las iniciativas de Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

6.- Propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana para que comparezca ante Comisiones el Director General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal.

7.- Propuesta en la relación con el problema de los invidentes que presenta el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Denuncia sobre Violación al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, que presenta el Representante Javier Hidalgo Ponce.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

En contra el Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JORGE ALBERTO LING ALTAMIRANO

En la Ciudad de México, a las doce horas con diez minutos del día ocho de junio de mil novecientos

noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y tres Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba.

Enseguida, para presentar un Informe del Comité de Promoción y Participación Ciudadana, hizo uso de la palabra el Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez.

A continuación, para expresar sus comentarios en relación al Día Mundial del Medio Ambiente, hicieron uso de la palabra los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional; y Demetrio Sodi de la Tijera, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos solicitó hacer uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática y en virtud de que se estaba refiriendo a un tema diverso al del Día Mundial del Medio Ambiente, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, pidió a la Presidencia que el orador se centrara en el tema a discusión.

La Presidencia atendiendo a la Moción del Representante Ramírez Ayala, solicitó al Representante Javier Hidalgo, que su intervención fuera relacionada con el tema para el cual solicitó hacer uso de la palabra.

En visita de que el Representante del Partido de la Revolución Democrática no hizo caso de la solicitud de la Presidencia, el Representante Roberto Campa Cifrián, del Partido Revolucionario Institucional, hizo otra Moción de Orden, para que el Representante

Hidalgo Ponce, se limitara a rectificar hechos y no a hacer, dijo, una apología gratuita de un personaje de la organización a la que pertenece el orador.

En virtud del desorden que se suscitó en las galerías del Recinto, el Presidente de la Mesa Directiva, solicitó a la Secretaría dar lectura al artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y en vista de que se continuó con el desorden en las galerías, instruyó a la Oficialía Mayor para desalojar del Recinto a las personas que estaban perturbando el orden e impidiendo el desarrollo normal de la Sesión, declarándose un breve receso.

Al reanudarse la Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en la fracción V del artículo 40 del Reglamento Interior, suspendió los trabajos de la Sesión, acordando citar para la próxima el jueves diez de los corrientes a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 80. Párrafo sexto y 2o. fracción II de la ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 49 del Reglamento para su Gobierno Interior y tomando en consideración el Calendario Temático aprobado por la Comisión de Gobierno, comparece en esta Sesión el contador público Jesús Martínez, Álvarez, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se designa en comisión para acompañar al funcionario de referencia al interior del salón de sesiones, a los siguientes Representantes:

Máximo García Fabregat, Patricia Garduño Morales, Javier Hidalgo Ponce, Carlos Omapa Herrera, Belisario Aguilar Olvera, Carlos González Arriaga y Marcos Gutiérrez.

Se le suplica a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que establece las reglas para esta comparecencia.

EL C. SECRETARIO.- *Comisión de Gobierno. La Comisión de Gobierno que integra a los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento a los artículos 73, fracción VI, base 3a., inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11, párrafo segundo de la Ley Orgánica y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior que le facultar a los servidores públicos para que informen a la Asamblea sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de las obras encomendadas al Gobierno del Distrito Federal y considerando que los Coordinadores de los Grupos Partidistas y los Presidentes de las distintas Comisiones y Comités coincidieron en la solicitud de que en el Calendario Temático para el Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Asamblea se incorporara la comparecencia de varios funcionarios de la Administración del Departamento del Distrito Federal.*

Que en la formulación del Calendario Temático, los temas que se incluyeron están relacionados con las áreas de los funcionarios cuya comparecencia se solicitó y, sobre todo, porque esta representación ciudadana requiere de información precisa y actualizada acerca de los asuntos de trascendencia para la vida de la ciudad y para conocer en detalle los programas del gobierno capitalino, ha tenido a bien emitir el siguiente Acuerdo:

Primero, de conformidad al Calendario Temático para el Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio, cítese a los siguientes funcionarios en las fechas que quedaron signadas en dicho documento.

El contador público Jesús Martínez Álvarez, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal para el jueves 10 de junio.

Segundo, la comparecencia de los funcionarios antes mencionados, se iniciará a partir de las 11:00 horas y el desarrollo de la Sesión se llevará conforme a las siguientes normas:

a) El funcionario en cuestión hará uso de la tribuna para hacer una exposición acerca de la materia y de los asuntos de su competencia.

b) Los Grupos Partidistas a través de uno de sus Representantes, podrán interrogar al compareciente en una ronda de preguntas, cuyo tiempo no excederá de diez minutos cada uno; teniendo derecho a réplica, misma que no excederá de los cinco minutos, pudiendo hacerla el mismo que hizo la pregunta o algún otro miembro del Grupo Partidista en turno.

Al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, se le concede el uso de la palabra para hacer una pregunta hasta por diez minutos. Si la réplica de los partidos no contempla preguntas el Presidente no dará la palabra al funcionario.

c) El orden de las intervenciones de los Representantes de los Grupos Partidistas será el siguiente: Oscar Mauro Ramírez Ayala; PPS; Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; PRD; PAN; y PRI.

d) La Presidencia de la Mesa Directiva no autorizará interpellaciones al servidor público fuera de las contenidas en este Acuerdo ni intervenciones para hechos o para alusiones personales.

e) Concluida la comparecencia de los funcionarios públicos en cada una de las sesiones, será acompañado por una comisión de cortesía hasta la puerta del Recinto; inmediatamente después, la Asamblea continuará con los asuntos enlistados en el Orden del Día.

Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de abril de 1993.

Firma el Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente; firma el Representante Jorge Schiaffino Isunza, Secretario; firma el Representante Hiram Escudero Álvarez; firma el Representante Pablo Gómez Álvarez; firma el Representante Alfredo de la Rosa Chávez; firma el Representante Eduardo Escobedo Miramontes; firma el Representante Carlos Hidalgo Cortés; la Representante Juana García y firma el Representante Belisario Aguilar Olvera.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del punto segundo, inciso a) del Acuerdo de la Comisión

de Gobierno, para presentar un Informe sobre el desarrollo de los trabajos que tiene a su cargo la Secretaría General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al señor contador público Jesús Martínez Alvarez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- *Muchas gracias, señor Presidente. Distinguidos Asambleístas:*

Quiero agradecer profundamente la invitación que se me hizo por conducto de mi respetado amigo Juan José Osorio, Presidente de la Comisión de Gobierno para estar presente en este importante evento.

Les hemos hecho llegar a cada uno de ustedes tres documentos con anticipación. El primero, se refiere a la zona metropolitana. Este documento pretende narrar en una forma sintetizada algunas de las actividades desarrolladas por esta Secretaría a mi cargo. También es producto de un compromiso que hicimos ante la Comisión Metropolitana de esta Honorable Asamblea.

Por otro lado, también les hicimos llegar el documento en donde están los avances del Primer Encuentro Parlamentario que tuvo esta Honorable Asamblea con la Legislatura del Estado de México. En ella se encuentran reseñadas las actividades y el grado de cumplimiento que ha hecho cada una de las dependencias del gobierno de la ciudad.

Por último, he entregado también con anticipación el documento que a continuación voy a leer y que brevemente quiero explicar.

Este documento consta esencialmente de cuatro partes: En la primera, trato de explicar en forma muy breve el origen de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

En la segunda me refiero a los mecanismos con que cuenta el gobierno de la ciudad para ir enfrentando la problemática que se presenta.

En la tercera, en forma general, también trato los temas principales que se vieron con motivo del encuentro parlamentario.

En la cuarta, señalo también, algunas experiencias de carácter internacional, de carácter nacional y concluyo también con alguno de los escenarios que nosotros hemos detectado, producto de la experiencia en estos cuatro años al frente de la Secretaría General de Coordinación Metropolitana.

Quise presentar el documento en esta forma en virtud de lo siguiente: Ya han hecho acto de presencia compañeros funcionarios del Departamento del Distrito federal para señalar el avance de las actividades correspondientes a su área. Estuvo acá el señor Secretario de Protección y Vialidad, estuvo el señor arquitecto Jorge Gamboa de Buen, estuvo el señor ingeniero Daniel Ruiz Fernández, estuvo el señor Ignacio Vázquez Torres, estuvo el señor licenciado Roberto Albores, etcétera. Cada uno de ellos como responsable directo trató de dar respuesta a los requerimientos de ustedes, por ello enfocamos el documento de esta manera, para no ser repetitivos, para no ser reiterativos de asuntos que ya son del conocimiento de esta Honorable Asamblea.

Con su permiso señor Presidente Ling Altamirano.

Honorable Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

El fenómeno de metropolización que se vive en la Ciudad de México, surgió esencialmente a causa de un esquema de desarrollo industrial que tendió a favorecer el crecimiento de las principales ciudades del país.

En aquel entonces, la medida fue buena y saludable, pues le permito a la nación crear una serie de bases sobre las cuales se sustentaría una época de firmeza en lo económico y de justicia en lo social.

Desafortunadamente, en el caso de la Ciudad de México, el impacto de ese proceso urbano-industrial fue de consecuencias encontradas.

Por un lado, aquella estrategia se tradujo en un mayor desarrollo económico para la capital del país, lo que resulto provechoso para un núcleo muy amplio de la población.

Por el otro lado, sin embargo, muy pronto empezamos a percibir que el Distrito Federal, convertido en el centro político, económico y financiero de México, propiciaba a su vez un crecimiento urbano periférico de grandes proporciones, que daba origen al surgimiento de una área metropolitana, y con ello, a los problemas propios de este fenómeno.

Tal diagnóstico obligo a la federación a buscar una coordinación intergubernamental entre los niveles de gobierno que incidían en esta y otras demarcaciones.

Sobre ese marco, la Ley de Asentamientos Humanos del 26 de marzo de 1976, reconoció en su artículo 18 la existencia del fenómeno de conurbación cuando dos o más centros urbanos formaban o tendían a formar una continuidad demográfica.

Dicho precepto, que también fue recogido en la forma constitucional de 1993 al artículo 115 de nuestra Carta Magna, permitió -entre otros aspectos- sentar las bases de la Coordinación Intermunicipal Metropolitana.

Debe reconocerse en consecuencia, que ambas legislaciones dieron pauta y marcaron el inicio de las acciones y programas intergubernamentales tendientes a dar atención a los problemas afines donde se rebasaban los límites de las entidades Político-Administrativo, como sucede, verbigracia, entre el Distrito Federal y el Estado de México.

Hoy en día, el problema de la metropolización se ha agudizado.

Alrededor de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México han surgido otras zonas metropolitanas que tienden a conformar un sistema urbano megalopolitano.

Toluca-Lerma, Cuernavaca-Cuautla, Pachuca-Tulancingo y Puebla-Tlaxcala, a las que seguramente se incorporara próximamente Querétaro, son zonas que pueden poner en peligro el desarrollo armónico de la región centro del país y de la nación misma, si no se atiende la necesidad de coordinar acciones diversas, como lo representaría la inyección de una inversión pública mas equitativa y menos centralista.

Transitamos, por lo tanto, del fenómeno metropolitano al megalopolitano.

Es precisamente bajo este contexto como Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, asume con consciencia y visión política esa compleja problemática.

Así el 12 de diciembre de 1988, recién iniciada su gestión al frente de el gobierno de la ciudad, el regente Camacho Solís emite un acuerdo que crea la Secretaría General de Coordinación Metropolitana, con el propósito de atender las urgentes funciones de coordinación entre el Distrito Federal y las entidades federativas colindantes, especialmente de la zona conurbada con el Estado de México.

A partir de entonces los avances han sido muchos y de muy variado orden.

En el documento intitulado "La Zona Metropolitana de la Ciudad de México" que en nombre de el Jefe del Departamento me he permitido hacerles llegar, y cuyo origen es un compromiso adquirido con esta asamblea -en una pasada reunión de trabajo-, se encuentran a "grosso modo" algunos de los logros mas significados que se han obtenido a lo largo de los cuatro años y medio de existencia de esta Secretaría.

En cuanto a los avances correspondientes al período mediante el cual me ha correspondido encabezar esta delicada y compleja comisión, creo oportuno señalarles antes, las estrategias y mecanismos de coordinación que hemos implementado en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y la región centro del país.

Las vías mencionadas han sido esencialmente tres: los convenios intergubernamentales, la homologación legislativa y la implementación de estructuras administrativas metropolitanas.

En el primer caso, los convenios intergubernamentales, son instrumentos que se han utilizado en razón a la gran aceptación de nuestras contrapartes.

Sin embargo, son vías en las que se ha tenido que sortear lo difícil de hacer coincidir los ordenamientos estatales con los federales.

No obstante ello, el Departamento del Distrito Federal ha logrado suscribir convenios, de los llamados multitemáticos, con los Estados de Puebla y Tlaxcala; y temáticos o sectoriales con los Estados de México, Querétaro y Puebla.

Los convenios multitemáticos y sectoriales suscritos con Puebla, Estado de México, Querétaro y Tlaxcala, a los que he hecho referencia, han contemplado temas muy diversos en los que se ha sentido la necesidad de coordinar e intercambiar experiencias.

Los rubros que se han abarcado van desde la procuración de justicia, la desconcentración industrial y el desarrollo rural, hasta el turismo, la cultura y la recreación.

Aunque dichos convenios han resultado ventajosos y productivos para el Distrito Federal y las entidades firmantes, es justo reconocer la necesidad de ampliar y profundizar los compromisos contraídos.

En el caso de la homologación legislativa los avances han sido menores, pero no por ello menos importantes.

Ejemplos de esta estrategia de coordinación los encontramos en los reglamentos de Tránsito del Estado de México y del Distrito Federal, en las normas que regulan el programa "Hoy no Circula", así como en algunos criterios legales para el combate y control de la contaminación ambiental en el Valle de México.

Además de lo anterior, y a pesar del enorme desfase que existe entre la legislación correspondiente al Distrito Federal y a la de las entidades colindantes, realidad que no ha permitido la aceleración de este proceso de homologación legislativa, que muy pronto se habrán de homologar los marcos normativos en la materia de política urbana en los municipios colindantes a la capital mexicana.

Mientras llega este momento, la dependencia a mi cargo estudia la posibilidad de proponer un marco legal, que a la vez de respetar y mantener incólume la soberanía de las entidades vecinas, coadyuve a facilitar la coordinación metropolitana.

En cuanto a la implementación de estructuras administrativas metropolitanas, los ejemplos son

significativos y por demás alusivos a la experiencia ganada en este estado.

Mencionaré alguna de ellas y más adelante profundizaremos en sus logros: la Comisión de Límites Distrito Federal-Estado de México, el Consejo del Área Metropolitana (CAM), el Consejo de Transporte del Área Metropolitana (COTAM) y la Comisión para la Preservación y el Control del Medio Ambiente en el Estado de México.

En julio de 1992 asumí la honrosa responsabilidad de encabezar la Secretaría General de Coordinación Metropolitana.

En ese mismo mes y año, se sentó un precedente histórico que otorgó un nuevo marco de legitimidad a las tareas de coordinación metropolitana.

Esta Honorable Asamblea, junto con la Legislatura local del Estado de México, demostraron que la coordinación metropolitana es un imperativo geopolítico y administrativo que requiere de la congruencia de poderes y de la participación ciudadana que se ve involucrada en su compleja red de intereses.

Ese mismo mes y año, lo saben mejor que yo, se celebró el Primer Encuentro Parlamentario entre el Distrito Federal y el Estado de México.

A él y sus efectos me referiré en seguida.

Primer Encuentro Parlamentario Distrito Federal-Estado de México.

Por lo que hace a este histórico evento, la dependencia a mi cargo ha celebrado sendas reuniones con los responsables de las distintas áreas del Departamento del Distrito Federal en cuyo ámbito de acción recayó el cumplimiento, o seguimiento en su caso, de las 115 recomendaciones emanadas de las seis mesas de trabajo en que se dividió aquel encuentro.

El avance ha sido muy satisfactorio.

Para dejar conciencia de ello, me he permitido hacerles llegar junto con mi intervención, un documento resumen con el contenido de las respuestas a dichas inquietudes.

Deseo ratificar ante esta representación política mi convicción de que aquel Primer Encuentro Parlamentario forma parte ya de la puesta en marcha de una política pública en materia de coordinación metropolitana.

Gracias a esa experiencia, ahora es indudable que la comunicación con otras entidades, niveles de gobierno y órganos homólogos, propician el acuerdo y la colaboración para atender en una forma integral un fenómeno metropolitano de enormes consecuencias para el desarrollo del conjunto de la nación.

Respuesta a las recomendaciones de la Asamblea.

Desarrollo urbano y ecológica.

Se ha llegado al consenso de que es imprescindible establecer un marco permanente para la coordinación en materia de desarrollo metropolitano.

Para tal efecto se han establecido dos vías.

Primera, la propuesta de ratificar el Consejo del área Metropolitana del Distrito Federal del Estado de México, instancia a través de la cual se fortalecen las tareas de coordinación y complementariedad de políticas urbanas en materia de ordenamiento urbano. Uso del suelo, intensidad del mismo, regularización de la tendencia de la tierra, etcétera.

Y segunda, el fortalecimiento de las estructuras de los ayuntamientos mexiquenses y las delegaciones del Distrito Federal, para dar respuestas eficaces a los problemas de la conurbación.

Para lograr lo anterior se ha impulsado la suscripción de una serie de convenios o acuerdos, como los firmados entre la Delegación de Azcapotzalco con los Municipios de Naucalpan y Tlalnepanilla, y los que ya se encuentran en pláticas entre las delegaciones de Venustiano Carranza y Milpa Alta con los Municipios de Nezahualcóyotl y Chalco, respectivamente.

Para impulsar y generalizar estas acciones, la Secretaría a mi cargo a propuesto que las futuras expresiones intermunicipales de voluntad política que se lleguen a suscribir, se hagan sobre el marco de unas bases de colaboración, en lugar de

convenios o acuerdos, toda vez la ausencia de facultades para suscribir convenios, por parte de las delegaciones y municipios conurbados.

En cuanto a otras recomendaciones de aquel Primer Encuentro tenemos lo siguiente:

Para atender la sugerencia de no aprobar modificaciones al uso del suelo sin la previa definición de impacto ambiental, que permita garantizar la conservación de las áreas verdes y parques nacionales, así como las reservas ecológicas y zonas rurales de ambas entidades, se ha propuesto que las modificaciones a los usos del suelo se revisen minuciosamente, con la participación de la sociedad, como en el caso de la formulación del plan para las zonas especiales de desarrollo controlado de Polanco y las Lomas.

Para evitar que los demandantes de suelos adquieran lotes sin autorización para ser fraccionados se mantiene un contacto permanente con ellos, a fin de evitar la adquisición de lotes de manera irregular y en relación a la elaboración de un programa regional de desarrollo urbano de la Zona Metropolitana de el Valle de México, que coincide en programa nacional de desarrollo urbano con los planes de desarrollo locales, actualmente ese punto se encuentra en análisis en la subcomisión respectiva de la comisión regional de la zona metropolitana del Coplade-Distrito Federal.

Ecología

En el ámbito ecológico la Comisión para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental del Valle de México ha implementado las siguientes acciones, con las que se ha dado la atención debida a las recomendaciones del Primer Encuentro Parlamentario:

Se han fortalecido los programas de educación ambiental en las escuelas.

Conjuntamente con esta Honorable Asamblea, la mencionada comisión elaboró una serie de dibujos animados para difundir los orígenes de la contaminación y las soluciones que se instrumentan.

A las reuniones del consejo asesor de la comisión, se ha invitado a esta representación popular, como se solicitará en el Encuentro Parlamentario, y a los

integrantes de la Legislatura local del Estado de México.

Se ha recomendado también, de acuerdo a lo planteado en junio del año pasado, que la Secretaría de Desarrollo Social agilice la emisión de las normas técnicas, lo cual ha venido haciendo, al tiempo de homologar las existentes y elaborar nuevas normas, para el control de la contaminación en sus distintas vertientes.

El funcionamiento confiable y continuo de los sistemas de agua potable y drenaje es un factor de vital importancia para el funcionamiento del área metropolitana.

Es por ello que creemos necesario fomentar una nueva cultura del agua en usuarios y autoridades, que permita crear la consciencia de su importancia de los esfuerzos tan grandes que significa dotar de agua a la población.

El grupo de trabajo correspondiente a este tema ha arribado a la identidad de objetivos en los siguientes temas:

El saneamiento coordinado y conjunto de cuencas, barrancas y lagunas de regulación.

La introducción del programa de uso eficiente del agua y la sustitución de muebles sanitarios en el Estado de México.

La homologación de políticas y disposiciones reglamentarias para evitar el dispendio y el consumo irracional de este recurso.

La corresponsabilidad en la preservación de los mantos acuíferos y fuentes de abastecimiento del agua en el Valle de México.

La coordinación de políticas para promover la utilización de las aguas residuales tratadas y el cuidado de las descargas de aguas negras en las zonas de productividad agropecuaria.

Y finalmente, como respuesta a la recomendación de esta Asamblea en el sentido de apoyar la creación de consejos de cuenca hidrológica, como instancias de coordinación y concertación entre las diferentes instituciones de gobierno y los usuarios de la propia cuenca, me permito informar a esta representación

política que la Comisión Nacional del Agua ya ha tomado cartas en el asunto, y se ha comprometido ha establecer en un breve plazo consejos de cuenca que cumplan este y otros objetos.

En esta materia, los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México han venido intercambiando técnicas de reforestación, y además se han coordinado para definir conjuntamente las áreas de reserva ecológica y forestal que le son comunes.

Tal es el caso de las pláticas que se vienen dando entre las autoridades delegacionales de Milpa Alta, y los Municipios de Chalco y Juchitpec.

En este campo también es importante descargar los programas de regeneración integral de las sierras Guadalupe y Santa Catarina, en donde además de las acciones propias de saneamiento y restauración ambiental se están contemplando esquemas de reubicación y ordenamiento de los asentamientos humanos que lo han invadido.

Por otra parte, también se realizan acciones tendientes a la conservación y preservación de suelos, aguas y bosques, a través de un manejo integral de las subcuencas en las zonas del Ajusco, Ayaquemetl y Chichinautzin.

Servicios urbanos.

En el multicitado encuentro, la Asamblea de Representantes solicito el establecimiento de una normatividad estricta para el manejo y disposición de derechos sólidos.

Hoy podemos informales no solo que la Dirección General de Servicios Urbanos del gobierno capitalino está instrumentando ya acciones en este sentido, sino que en las mismas ha participado también el área operativa correspondiente del Estado de México.

Dichas tareas se sustentan ahora, en unas bases para el manejo de residuos sólidos, que se sigue en ambas entidades.

Asimismo, se han definido de manera conjunta y coordinada con el Estado de México los criterios para mejorar la disposición final, incorporando lineamientos para la transferencia y tratamientos de los residuos sólidos.

Sobresalen en este ámbito la fijación de cinco sitios idóneos para el establecimiento de rellenos sanitarios y centros de selección y tratamiento de basura en el territorio del Estado de México, en donde se avanza ya en los trabajos y obras conducentes del centro de tratamiento EL Peñón, en el Municipio de Texcoco.

Por otra parte, se nos ha informado que la 19 principales vialidades de carácter metropolitano con que cuenta la ciudad, están siendo objeto del mantenimiento respectivo y se coordinan ya acciones para informar señalización que permita agilizar el tránsito.

Con el propósito de intercambiar experiencias e información para incrementar los índices de colaboración y eficacia de las policías de ambas entidades, la Secretaría General de Protección y Vialidad ha celebrado reuniones diversas con sus homologos del Estado de México, además de otras entidades colindantes.

Para atender la recomendación de esta Asamblea, en el sentido de uniformar los planes y programas de capacitación y actualización del personal, se obtuvo la autorización de la Secretaría de Educación Pública, para instaurar las carreras de Administración Policial, Policiología y la de Técnico-Profesional en Policía Preventiva.

En cuanto al intercambio de los registros que se lleva en ambas entidades sobre los antecedentes penales, administrativos y laborales del personal policiaco, nos es grato señalar que está se ha venido dando cuando alguna autoridad Judicial o Administrativa lo solicita.

Sin embargo, de expedirse próximamente la nueva Ley de Seguridad Pública, se estará en condiciones de intercambiar dicha información con mayor celeridad y certeza.

Por lo que respecta a la recomendación para que las prestaciones económicas y de seguridad pública se den dentro de los mismos rangos de equidad, puedo informar a esta representación política que aparte de las que se encuentran previstas en la ley el reglamento de la caja de previsión de la policía preventiva del Distrito Federal, se han logrado intercambiar otras prestaciones adicionales como: programas de vivienda digna, becas escolares,

asesoría jurídica gratuita, estímulos y recompensas, dotación oportuna de equipamiento, enseres para las actividades cotidianas, etcétera. Todas ellas dentro de un marco de justicia y equidad.

Si en algún punto de la agenda metropolitana se observan avances trascendentales, es precisamente en el rubro de transporte.

Uno de los mas significativos, lo constituye el acuerdo del 22 de enero pasado, mediante el cual se creó el Secretario Técnico permanente del COTAM. Instancia que viene preparando la elaboración del programa rector de transporte para el área metropolitana, PRETAM.

Otros logros son los siguientes:

La firma del convenio de coordinación de acciones para el proyecto del tren elevado Santa Mónica-Chapultepec-Bellas Artes.

El acuerdo para la ampliación del Periférico en su tramo nororiente, que correrá de la avenida Zaragoza a la avenida Ceylán y el entronque de la Carretera a Querétaro, con una longitud aproximada de 28 kilómetros.

La programación de la construcción de la línea 10 del Metro Guerrero a Ciudad Azteca.

El proyecto para el tren suburbano del Rosario a Cuautitlán.

La integración del comité técnico de paraderos, en el que se trabaja conjuntamente para el mejoramiento de la administración de los paraderos del Metro.

La concertación de cuatro acuerdos para la regularización de los servicios de transporte que operan en el Distrito Federal y el Estado de México.

Asimismo, se tiene previsto implementar un convenio que delimite geográficamente la mancha urbana, es decir, que incluya las zonas aledañas, para culminar el proceso de reordenamiento y regularización jurídica de los servicios de penetración y los alargamientos correspondientes.

Por último, y pasando a otro aspecto, se tienen detectados los principales cruces viales y cuellos de

botella, entre los que se encuentran el Anillo Periférico, Insurgentes-Indios Verdes, Eje 3 Norte-Calzada de Armas, los cuales están incluidos en diversos programas para su mejoramiento. Algunos de ellos serán beneficiados con un financiamiento del banco mundial solicitado por el Estado de México.

Limites Territoriales.

Y ahora entremos de lleno a informar el estado que guarda el arreglo de límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México. Pero antes de hacerlo, hagamos algunas precisiones históricas y técnicas que nos proporcionen una idea clara de la magnitud del problema limítrofe entre ambas entidades.

Desde que se expidiera el decreto del 15 de diciembre de 1898, por el cual, el entonces Congreso General, aprobó el convenio de límites entre el Distrito Federal y el Estado Libre y Soberano de México, el territorio que establece la colindancia entre ambas entidades ha experimentado profundas mutaciones, resultado de la urbanización acelerada de las últimas cinco décadas.

La línea limítrofe de 1898 fue trazada por el ingeniero Antonio Linares, a partir de un territorio de baja densidad población y contando con una topografía rudimentaria, lo que determinó que en muchos tramos la línea fuera proyectada en forma imaginaria, sin atender a la orografía misma del terreno o a los límites de las comunidades agrarias asentadas en la región.

Es sobre todo a partir de la década de los años sesenta, en esta centuria, con el poblamiento irregular y acelerado de las zonas conurbadas, que se empiezan a manifestar problemas de indeterminación en la jurisdicción o cargo de cada una de las entidades.

Estos problemas se agudizaron en el norte y oriente del área metropolitana, lo que le llevo al establecimiento de una comisión mixta de límites entre el Distrito Federal y el Estado de México en el año de 1968, a fin de arreglar las diferencias de límites que iban surgiendo entre ambas entidades y que afectan no solamente a los asentamientos irregulares de las zonas conurbadas, sino también a ejidos y comunidades rurales adyacentes al área metropolitana.

Desde su instauración, la comisión de límites vino sesionando y buscando las vías de acuerdo para precisar jurisdicciones y competencias en la atención a las demandas de los nuevos núcleos de población que se asentaron en las zonas limítrofes.

No obstante, la comisión se condujo en todo momento bajo las añejas premisas de la línea "Linares", con acuerdos casuísticos que no tuvieron continuidad o seguimiento institucional, y a los cuales la acelerada dinámica urbana, pronto rebasó.

De ahí que, desde el inicio de la presente Administración de Gobierno, el regente Manuel Camacho Solís y el gobernador, Pichardo Pagaza, acordaran la constitución de grupos técnicos de campo en el seno de la comisión de límites, para revisar la totalidad de la línea limítrofe con el Estado de México, es decir, 162 kilómetros, y adecuarla a los contornos naturales del terreno y a la traza urbana actual.

La verificación sistemática y acuciosa de la línea metro por metro, determinó la necesidad de trabajar en adecuaciones sobre 27 tramos, entre las diversas mojoneras.

De estos 27 tramos a adecuarse, solamente dos alternan la Jurisdicción Política de los Asentamientos Humanos.

Nos referimos a la colonia San Felipe de Jesús, situada en los límites entre la Delegación Gustavo A. Madero y el Municipio de Nezahualcóyotl; y a las colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, asentada en la colindancia entre el Municipio de La Paz Delegación Iztapalapa.

Respecto del primer caso, en el año de 1990 los gobiernos del Distrito Federal y el Estado México signaron un convenio administrativo por el cual la colonia San Felipe de Jesús recibiría los servicios públicos del Departamento del Distrito Federal, a través de un fideicomiso del Programa Nacional de Solidaridad a fin de no prejuzgar sobre la cuestión de límites, ya que aun estaba en proceso la revisión integral y de campo de la línea limítrofe.

En lo que se refiere a las colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica del oriente de la ciudad, la comisión de límites hizo diversas propuestas sin llegar a un acuerdo unánime, hasta el presente año.

Finalmente, el 10 de enero de 1993, en una reunión de coordinación que presidieron los titulares de los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, se anunció la consecución de un acuerdo global sobre la cuestión de los límites entre ambas entidades, sobre la base de la revisión integral de los 162 kilómetros de la línea limítrofe, dejando en claro que el acuerdo solo adquiriría validez política y jurídica hasta agotar los procedimientos contenidos en el artículo 46 de la Constitución General de la República y los contemplados en la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

El primero faculta a las entidades federativas a arreglar los problemas de límites que tengan entre sí, por la vía de un convenio amistoso, pero sujeta su validez a la aprobación del Congreso de la Unión.

Por su parte, la Constitución del Estado de México faculta, al Ejecutivo estatal a firmar convenios sobre los límites territoriales siempre y cuando estén sancionados por el Congreso Local.

Ahora bien, por virtud del arreglo mencionado, la colonia San Felipe de Jesús pasa a formar parte del Distrito Federal, mientras que las colonias Emiliano Zapata y Zona Arqueológica se incorporan plenamente al Municipio de La Paz en el Estado de México, tomando como límite físico natural el tramo de la autopista México-Puebla que va de la mojonera Diablotitá, a la mojonera Tepozán.

Seguramente se nos preguntará en que etapa nos encontramos para la ejecución de acuerdo del límites.

Podemos informarle a esta Honorable Asamblea, que los trabajos técnicos de campo y la elaboración de los planos que señalan las 27 adecuaciones a lo largo de la línea limítrofe, se encuentran totalmente concluidos.

Asimismo, que en los próximos días llegaremos, conjuntamente con las autoridades del Estado de México, al proyecto de convenio amistoso que será remitido al Congreso de la Unión para su sanción definitiva.

Existe el compromiso institucional del gobierno del Estado de México de enviar el proyecto del convenio amistoso a la Legislatura mexicana durante su

próximo período ordinario de sesiones, que se inicia el 15 de julio.

Una vez aprobado en convenio por el Congreso del Estado, estaremos en disposición de enviarlo al Honorable Congreso de la Unión para su aprobación última y entrada en vigor.

El acuerdo de límites para la adecuación de 27 tramos de la llamada línea Linares esta sustentado en un solido trabajo técnico y en la voluntad Política de ambos gobiernos para acabar con décadas de incertidumbre y demandas postergadas de servicios para las comunidades asentadas en las zonas de conflicto.

Sabemos de las inquietudes que subsisten en algunos núcleos de las comunidades involucradas en el acuerdo, por lo que respetuosamente les pedimos paciencia y comprensión: el arreglo de límites va en marcha y por buen camino.

Se han superado discusiones bizantinas, burocratismos y malos entendidos.

Ambos gobiernos tenemos la responsabilidad de lograr una mejor integración y funcionamiento de las zonas conurbadas, para beneficio exclusivo de sus moradores.

El acuerdo de límites actúa en este sentido, sin embargo, debemos cumplir con nuestro orden constitucional para que este acuerdo no se quede en un intento mas por resolver un conflicto ancestral; en la vida de ambas entidades.

Turismo.

Una de las tres direcciones generales adscritas a la Secretaría General de Coordinación Metropolitana tiene como esfera de acción el rubro de turismo.

En esta materia, se ha venido haciendo promoción internacional, a través de la participación en ferias, congresos y exposiciones en la Unión Americana, Europa, Asia y América Latina.

Promoción nacional, para difundir entre los mexicanos la riqueza cultural e histórica de la Ciudad de México.

También se le ha proporcionado atención a las delegaciones oficiales de las ciudades hermanas

que nos visitan, y por supuesto, se han suscrito convenios para fomentar el intercambio turístico de la Ciudad de México y otros Estados de la República, como es el caso del acuerdo suscrito con el Estado de Guerrero, en julio de 1992.

Alternativas de coordinación metropolitana.

Señores Representantes.

La oportunidad de estar ante ustedes, me impele a tocar el tema de las alternativas que existen para fortalecer la Coordinación Metropolitana en el Valle de México.

Una rápida revisión a las experiencias internacionales y mexicanas al respecto, podrá situarnos en los puntos básicos que nos interesan exponerles.

En 1950 había 11 metrópolis que superaban los cuatro millones de habitantes en el planeta. Hoy en día, existen más de 25 áreas metropolitanas que superan los 6.5 millones de habitantes, siendo la mayor de ellas la de Tokio-Yohokama, que cuenta con más de 25 millones de habitantes.

En esas ciudades, las autoridades locales han puesto en marcha diversos esquemas de coordinación intergubernamental para atender de manera conjunta rubros como el transporte, la recolección de basura, agua potable, drenaje y seguridad pública, procurando que sus acciones se den en armonía con las distintas soberanías y competencias gubernamentales.

En esas partes el mundo las estructuras de coordinación más recurridas han sido los consejos de colaboración intermunicipal, las agencias intergubernamentales nacionales para la prestación o administración de servicios metropolitanos y a las agencias o empresas mixtas o privadas, con la participación de las autoridades locales.

En cuanto a los consejos de colaboración intermunicipal, observamos como en alguna de las grandes ciudades donde se han aplicado se han consolidado verdaderas formas de Gobierno y Administración Metropolitana, mediante la creación de autoridades que asumen funciones globales de coordinación administrativa y de gestión.

En estos casos existen los municipios metropolitanos, consolidados como una unidad, donde no hay una ciudad central, y en donde es notorio encontrar autoridades unitarias o bien, autoridades, en dos niveles de gobierno.

En el caso de las agencias intergubernamentales, nacionales para la prestación o administración de servicios metropolitanos, son figuras donde se crean instancias gubernamentales que comparten facultades entre los municipios y una o varias dependencias del nivel superior.

La desventaja de esta estrategia es que su implementación puede provocar superposición de funciones entre los niveles administrativos que inciden en una misma demarcación, y la ventaja principal consiste en que dichas funciones se pueden ejercer directamente o bien mediante empresas públicas, privadas o mixtas.

Por lo que hace a las agencias o empresas mixtas o privadas, con participación preferente de la autoridad local correspondiente, son instancias a las que se ha responsabilizado de la atención sectorial de los servicios públicos.

A pesar de lo interesante de la alternativa, esta tercera opción representa una solución compleja, toda vez que no contempla un nivel específico de coordinación.

De lo hasta aquí expuesto podemos obtener una primera conclusión.

No obstante las valiosas experiencias mencionadas, es claro que aún no existen esquemas universales sobre el particular, ya que cada una de las estructuras a que me he referido solo son comprensibles a partir del análisis concreto de las circunstancias históricas de cada ciudad.

Una segunda conclusión, es la aceptación de que en los años recientes, se han acentuado las políticas de descentralización político-administrativo de los poderes nacionales a los locales, con el fin de mejorar la gestión y prestación de servicios en las áreas metropolitanas.

Pasemos a los ejemplos prácticos de las estructuras metropolitanas mencionadas.

Comunidad Urbana de Montreal.

Esta instancia fue creada en 1970, mediante una ley aprobada por la Asamblea Nacional de Quebec, con el objetivo de preservar y mejorar la calidad de vida en el territorio de la Isla Montreal y otras áreas adyacentes.

Esta comunidad, integrada por 29 municipalidades, constituidas en un consejo, es responsable de las administraciones de los servicios de seguridad pública, transporte masivo, planificación territorial, recreación, cultural, medio ambiente, desarrollo económico y evaluación inmobiliaria, dejando el resto de los servicios bajo responsabilidad de cada una de las municipalidades, en el ámbito de su jurisdicción.

Como se apreciara, este sistema de coordinación correspondería al tipo de estructura de colaboración intermunicipal, con una autoridad bien definida, y es, actualmente, la tendencia que prevalece en la mayoría de áreas metropolitanas.

Corporación Metropolitana de Barcelona.

Esta figura fue creada en 1974, como entidad autónoma responsable de la coordinación, gestión, promoción, regulación de servicios en los 27 municipios que la conformaban.

Más tarde, en el año de 1986, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña desaparece esta corporación, en virtud de una tendencia hacia la descentralización de facultades a las estructuras municipales.

Mancomunidad Urbanística del Area Metropolitana de Caracas.

Esta estructura metropolitana fue creada en 1972, con el objetivo de establecer un plan general de ordenación urbana. Es integrada por consejos municipales que coexisten con la participación del poder nacional.

La propia constitución nacional prevé la posibilidad, de que competencias que son de índole nacional sean atribuidas a los municipios por medio de una ley, un ejemplo claro en este sentido lo constituye la "Ley de Nacionalización y Coordinación de los Servicios de Recolección y

Tratamiento de Residuos, Desechos y Desperdicios en el Area Metropolitana de Caracas" promulgada en 1976.

Como podrá observarse, los dos casos anteriores son típicos de áreas metropolitanas con un nivel superior de coordinación.

Por último y en cuanto al tipo de coordinación preferentemente local, se podría citar a la ciudad de Amsterdam, la cual intenta actuar como centro de una aglomeración para buscar la consolidación de una estructura metropolitana. Como es natural algunos municipios se oponen a esta situación por temor perder su autonomía.

Experiencias Nacionales.

En nuestro país, también existen algunas experiencias propias sobre formas de coordinación metropolitana, y aunque se les puede calificar como de reciente creación, presentan avances importantes en la materia, estos son los casos.

La creación del Consejo del Area Metropolitana (CAM), en 1988, por parte de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

La creación del Consejo de Transporte para el Area Metropolitana (COTAM), en 1991, con la finalidad de dar solución a los problemas que presenta el transporte público de carga y pasajeros en la zona Metropolitana de la Ciudad de México.

La creación del Consejo Metropolitano de Monterrey en 1992, promovida por el ejecutivo del Estado de Nuevo León y la participación de los presidentes municipales de los nueve municipios que conforman la Zona Metropolitana de Monterrey, con el objetivo fundamental de proponer y convenir acciones conjuntas para toda la zona.

Estudios sobre posibles estrategias de coordinación metropolitana para la Ciudad de México.

Tomando en cuenta el marco jurídico vigente, resulta tangible concebir el establecimiento de mecanismos formales de coordinación, tanto para el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, para lo correspondiente a la Zona Centro del país con la participación concurrente de los tres

niveles de gobierno y sin menoscabo a los límites territoriales y autonomía de cada entidad federativa.

Para darle cuenta a esta Honorable Asamblea de los puntos medulares de los estudios que al respecto hemos venido analizando al interior del Departamento del Distrito Federal, con base en el análisis de diversas experiencias metropolitanas, internacionales, así como el intercambio de ideas con órganos legislativos, instituciones académicas, etcétera, me referiré a ellos resumida y brevemente.

Tocaré en primer lugar el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Los escenarios analizados son los siguientes:

Consejo General Metropolitano.

Se concibe una instancia de coordinación intergubernamental, con la congruencia de los tres niveles de gobierno.

Tendría facultades para planear, programar, ejecutar y evaluar programas y proyectos para el desarrollo urbano y la prestación de los servicios públicos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Sus funciones serían claramente definidas en aquellas áreas en las que los gobiernos del Distrito Federal el Estado de México, las delegaciones, los municipios y la federación, consideran fundamental la coordinación, procurando la homologación legislativa y garantizando la soberanía de cada entidad y la autonomía municipal para este último caso, los municipios mexiquenses tendrían que convenir mecanismos específicos de colaboración entre ellos y el Gobierno Estatal.

El consejo constituiría la instancia rectora para lograr el crecimiento ordenado en la zona en su interacción con la Región Centro del País.

Su conformación sería de manera similar a como opera la comunidad urbana de Montreal, para los casos de planeación y presentación de servicios públicos.

Sin embargo, no se prevé la creación de ninguna autoridad especial, puesto que los programas y

proyectos tendrían que ser aprobados por la Legislatura del Estado de México y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y la instrumentación estaría a cargo de las propias áreas operativas de la autoridad correspondiente. Asimismo, para lograr una más efectiva participación del Gobierno del Estado de México y con el fin de fortalecer la participación de los municipios conurbanos de esta entidad, sería recomendable la conformación de un instrumento de colaboración intermunicipal, similar al que fue establecido en 1988, con la creación del Consejo del Área Metropolitana del Estado de México (CAMEM), y asimilando la experiencia de Monterrey.

En su estructura, en consejo tendría una presidencia rotativa anual, a cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, contaría con un Secretario técnico permanente, comisiones sectoriales y especiales, e incluiría entre sus miembros a funcionarios federales, estatales homólogos, municipales y delegacionales.

Entre sus objetivos fundamentales sería el responsable de la formulación de un programa de Desarrollo Metropolitano y de la promoción de un convenio único de Desarrollo para la Zona Metropolitana, con un criterio regional y no sectorial de planeación.

Comisión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Esta otra instancia estaría formada de manera similar a como esta estructurada actualmente la Comisión Metropolitana para la Prevención y Control de la Contaminación en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Mientras su creación se sustentaría en un decreto presidencial, la participación del Estado de México y sus municipios conurbados se haría en los términos de un acuerdo de coordinación que para ese efecto se celebrase.

Sus facultades serían similares a las de el Consejo Metropolitano, en cuanto a la formulación de un programa metropolitano y la promoción de un convenio único de desarrollo.

Sus miembros permanentes serían el Jefe del Departamento del Distrito Federal, los titulares de Desarrollo Social, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Comercio y Fomento Industrial, Gobernación, la Contraloría General de la Federación, así como el Gobernador del Estado de México, los presidentes municipales del Estado de México y los delegados del Distrito Federal.

La comisión contaría con un Secretario Técnico permanente designado por el pleno de la comisión, a propuesta de sus miembros.

Consejo Metropolitano Sectoriales.

La creación de estas instancias de coordinación metropolitana tendría por objeto darle atención específica a una serie de servicios públicos, de manera similar a como opera actualmente el Consejo de Transporte del Área Metropolitana (COTAM), y entre sus atribuciones se encontraría la formulación de programas sectoriales de cobertura metropolitana.

Ciertamente, la opción presenta a primera vista una seria desventaja, pues no obstante que esta modalidad pudiera insertarse en el marco del Consejo General Metropolitano, su estructura dispersa pudiera no ser la adecuada para la atención integral de la problemática metropolitana.

Organismos Metropolitanos Concesionados.

Esta es una modalidad novedosa que pudiera ser funcional para la atención específica de ciertos servicios como el agua potable, el transporte, la disposición final de basura, sin embargo, había que considerar sus actividades en el marco de un programa integral para el desarrollo metropolitano.

La efectividad de estos mecanismos tendría que ser regulada por los gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, sin menoscabo de la prestación de servicios que llevan a cabo los municipios y las delegaciones de cada entidad; así como de la competencia de áreas del Gobierno Federal.

Señores Representantes:

Entre las recomendaciones derivadas del Primer Encuentro Parlamentario Distrito Federal-Estado

de México, nos plantearon la necesidad de fortalecer la Coordinación Metropolitana, mediante esquemas o instancias rectoras.

Es por ello, que tomando en cuenta el breve análisis comparativo sobre las formas de gobierno y administración metropolitana en diversas ciudades del mundo, así como el propio marco legal que reconoce la conurbación para el caso mexicano, se considera que existen condiciones para establecer un Consejo General de Coordinación Metropolitana o una Comisión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Sin embargo creemos que un planteamiento así sería incompleto, si no contara con otros mecanismos para coordinar acciones a nivel megalopolitano.

Para cumplir con este propósito estamos impulsando entre las entidades que conforman la Región Centro del País, las bases para implementar un acuerdo global de coordinación megalopolitana y regional, que coadyuve a la instrumentación de las siguientes políticas:

Controlar y orientar el crecimiento demográfico de la Zona Metropolitana del Valle de México y su adecuada inserción en un sistema de ciudades interdependientes.

Inducir a una mejor distribución de la población, de las actividades de producción y de los servicios, buscando reducir las disparidades regionales ocasionadas por la concentración y centralidad de la Ciudad de México, y descentralizar fuera del Valle de México aquellas actividades del sector público e inducir a las del sector privado que no requieran estar en la capital y sus entornos.

Es importante reiterar que este acuerdo global de coordinación megalopolitana no pretende ser un órgano supraestatal, que someta a las jurisdicciones y soberanías de la Región Centro del País.

Por el contrario, esta planeando como una mesa de negociación que coadyuve a discutir jurídica y civilizadamente el interés común de todas las ciudades de la región.

La coordinación metropolitana que busca el Departamento del Distrito Federal, parte del respeto

irrestricto a las diferencias políticas que surgen en un sistema Federal de Gobierno como el nuestro, compuesto por una complicada red de competencias autónomas entre si.

Pugnamos por una coordinación metropolitana efectiva, porque entendemos que nuestro sistema federal también implica colaboración y entendimiento entre los distintos niveles de decisión existentes, que a pesar de su autonomía y de su soberanía, forman parte del conjunto de la nación.

Estamos convencidos de que la consolidación de una instancia globalizada para esta zona fortalecerá nuestro federalismo y nos permitirá dar respuesta integral a los múltiples problemas que subyacen hoy día con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Por ello, convocamos a que la visión metropolitana se asuma con un claro propósito de coordinación en el que las soberanías no se vean mas como obstáculos para la cooperación, ni las jurisdicciones como testigos mudos del difícil entorno que nos rodea.

Si la coordinación metropolitana ha sido planteada por los partidos políticos, por la sociedad civil, por los estudiosos e investigadores de la administración pública, nuestra obligación debe ser hacer del concepto metropolitano de gobierno un ejercicio público de cara a la colectividad.

En el entendimiento y aceptación de esta conducta se encuentra el futuro de nuestra gran ciudad.

Este ha sido un breve repaso a las tareas que me ha encomendado el Jefe del Departamento del Distrito Federal. Es cierto que aun falta mucho por hacer pero también lo es el hecho de que la solución a estos complicados problemas no solo esta en nuestras manos, sino en la de nuestros vecinos y compatriotas.

Muchas gracias por su atención, y quedo a sus ordenes para despejar cualquier pregunta que quertan plantearme.

EL C. PRESIDENTE MAXIMO GARCIA FABREGAT.- Esta Presidencia recibe el Informe que acaba de ser presentado, en cual se turna

para los efectos a que haya lugar a la Décima Quinta Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Como lo señala el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, se han inscrito para formular sus preguntas los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Autentico de la Revolución Mexicana; Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista; Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Zepeda López, del Partido de Acción Nacional; y Alberto Banck Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes; señor Secretario de Coordinación Metropolitana Jesús Martínez Alvarez:

Es evidente que el Informe que usted nos rinde el día de hoy ante esta soberanía implica una serie de realidades; una serie de realidades que examinadas desde el punto de vista técnico exclusivamente, no tendrían ningún problema. Vistas desde el punto de vista analítico de escritorio, también creo que todo está resuelto.

Los planteamientos que nos formulan, en la realidad vemos que son muy distintos. En el aspecto ecológico, usted sabe perfectamente que el problema de la contaminación ambiental del área metropolitana ha sido un fracaso, en razón de que no ha habido una verdadera coordinación entre el Estado de México y el Distrito Federal, para el efecto de abatir los problemas de contaminación.

En el Estado de México circulan "cafeteras" que contaminan el medio ambiente y nadie hace nada para resolver ese problema. El gobierno del Estado de México en los municipios de

Naucalpan, Tlalnepantla, Ecatepec, Coacalco, etcétera, no tiene un verdadero control sobre el problema de la contaminación.

Si bien es cierto que se han implementado los programas de verificación, también es cierto que éstos no han funcionado. Y no han funcionado porque los principales vehículos contaminantes del Estado de México son los "Chimecos", y si usted no lo sabe, el pueblo sí lo sabe, y el pueblo los ha estado denunciando de manera reiterada, y nada ha hecho el gobierno del Estado de México para combatir este grave problema. Creo que la Coordinación Metropolitana tampoco ha respondido a este reclamo popular.

Por lo que hace al uso del suelo, me extraña que usted nos diga que hay una coordinación y una eficiencia, cuando vemos que en Cuajimalpa se ha devastado la zona boscosa para construir colonias por parte del Estado de México. Si bien es cierto que el Distrito Federal, por lo que hace a Cuajimalpa, se ha tratado de defender la zona verde, también es cierto que el Estado de México no ha cumplido su responsabilidad. El crecimiento demográfico en el Estado de México sigue siendo anárquico y atentatorio a un verdadero desarrollo urbano en el área metropolitana. No hay políticas de coordinación ni de eficiencia en torno a la problemática.

Usted nos señala que ésta implementando y se ha homologado una serie de acciones tendientes a resolver el problema del desperdicio del agua, el uso desmedido de ésta, y la verdad es que en el Estado de México no hay un programa, si usted quiere visitamos usted y yo todas las casas que se están construyendo en el Estado de México y todas ellas se están construyendo, casi con tanques de depósito para sanitarios de 16 litros, porque son los más económicos, y es lo que la gente busca: economía. Desafortunadamente, esto tampoco resulta cierto y creemos que no hay una verdadera respuesta de coordinación por lo que hace a la gente del Estado de México. En el Distrito Federal sí se ha estado dando, sí se ha introducido en las unidades habitacionales los tanques con seis litros de agua. Hay un sentido de responsabilidad aquí en esta ciudad estamos sufriendo graves problemas del agua en la Ciudad de México.

Usted nos menciona la coordinación en el transporte; realmente no me explico porqué entonces, si hay una coordinación y un sentido de respeto y de convenios, porqué se siguen dando las agresiones en contra del transporte conurbano en el Distrito Federal, fundamentalmente en el área de Ecatepec, en donde el cacique Coss hace su voluntad en el transporte, pisotea la libertad y los derechos de los usuarios y suspende el servicio cuando le viene en gana ¿cuál es el respeto? ¿cuáles son los convenios que realmente han llevado a la Coordinación Metropolitana de Transporte para el efecto de resolver estos problemas? ninguno, la ciudadanía sigue siendo atropellada, humillada y en ocasiones hasta vejada, y lo que es más grave, los últimos accidentes que se han originado con microbuses del Estado de México han costado vidas y no hay quién les responda a esas familias que se han quedado en la orfandad.

Bajo esas circunstancias, creemos que la Coordinación Metropolitana si pudiese ser suficiente debería; primero haber garantizado la vida de los usuarios, el seguro para los usuarios y el servicio eficiente para los usuarios y posteriormente seguir autorizando concesiones como se ha estado otorgando, inclusive duplicando placas en el Distrito Federal y muchas en el Estado de México.

Por ello, creemos que la Coordinación Metropolitana es una buena realidad en papel, en la práctica, el pueblo siente y ve lo contrario.

Yo creo también, que usted, o le teme a la democracia, o no le quiere entrar a la democracia, porqué el problema de los límites territoriales entre el Estado de México y el Distrito Federal están violentando los derechos constitucionales de los ciudadanos; los límites del Estado de México están obligando a las gentes del Distrito Federal a pertenecer al Estado de México, cuando ellos tienen la libertad de decidir dónde deben de vivir.

Ustedes en su convenio que han celebrado a nivel cupular han pisoteado los derechos de estas gentes. Creemos que la democracia debe de anteponerse a las decisiones de gobierno; si el gobierno quiere realmente sustentar las

decisiones, debe primero consultar al pueblo y no imponerle al pueblo como se está haciendo en estos momentos, en la zona de Emiliano Zapata y Zona Arqueológica. Creemos que a esa gente se le deben de respetar sus derechos porque ellos están exigiendo ser vecinos del Distrito Federal, ellos nacieron en el Distrito Federal y quieren seguir siendo vecinos del Distrito Federal. No me explico por qué ustedes toman una línea que los saca del Distrito Federal simple y sencillamente para cumplir, tal vez, un programa de gobierno o tal vez, simple y sencillamente un capricho de vías de comunicación, como puede ser la autopista a Querétaro, o tal vez como pueden ser las líneas de alta tensión, o no sé, porqué, en ocasiones ustedes no piensan como el pueblo y piensan como creen ustedes que el pueblo debe de someterse a esa voluntad.

Yo siento que su propuesta del Consejo Metropolitano es muy buena, pero es muy buena para Quebec, es muy buena, pero es muy buena para Costa Rica; es muy buena, pero es muy buena para Barcelona. En el Distrito Federal somos mexicanos; aquí pensamos y actuamos como mexicanos, aquí se estableció una mesa de concertación política en la cual íbamos a decir democráticamente la forma de gobierno, y ahora usted nos plantea un Consejo Metropolitano en el cual la democracia no está siendo factor determinante para el efecto de llevar a cabo ese Consejo Metropolitano.

Creemos, bajo estas circunstancias, que debemos dejar que resuelva la Reforma Política y los distintos organismos que están involucrados en este plan, la realidad política del Distrito Federal. Si en un momento determinado la soberanía popular decide que el Distrito Federal debe constituirse en el Estado 32 ¿qué caso tienen éstos planteamientos? Como le digo, como estudios de escritorio son excelentes, se me hacen maravillosos. Pero en práctica, en la realidad lo que importa en este país, lo que está importando en el mundo es la democracia, es el plebiscito y es consultarle al pueblo si quiere o no quiere tomar esas decisiones que ustedes toman a nivel cupular.

Por ello, señor Coordinador, quisiera formular a usted preguntas concretas.

Primera. ¿Por qué razón en la decisión de límites del Estado de México con el Distrito Federal no

se consultó al pueblo? saber ¿por qué razones se les está imponiendo a los vecinos del Distrito Federal la obligación de irse a residir al Estado de México?

La segunda pregunta, quisiéramos saber, en el aspecto de servicio de transporte entre el Distrito Federal, ¿Cuáles son realmente los convenios que se han signado para garantizarle al Distrito Federal y al Estado de México un eficiente servicio de transporte, ya que en la actualidad vemos que del Estado de México al Distrito Federal se internan jovencuelos que ni siquiera tiene licencia para manejar y en ocasiones causan accidentes que hacen perder la vida de los vecinos del Distrito Federal y a los del Estado de México? ¿Cuál es la mecánica mediante la cual se va garantizar en derecho de los ciudadanos y también se van a cancelar las concesiones a todos aquellos que estén trasgrediendo el orden reglamentario del Distrito Federal y del Estado de México? Porque no podemos permitir que la anarquía esté sobre los intereses de la ciudadanía.

También, quisiéramos que usted nos definiera, nos aclarara, en torno al uso del suelo. El uso del suelo sabemos que es una libertad, una garantía constitucional, en cuanto al derecho de propiedad privada.

¿Qué mecánicas van a establecer ustedes para el efecto de implementar programas eficientes en torno al uso del suelo conforme a determinadas disposiciones que ustedes están implementando?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, señor Secretario.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Antes de contestar directamente las tres preguntas que ha hecho el Asambleísta Oscar Mauro Ramírez, quisiera reiterar alguna cosa que quizás no fui muy explícito, porque de los antecedentes que hice antes de concretar las preguntas, parece que no quedaron claras algunas situaciones.

En ningún momento pretendimos, al hacer esta exposición, venir a decir a los integrantes de esta Honorable Asamblea que, con esta explicación que resume el trabajo de cuatro años y medio,

estamos convencidos de que los problemas, los complejos problemas de la Zona Metropolitana se encuentran resueltos. Es absurdo.

Fui claro al decir que había dividido mi documento en varias partes, precisamente para que hubiera una clara visión de la problemática del entorno metropolitano, y que sigue siendo un problema y que no hemos tenido, todavía, los instrumentos adecuados para resolverlo.

Y dije: cómo es que momentáneamente o hasta este momento los hemos venido haciendo y hablaba yo del establecimiento de convenios intergubernamentales, temáticos, multitemáticos; hablamos también de alguna homologación legislativa, y también cuando el caso era necesario, la creación de estructuras administrativas metropolitanas.

Pero jamás, jamás venimos, por lo menos yo no intenté hacerlo, decir que creemos que todos los problemas están resueltos. Al contrario, vine a plantear una gran inquietud, una gran reflexión que creo que nos debemos hacer para que conjuntamente aportemos algo positivo para la solución de los problemas.

Tampoco dije que lo que opera en Montreal, que lo opera en Caracas, lo tenemos que adoptar en nuestro país.

Si usted se fija en el documento que ha de tener en su escritorio, dice: "que ningún modelo metropolitano es igual o similar a ningún otro en el mundo." Y no soy tan ingenuo de pensar copiar un modelo de otro lado a una zona tan compleja y complicada como la nuestra.

Entonces, yo creo que o no fui explícito o no leyó usted bien el documento donde dice: "no hay modelo universal que se pueda aplicar." No lo hay.

Los quise plantear para que veamos qué es lo que se está manejando a nivel universal. Incluso quiero decirle, señor Asambleísta, que muchos de estos modelos que empezaron han desaparecido, ya no están.

Entonces, cada realidad tiene su propia problemática.

Entonces, esto fue lo que se dice y está por escrito en el documento.

Si planteó sus ejemplos, creo que nos pueden servir algunas de estas como experiencias. No podemos desechar tampoco lo que ya se han puesto en práctica.

Tampoco quise yo en ningún momento, señor Asambleísta, decirle que el problema del transporte, el del uso del suelo, la invasión de las zonas ecológicas. No; es decir, son esfuerzos que hace el gobierno, que tratamos de coordinarnos con las entidades federativas para tratar de alcanzar avances. Y así ha habido avances. Que falta mucho, estamos totalmente de acuerdo con usted.

En cuanto a las preguntas que usted me hacía concretamente, que ¿por qué no se toma en cuenta a la población para resolver un problema de límites? Yo quiero decirle que si algún gobierno se ha distinguido por escuchar, por atender las propuestas de organizaciones civiles, de partidos políticos ha sido precisamente el Jefe del Departamento.

Nunca se ha tomado, por lo menos en la experiencia que tengo en cuatro años y medio en el Departamento del Distrito Federal, decisiones unilaterales, siempre tratamos de buscar el consenso y la concertación. En un tema tan delicado, como es el de los límites, hemos procurado tomar en cuenta todos los elementos, pero también estamos convencidos que en la autoridad no puede escoger el camino fácil de seguir dejando las cosas como están, porque con nuestra actitud o con esa actitud estamos condenando a un sinnúmero de ciudadanos a que jamás cuenten con servicios o se encuentren en una zona en donde se preste a todo tipo de arbitrariedades. Más adelante me referiré con detenimiento a los casos concretos. Lo que quiero decirle es, es más grave no tomar decisiones que enfrentarlas con responsabilidad y con voluntad política.

En cuanto al transporte y a los convenios realizados, seguramente el Coordinador del Transporte cuando estuvo en su comparecencia pudo haber explicado con amplitud en ese sentido. Lo que el área a mi cargo conoce es que

permanentemente existen reuniones con el Estado de México, el área correspondiente y la Dirección del Autotransporte por parte del Distrito Federal; se firman convenios, de escritorios posiblemente, en la práctica son difíciles de llevar, hay que tomar en cuenta que estamos hablando de más de 110 mil vehículos de transporte público concesionado por lo que se refiere al Distrito Federal y no recuerdo si más de 50 ó 60 mil del Estado de México. Entonces esto no es una tarea fácil, se ha buscado como instancia reguladora administrativa el COTAM, ha tenido avances de esta instancia, hay un Secretario Técnico, hay un domicilio propio; se hace acopio de toda la información correspondiente, y yo también estoy convencido de que no es suficiente para ordenar el transporte; está en proyecto la cuestión de crear un programa Metropolitano del Transporte, en el compromiso que tiene el COTAM, concretamente el Secretario Técnico; sin embargo, yo en lo particular tengo mis dudas de que todavía sea suficiente la instancia.

En la medida, desde mi punto de vista, en que sea un órgano de autoridad, las cosas van a ser diferentes. Porque ahora, usted lo sabe perfectamente, la Coordinación Metropolitana no expide permisos, compete a otra área del Departamento y por lo tanto del Estado de México. Pero siento yo que los pasos que hemos dado sí han sido firmes y falta mucho por hacer, estoy de acuerdo, y nosotros no podemos hacer más de lo que está en nuestras manos hacer para que las cosas cambien. Yo al término de mi intervención señalaba que el problema no está solamente en nuestras manos, sí en las manos de nuestros vecinos y compatriotas para que las cosas se den.

Cuando hablaba yo de algunos escenarios, tampoco yo estaba tratando de hacer a un lado las pláticas y las propuestas que se están haciendo en la Mesa de Concertación, al contrario, de las 70 propuestas que existieron en la Mesa de Concertación Metropolitana, muchas de éstas las hemos leído con detenimiento en el área de la Secretaría de Coordinación Metropolitana, que le puedo asegurar que reflejan en estos escenarios, realidades que han propuesto en nuestras 70 intervenciones que se han tenido, pero finalmente la propuesta definitiva y en la

forma democrática que usted lo ha señalado se dará en la Mesa de Concentración Metropolitana.

Pero yo no puedo venir como Secretario a decir que lo que ya dijo el de Transporte, pues ya está completo; lo que el dijo el de Obras y Servicios Públicos, pues ya lo vino a señalar, y lo que se refiere a mesa metropolitana, está en la mesa de concertación, porque entonces no tendría caso que viniera a comparecer ante ustedes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor contador público Jesús Martínez Álvarez: Cuando usted afirma en sus primeras páginas o en las primeras páginas de su Informe del crecimiento de toda esta zona que comprende la Cuenca del Valle de México, tiene algunas afirmaciones que me parecen adecuadas. Discrepo de usted en cuanto a que esto haya sido a propósito; yo considero que fue todo lo contrario.

Es decir, que el crecimiento que se ha dado es por falta de planeación del desarrollo económico y social de nuestro país durante las últimas, por llamar así, seis décadas. Porque al dar referencias al desarrollo económico en esta región, no fue por motivos de planeación, sino porque en este país se ha crecido como crecen las casas de los pobres: hoy un cuarto, mañana otro, sin ninguna perspectiva.

Hoy, afirma usted algo que es realmente importante. Dice usted: hoy en día el problema de la metropolización se ha agudizado. Efectivamente.

Allá en 1948 cuando nació a la vida pública del Partido Popular Socialista en su plataforma electoral, establece como una de sus metas la lucha por la creación del Estado del Valle de México; porque con el incipiente desarrollo

industrial que se veía venir, ya se avizoraba esta terrible situación. Hoy, claro, planteamos la creación del Estado de Anáhuac, solamente circunscrito a los límites del Distrito Federal.

Pero vea usted: el crecimiento económico de las zonas vecinas, de las regiones vecinas a esta cuenca, nos pueden conducir a una conurbación mayor. Los corredores industriales México-San Juan del Río, San Juan del Río-Querétaro, Tizayuca-Pachuca, Lerma; acá rumbo a Cuautla y rumbo a Puebla, puedan hacer de esto una enorme zona conurbada; yo creo que puede y debe ser el momento adecuado para planificar el desarrollo de toda esta región y evitar esta conurbación que concentraría a casi un 70% de la población nacional.

Creemos que lo que se ha hecho en coordinación es correcto. El partido Popular Socialista en esta Segunda Asamblea y otras fuerzas más, plantearon la necesidad de entrar en contacto permanente con los legisladores del Estado de México; fruto de esos planteamientos fue la reforma a nuestro Reglamento Interior, que estableció la creación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano que preside el Representante Máximo García Fabregat.

Ya creada esta comisión se trabajó en el sentido de avanzar hacia el Primer Encuentro Parlamentario entre ambos cuerpos, aquél legislativo y éste en perspectivas de serlo. Ojalá no me equivoque en la última afirmación.

Creo que en este sentido hemos avanzado bastante, pero se requiere de una coordinación que tenga efectos más allá de los propios linderos de ambas entidades, es decir, las zonas comunes no pueden ser sólo los límites; las zonas comunes debe ser toda la cuenca, porque no es posible que en el Distrito Federal se esté recuperando la zona del Ajusco y el Desierto de los Leones y en el Estado de México no se haga absolutamente nada por recuperar el Lago de Guadalupe y el parque de Los Remedios.

No es posible que se esté instrumentando una política para reducir el número de micros en el Distrito Federal, y en el Estado de México se sigan otorgando placas.

Usted habla de convenios ya suscritos entre algunas delegaciones, sobre todo de Azcapotzalco y los municipios de Naucalpan y Tlalnepantla. Yo espero que las patrullas del Estado de México que cruzan las Armas y se introducen en San Pedro Xalpa para hacer las razzias juveniles, no se aparte de estos acuerdos, sino como violación de los límites del Distrito Federal, que yo sepa la policía del Distrito Federal no hace razzias en el Estado de México.

A mí me parece que lo que nos informa usted acerca de los acuerdos a que se han llegado en el caso del transporte son muy importantes. Sin embargo, yo creo que debiera estudiarse el problema de las vialidades. La carretera México Querétaro fue construida como carretera, pero en la medida en que creció esa zona, igual con la de Pachuca, se convirtieron en vialidades para el transporte urbano, de carga y de pasajeros. Yo creo que también deben trazarse nuevas vialidades para unir a las dos entidades en toda la zona de la cuenca del Valle de México.

Qué importante es que usted nos informe que se va a construir la ruta o la línea 10 del Metro. Qué importante es el tren elevado y el tren suburbano, pero lo más importante es que el desarrollo de esta cuenca sea uno solo; no pueden tenerse dos políticas distintas para el uso del suelo, para la defensa del medio ambiente, para el transporte, para la vialidad, para la seguridad pública, etcétera.

Qué importante es entonces que nos informe usted que se hacen esfuerzos en el sentido de hacer que las legislaciones sean similares.

Yo creo que hemos avanzado. Hemos avanzado poco. Necesitamos avanzar mucho más. Yo quisiera escuchar sus comentarios sobre todos estos temas.

Muy amable.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Muchas gracias, señor Asambleísta.

Efectivamente todas las consideraciones que usted hace sobre diferentes temas los

compartimos totalmente, y cuando habla usted de la posible falta de planeación y que propició este crecimiento desbordado, señalamos también en nuestra intervención que no es sino hasta el 26 de marzo de 1976, con la Ley de Asentamientos Humanos, donde realmente se reconoció la cuestión del fenómeno de la conurbación y se empezaba a hablar ya sobre este tema.

Había comentado también al principio que la industrialización digamos de la capital del país, trajo por un lado un crecimiento importante en ese momento en lo económico, pero que también trajo las consecuencias que todos conocemos ahora.

Y cuando el Jefe del Departamento convoca a la sociedad civil, a partidos políticos, académicos, a que se hable de una reforma política y donde se abren diferentes foros, se incluye precisamente el de la cuestión metropolitana porque es indispensable, es urgente, que este tema quede perfectamente definido y claro. No podría concebirse, pues, una reforma en donde no estuviera plenamente clara cuál va a ser la forma para atender la problemática de los municipios conurbados de la zona metropolitana y de la región centro del país, como ya apuntábamos la cuestión megalopolitana, donde se va a presentar otro tipo de problemas.

Esto en breve tendrá que tener una respuesta contundente y mecanismos eficaces de respuesta, donde las experiencias que hemos tenido indudablemente que van a servir de mucho para esto.

Por lo que se refiere a los convenios que han firmado algunas delegaciones con municipios del Estado de México, básicamente se refieren a servicios públicos, como la atención del alumbrado público, recolección de basura, porque existen calles o zonas colindantes entre algunas delegaciones o los municipios, donde nadie presta el servicio ante la aparente indefinición de a quién le corresponde prestarlo. Para evitar esto y para optimizar recursos, se han llegado a acuerdos que, por ejemplo, en el caso de Azcapotzalco con el municipio de Naucalpan, lunes, miércoles y viernes, no recuerdo bien, unos hacen el servicio de recolección de basura; martes, jueves y sábados otros lo hacen; otros

días se encargan del alumbrado público, pero en ningún momento se hace lo que justificadamente a usted le preocupa, la cuestión de la seguridad pública, donde pudieran entrar patrullas de un lado para otro. Esto definitivamente no se contempla, básicamente en cuestión de jardinería, de alumbrado público, de servicios, pero no se refieren a ninguna otra forma.

Por lo que se refiere a la cuestión de las vialidades, no sé si mi compañero el Secretario de Obras, haya explicado con otra claridad los avances que tenemos, por lo que hemos hecho en coordinación con el Estado de México, del arreglo de prácticamente todas las vialidades del Distrito Federal y también existe un avance muy importante en cuanto a la homologación legislativa, ya que actualmente se hacen esfuerzos en materia de política urbana con las zonas conurbadas, específicamente en cuanto a la expedición de una ley de desarrollo del Estado de México, promulgada este año para que en la cuestión del uso del suelo haya una homologación ya definitiva.

¿Cuál es el fenómeno que se presenta?, al tener diferencias en cuanto a una política de uso de suelo, hace que no exista una normatividad, un control para el crecimiento, problema que se ha reflejado precisamente en la zona urbana. Creemos que con esta homologación que está por darse, este problema por lo menos será superado con toda prontitud.

Estos serían los comentarios que pudiera hacerle, señor Asambleísta, en cuanto a las inquietudes de usted.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el Partido Popular Socialista tiene el uso de la palabra el mismo Representante, Belisario Aguilar Olvera.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Una pregunta muy breve, señor Contador: ¿Nos puede informar cuáles son los 27 tramos que serán adecuados al revisar los límites entre el Estado de México y el Distrito Federal?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Contador.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Quiero decirle que hay un perímetro en el que colindamos con el Estado de México, que incluye 162 kilómetros. Con todo respeto le diría que no tengo ni a la mano ni en la mente exactamente ese recorrido de los 162 kilómetros, ya que se trata de datos técnicos hechos por topógrafos del Estado de México y el Distrito Federal, que utilizando su propia terminología hablan de inflexiones, de curvas, de señalamientos. Pero lo que sí quiero decirles es que en el convenio amistoso que se firmará con el Estado de México, se remitirán a planos que existen al respecto, porque esto no podríamos haberlo hecho solamente en forma global, sino que estos planos serán anexados en forma detallada en el convenio amistoso que firmarían el Gobierno del Estado de México con el propio Distrito Federal.

Esta sería lamentablemente la información que yo podría darle. Usted debe comprender que se trata de una gran línea, y donde hice referencia fue en donde hemos encontrado algún punto de mayor relevancia, que fueron en los dos ejemplos que pusimos a la consideración de todos los Asambleístas.

Una disculpa por esto.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra la Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas, contador Jesús Martínez Alvarez:

En 1988, el gobierno de la ciudad creó la Secretaría General de Coordinación Metropolitana con el objeto de encontrar mecanismos de coordinación que posibiliten un desarrollo armónico y equilibrado entre el Estado de México y el Distrito Federal, garantizando el respeto a las soberanías y a la competencia de los niveles de gobierno.

Según lo señala en su Informe, para alcanzar los avances correspondientes al período de casi un

año en el cual le ha tocado a usted encabezar esta Secretaría, se han implementado básicamente tres días dentro de la estrategia adoptada para alcanzar los objetivos de esa coordinación, ya que son los convenios intergubernamentales, la homologación legislativa y la implementación de estructuras administrativas metropolitanas.

Desde nuestro punto de vista, la labor que le toca realizar en esta área y en materia de homologación legislativa, es muy difícil de llevar a cabo, dado que la entidad Distrito Federal y el Estado de México no son entidades iguales. De ahí la principal traba para alcanzar dicha homologación.

Por ello le preguntamos: ¿Cree usted posible que sin la realización de una reforma integral en el Distrito Federal pueden llevarse a cabo los ambiciosos objetivos que dieron vida a la Secretaría que usted preside?

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, establece que para lograr el mejoramiento de la calidad de vida en la Ciudad de México se deberá modernizar la administración y el funcionamiento de su gobierno con un enfoque metropolitano. Dentro de los objetivos se plantea la recuperación y preservación del Centro Histórico de la ciudad y sus zonas tradicionales. ¿Podría usted, señor Secretario, ilustrar a esta representación acerca de cuáles fueron los criterios tomados para que en esta zona en la que tradicionalmente ha existido vivienda para los trabajadores están siendo éstos paulatinamente expulsados hacia la periferia, como usted lo señala en el informe, dándose carta blanca para que los especuladores, los que se han enriquecido con el usufructo de cada metro cuadrado del Distrito Federal sean ahora los más beneficiados?

¿Qué los trabajadores, a los que también les ha tocado contribuir con sus impuestos para el equipamiento de esta ciudad, no tiene derecho a tener una vivienda digna en el Centro Histórico?

Finalmente, señor Secretario ¿Podría decirnos si su Secretaría cuenta en la práctica con elementos ejecutores y de solución de la problemática metropolitana?

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el contador Jesús Martínez Álvarez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Una pregunta, Juanita ¿me podría expresar un poco la primera pregunta, nada más?

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- En su Informe usted nos dice que en las tres formas que conforman parte de la estrategia para revisar la coordinación metropolitana se establece la homologación de las diversas leyes entre el Distrito Federal y el Estado de México. Yo le pregunto si usted considera que sin la aplicación de una reforma integral, ya sea política, económica y social en el Distrito Federal es posible alcanzar los ambiciosos planes que dieron origen a la Secretaría que usted preside.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Efectivamente, insisto en la cuestión de la importancia que el actual gobierno de la ciudad le está dando a las cuestiones metropolitanas.

Comentaba también, que en cuanto la homologación que hemos pretendido dar con el Estado de México y el Distrito Federal hay un desfase por las causas que usted señala, que no ha sido mucho el avance que hemos tenido por esta dificultad y efectivamente, una reforma integral desde mi punto de vista, facilitaría también este tipo de cuestiones.

Por otro lado, hay la información que tenemos en las pláticas con el Estado de México de la posibilidad de la creación también de su propia Secretaría para asuntos metropolitanos. Esto pudiera ser una instancia intermedia ahorita que se esté planeando por parte de las autoridades mexiquenses. Pero desde mi punto de vista lo que puedo llegar a la solución definitiva es la concepción con un mecanismo más amplio, como los que hemos analizado y estudiado, de tal manera que ya no sean dos secretarías que estemos intercambiando experiencias.

Contestando un poco la última pregunta de los operadores, si tengo funciones operativas para

la solución de los problemas, le puedo decir que no las tengo, nuestra función es simplemente de enlace con las distintas áreas dentro del Departamento y con las entidades de la Federación. Por lo tanto, no es una autoridad que tenga en sus manos el dar solución a problemas específicos de servicios públicos de transporte, somos un canal para facilitar la solución de los problemas.

Entonces, el planteamiento que usted hace, efectivamente, necesitamos una reforma integral para que esta homologación se de con mayor rapidez. Pero siento que en la medida en que exista un órgano metropolitano, sea el que se vaya a adoptar, sea el que resuelva la propia mesa de concertación en esta materia, sin duda alguna va a haber muchos avances y sin duda alguna, van a tener que hacerse acciones complementarias, de tal manera que quede un organismo metropolitano que resuelva en la totalidad los problemas de la zona conurbada.

En cuanto al programa del Centro Histórico, el conocimiento que tenemos por las propias explicaciones del Jefe del Departamento, no se trata de ninguna manera de expulsar o de convertir este Centro Histórico en oficinas o en comercios públicos únicamente.

Hay programas de vivienda que se han venido haciendo a través de los organismos institucionales, del propio Departamento, como Casa Propia, en donde a través de este programa básicamente, las personas que actualmente habitan en estas habitaciones, se buscan las posibilidades de tal manera que se queden a vivir en el lugar donde estaban. Ciertamente que se da un fenómeno como el que usted menciona de que la gente se tenga que ir a la periferia, pero indudablemente que esto no obedece a una política del gobierno de la ciudad.

El gobierno de la ciudad lucha porque la gente que habita actualmente en vecindades o en sus propias habitaciones, éstas sean arregladas y pasen a ser propietarios.

Yo no podría dar ahorita los múltiples ejemplos. Pero los luchadores sociales, los representantes de organizaciones saben mejor que nadie de los

logros tan grandes que en esta materia han tenido. En ningún momento se protege a especuladores ni a ningún tipo de estas gentes.

Se presenta reactivar el Centro Histórico de la Ciudad, que recupere su grandeza y que sea orgullo del pueblo de México.

LA C. PRESIDENTA ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Para ejercer su derecho de réplica, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Con su permiso señora Presidenta; señor Secretario General de Coordinación Metropolitana.

En el Informe que usted nos presenta, junto con los anexos que nos hizo llegar, me da la impresión de que hay una riqueza de análisis, datos, de ideas que pueden ser evidentemente discutibles todas y cada una de ellas.

En el Informe que se nos presenta se hace más o menos una reseña acerca de ¿cuáles han sido los reclamos del Primer Encuentro Parlamentario. ¿Cuáles han sido las alternativas o las salidas que se han dado también?

Sin embargo, esta Coordinación por lo que hemos estado escuchando, da la impresión de que es una especie de instrumento que todavía no es el adecuado para dar tratamiento a un problema tan complejo que hoy tenemos.

Todavía seguimos pensando en términos de metrópoli, aunque se anuncia en el Informe que vamos hacia la megalópolis. Pero el asunto de la megalópolis no es un asunto nuevo tampoco. Ya desde los años cincuenta, con la estructura que adquiere la industria automotriz y con otras, se conforma más o menos esta idea, con Tlaxcala, con Morelos, Cuernavaca, con Querétaro, el corredor este de Tepeji del Rfo, San Juan del Rfo; Toluca, con cinco Municipios en ese momento, etcétera.

Y la impresión que queda es que ha sido un asunto que no ha sido lo suficientemente atacado. Conocemos un poco de los antecedentes de la

zona, del análisis que se ha hecho. Creo que hay coincidencia, además, en todo ello.

Pero yo me recuerdo que en el Programa de Desarrollo de la Zona Metropolitana y la Región Centro, también hay algunas ideas acerca de contemplar precisamente la problemática como Región Centro en su conjunto y no como Zona Metropolitana solamente.

Es decir, ahí había ya una idea acerca del tratamiento distinto que pudiéramos darle a la cuestión. El asunto es que no conocemos ¿qué pasó? ¿Cuál fue su evaluación? ¿Dónde quedó?. Tenía una temporalidad, pero no hay una evaluación. Es mas cuando se presentó, a la salida se recogieron todos los ejemplares del mismo. Entonces algo pasó ahí.

Se habla en él, por ejemplo, de aspectos importantísimos como el de la desconcentración y la de descentralización de la vida nacional. No hemos avanzado al respecto.

Se podrá decir aquí que en términos poblacionales el Distrito Federal ha sufrido una disminución de su población y de su tasa. ¿Pero será cierto esto?

Si realmente así fuera, no tendríamos todos los días los congestionamientos que hay para ingreso al Distrito Federal por todas partes donde hay entradas. Es decir, que la gente, mucha gente, sigue realizando su vida en el Distrito Federal, y solamente va a dormir a su casa.

Es decir, estos en las estadísticas aparecen como que son personas que ya viven en el Estado de México, pero valdría la pena ponerse a pensar si esto es tan cierto como se dice y como se asienta en la estadística.

Segundo, se habla de que en términos de producto, la participación del Distrito Federal ha disminuido, ¿pero eso también es cierto?, o es que sin que haya disminuido su participación porcentual, es decir, lo que sucede es que hay otras zonas del país, como el caso de la Zona Norte, la frontera que ha acrecentado porcentualmente este incremento con tasas extraordinarias de crecimiento, con todo el proceso de maquinas y que eso en términos porcentuales efectivamente apareciera como que

el Distrito Federal deja de participar tanto; pero si lo vemos a partir de considerar el producto, no porcentualmente no es así, lo cual quiere decir que no es cierto. Se habla entonces de estos conceptos, pero se ha olvidado, se introdujo el elemento de la modernización pretendiendo englobar en ello, y estos problemas no se han resuelto.

¿Qué pasó con la idea del desarrollo de los puertos, qué pasó con la idea de las ciudades medias? Preguntará usted ¿y qué tiene que ver esto? tiene que ver porque se planteaba, también en el Plan Nacional de Desarrollo, un aspecto de ciudades-puente entre la zona metropolitana y las distintas costas que tenemos hacia el oriente y hacia el poniente, y se planteaba que fueran lo suficientemente lejos para que la gente no fuera y viniera diariamente, pero lo suficientemente cerca para no perder el contacto con la zona metropolitana y que pudieran ser ciudades-puentes donde hubiera asentamientos, desarrollo, etcétera. Todo esto está, parece, archivado en algún lugar, porque en la práctica no se ve nada al respecto.

Entonces, yo creo que la Coordinación que usted preside es un esfuerzo, pero yo insisto, no es el suficiente; como usted acaba de decir, nosotros coordinamos algunas cosas del Distrito Federal, tratamos de ver con el Estado, etcétera, pero no resuelve el problema. Usted nos plantea también una cosa interesante en la comparecencia, que es el asunto de varios escenarios, con base en el análisis que nos presenta de Montreal, de otras partes del mundo, en donde por cierto no veo Japón, que es muy interesante, con su Consejo, con su Asamblea Metropolitana, con todo lo que conocemos de Japón, no lo veo aquí tomando en cuenta, no sé por que, si porque sea una cultura no occidental, pero debiera tomarse en cuenta. Pero en esta parte de los escenarios que usted nos plantea son un bosquejo apenas, todavía ni siquiera podemos considerarlos como sustentos reales, como escenarios planteados, sino son más bien hipótesis de avanzada, yo creo. Pero no se nos dice, después de ello, cuál pudiera ser, desde el punto de vista de su Coordinación, desde el punto de vista de su Secretaría, ¿cuál puede ser el más adecuado para nuestro caso?

Evidentemente que esto si no lo ligamos al aspecto de la reforma que mencionaba mi

compañera Representante de partido, en el concepto de entender a la reforma como un concepto integral que abarque el elemento económico, político y social; porque yo he insistido mucho en esta Asamblea, que no solamente se trata de una reforma política, que no solamente se trata de decir sobre quién es el jefe de gobierno a través del voto secreto, que no solamente se trata de que ésta se convirtiera en Congreso Local y en Estado 32, porque esa es una falsa premisa que supondría que con esos elementos resolveríamos los problemas porque en el país todo marcha muy bien, y creo que el resto del país no es el mejor ejemplo de democracia para sustentar estas ideas.

Yo creo entonces que por eso manejamos un concepto de reforma integral económica política y social que tenga que ver con la desconcentración, con la descentralización, con una reordenación real de las fuerzas productivas en el plano espacial a nivel de todo el país, donde haya efectivamente oportunidades para todos y cada uno de los habitantes de los distintos Estados; donde no tengan que venirse los adolescentes a la UNAM a estudiar porque en su lugar no hay universidades lo suficientemente desarrolladas, donde no hay hospitales, donde no hay vida productiva, donde no hay una serie de cosas y que por ello entonces se concentra tanto la actividad en esta parte donde, además, desde el mismo nombre de Departamento del Distrito Federal ya tiene en sí una concepción centralista que no se ha dejado atrás, si no se ha ido fortaleciendo.

Yo creo que faltaría en esta comparecencia, a partir de las distintas experiencias de otras partes del mundo, y a partir de la presentación de estos distintos escenarios que usted nos dijera ¿Cuál es el que más le gusta? ¿cuál es el que usted considera adecuado?. Y no lo digo para amarrarlo, sino porque estamos debatiendo, está usted compareciendo ante nosotros, y a mí sí me gustaría saber, de parte de usted como Secretario de Coordinación Metropolitana, ¿por cuál se inclina, cuál es el que más le satisface desde el punto de vista conceptual? hipotético cuando menos.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Jesús Martínez Álvarez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que el compañero Marcos Gutiérrez, a quien lo hemos tratado en diferentes ocasiones, es un profundo conocedor y estudioso de la planeación y particularmente de las cuestiones metropolitanas.

Me hace varias preguntas, sus interrogantes que las considero bastante interesantes. Una de ellas dice que si no con la explicación que yo mismo he dado pongo de manifiesto que no funciona o que no ha servido la Secretaría de Coordinación Metropolitana; así entiendo la pregunta. Yo quisiera decirle, compañero Marcos Gutiérrez, que por un lado le puedo afirmar que hasta el momento la Secretaría de Coordinación Metropolitana ha tenido la capacidad por lo menos de ir enfrentando la problemática que se ha venido dando en la zona conurbada; lo mencionábamos tratando de homologar, tratando de hacer convenios, tratando de crear estructuras administrativas.

Pero ciertamente que a mí en lo particular también al concluir en mi intervención y plantear escenarios, pongo de manifiesto que no basta una Secretaría de Coordinación Metropolitana para atender los problemas tan complejos de esta zona. Y que si no tomamos las medidas adecuadas en este momento o en estos momentos, quizá cuando tratemos de corregir las cosas, o no podremos hacerlas o nos va a costar mucho trabajo.

Por eso, quise plantear mi intervención en esta forma: Hacer hablar de experiencias, plantear escenarios; pero esto, tiene que ir al parejo de las conclusiones que se den en la mesa correspondiente de la reforma política de la zona metropolitana, y donde seguramente vamos a concluir y vamos a llegar a una propuesta que requiere de la comprensión de las entidades del Estado de México y de dos estados de la zona centro; indudablemente.

Usted habla también de que por ahí en el año de 1983, se había hecho algún esfuerzo para tratar y ya se hablaba de proyectos y programas en la región centro del país, Efectivamente, se estableció un instrumento para tratar de resolver

los problemas que en ese momento se presentaban; pero éstos, por causas que no sé, no fueron instrumentados.

Aquí falta algo que yo adiciono en mi propuesta: no había un convenio único de desarrollo. Es decir, era una cuestión de planear, de tratar de detectar la problemática de la zona, pero no cómo atacar los problemas y a cargo de quién quedaría esta responsabilidad. Creo fue un buen intento de trabajo que por cierto nuestro jefe y amigo, el licenciado Camacho, era Subsecretario de Programación en este entonces.

Entonces ahí creo que lo que faltó fue haber tratado este organismo, digamos, pero no con recursos para distribuirlos con un criterio regional, de tal manera de que hubiera respuestas concretas. Esto fue la información que tenemos.

En cuanto a otros ejemplos metropolitanos muy interesantes, obra en poder de la Secretaría a mi cargo todas las experiencias que hay en el mundo. Yo no quise traerlas, digamos; efectivamente la zona metropolitana de Tokio que aquí la tengo y que está ampliamente explicada cómo funciona, yo la podría hacer llegar en cualquier momento. Lo que no quise es tratar de llenar mi comparecencia con todos los ejemplos que son muy variados y muy complejos; quise sacar simplemente algunos ejemplos cercanos, Montreal, Caracas y algún otro ejemplo de gobiernos locales para tener elementos porque llegamos.

Usted me hace una pregunta de cuál sería mi concepto.

Yo se la voy a dar en forma personal, aunque no puedo desligar mi opinión del cargo que ocupo. No puedo decir que le contesto como Jesús Martínez y que no soy Secretario de Coordinación Metropolitana. Le voy a dar una respuesta, pero con toda responsabilidad y objetividad le quiero decir lo siguiente: mi opinión puede servir, como usted dice en este debate, para apuntar o para aportar alguna cuestión en el seno de la Reforma Política, pero yo no quiero que se tome como una propuesta del Gobierno de la Ciudad porque sería tanto como desechar los intensos trabajos y debates que se han tenido en la mesa de concertación de la zona metropolitana. Mi opinión es la siguientes:

De crear efectivamente el consejo metropolitano, pero adicionado con este otro organismo que planteamos en la segunda instancia, es decir, no uno u otro, sino complementariamente como un gran paraguas para las cuestiones de planeación, para las cuestiones de programar, ejecutar, evaluar programas, proyectos, creo que sería muy saludable la conformación de este consejo, pero adicionándolo también con el organismo al que hemos denominado la Comisión para el Desarrollo de la Zona Metropolitana.

¿Por qué? El problema de la contaminación que se ha venido atendiendo por decreto presidencial, donde concurren el gobierno de la ciudad, en el Estado de México, funcionarios del Distrito Federal, con un Secretario Técnico, ha venido funcionando en una forma muy eficiente, a pesar de algunas de las cuestiones que con justificada razón señalaba por ahí que hay camiones, los Chimecos; efectivamente hay cosas, pero en los grandes trabajos se ha venido teniendo una gran coordinación y grandes esfuerzos con los resultados que están a la vista, a pesar de que uno de los elementos, el ozono, no hemos podido todavía tener la medida adecuada. Haya funcionado esta Coordinación.

Entonces, para diferentes problemas como es la contaminación, como puede ser el agua, como pueden ser otros tipos de servicios, pudiera pensarse en ese tiempo de mecanismos, pero yo agregaría: con un convenio único de desarrollo, con recursos para atender este tipo de problemas.

De otra forma tendríamos que estar con la dificultad, con la limitación para atender este tipo de problemas. Tampoco descartaría yo el poder concesionar en forma mixta o directamente a la iniciativa privada algunos de los servicios metropolitanos. ¿por qué?, también es una forma complementaria de atender la problemática de la zona conurbada.

Yo creo que de la experiencia de estas cosas, de las aportaciones de la mesa, insisto, puede salir una propuesta seria, de fondo que nos ayude a atender con responsabilidad y firmeza esta gran problemática tan apasionadamente y tan compleja.

Esa es mi apreciación, lo poco que hemos aprendido en el año que tenemos al frente de

este organismo, yo se lo digo. Yo creo que si funcionaría, es un modelo no copiado de Montreal, es algo similar que se adaptaría por acá, pero complementado con otro tipo de acciones; pero sobre todo con recursos, con convenios directos de la federación, con un criterio regional para la solución de los problemas.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta tiene el uso de la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática, Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente; estimado Contador:

Yo sí quisiera hacerle algunas preguntas que tienen mucho que ver con su Informe. Voy a basar esta primera parte de la pregunta fundamentalmente en lo que se refiere a los límites y los convenios que ustedes firmaron, porque sí habría mucho de qué hablar, de las pésimas relaciones que existen entre el gobierno del Distrito Federal y de Pichardo Pagaza, los conceptos atrasados a pesar de ser del mismo partido, sobre las relaciones que debe haber entre ambas entidades conceptos de los cuales somos testigos permanentes de esta situación y que ha obligado en varias ocasiones a intervenir una vez que se han dado ya hechos violentos como puede ser el de la ex hacienda de Acolman, cuando Ruta-100, o la cuestión del transporte, de los microbuses en las diferentes paradas de terminales del Metro.

Sin embargo yo creo que es muy importante dentro de esta situación definir que hay asuntos que realmente son puntuales y que son sintomáticos de esta supuesta relación que hay entre el Distrito Federal y el gobierno del Estado de México y que a la vez resulta en nuestra cuestión absolutamente falsa.

Lo primero tiene que ver con el acuerdo famoso del 10 de enero de 1993, un convenio amistoso sin considerar a la gente; es decir, hacer un convenio sin considerar al dueño de la casa. Ustedes negociaron tres zonas, de las cuales usted nada más menciona dos, tres zonas de la ciudad sin haberlo considerado al menos con las personas de la colonia Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, a ellos nunca se les consultó a

pesar de que ha sido una de las colonias, y eso usted lo sabe muy bien Contador porque es usted una persona muy sensible para estas cosas, han sido de los vecinos que han estado más al tanto de su situación. Lo vieron desde Diego Valadés, desde el mismo Echeverría estuvieron gestionando su situación, lo estuvieron trabajando, argumentando, su situación y no fueron considerados.

Igual que los vecinos de San Felipe de Jesús, se hace un convenio que por el contrario ocasionó fiesta, ocasionó por fin ser reconocidos de donde ellos siempre se han sentido; ocasionó realmente esperanzas para regularizar la tenencia de su propiedad, de muchos años, en su favor. ¿Cuáles son los resultados, sin embargo, de ese convenio? lo primero de que se dan cuenta los vecinos de San Felipe de Jesús es que diez días después del convenio; es decir, el miércoles 20 de enero de 1993, en el Diario Oficial sale un decreto donde la SEDESOL autorizada, se enajena título oneroso y fuera de subasta pública los lotes del terreno que integran la Colonia Militar 25 de julio ubicada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México en favor de sus poseedores para regularizar la tenencia de la tierra. Esto, ese lote, queda dentro de la parte del convenio amistoso que considera el Distrito Federal. Inmediatamente se acabó la fiesta, para los vecinos de San Felipe de Jesús se acabó su fiesta.

Luego cuando empezaron a ver cuál era su situación con las credenciales electorales y que del municipio de Nezahualcóyotl van a colocar tres casillas, según la amenaza que les están haciendo para que el 4 de julio voten por Chuayffet, que los reconocía como vecinos del Distrito Federal; qué contradicciones.

¿Cómo podemos alegrarnos de un convenio que a la fecha, estamos hablando de siete meses, exactamente hoy se cumplen siete o seis meses de que se firmó, de que se anunció, de que se publicitó? Perdóname, y yo sé tal vez esto no es de su responsabilidad, pero qué falta de seriedad para con la gente.

Se permutaron sesenta y tantas hectáreas por doscientas de Cuajimalpa, que por cierto no sé por qué, Contador, quisiera no entenderlo de mala fe, no se nos informa el por qué se

negociaron con el Estado de México estas 200 hectáreas de Cuajimalpa, no se nos dice en este Informe, esas protestas de los vecinos de San Lorenzo Copilco y cómo llegaron al acuerdo.

Podrá ser criticable o no, la cuestión es que no se informa que fue parte de un acuerdo, 200 hectáreas no urbanizadas, contra 65 sí urbanizadas. Un acuerdo que se podrá considerar equitativo para las relaciones y resolver un problema que había sido tan terrible como que una casa en la San Felipe de Jesús tuviera su estancia comedor en el Distrito Federal, pero tenía que ir al baño al Estado de México. Así se resolvió, y la historia nos va a decir si fue correcto o no, pero yo creo que sí es muy importante que usted lo informe.

Lo más delicado de ese convenio, yo diría delicadísimo: la situación de la colonia Emiliano Zapata y la Zona Arqueológica. Ellos, desde el decreto del 15 y 17 de diciembre de 1898, del 31 de diciembre de 1941 y del 21 de diciembre del 78 pertenecen al Distrito Federal. La Ley Orgánica del Distrito Federal, en su artículo 13, de la parte de Iztapalapa, lo reconoce como del Distrito Federal. El amparo administrativo Federal 158/85, en contra del Estado de México, lo reconoce como del Distrito Federal. Llevan más de 20 años de lucha por el respeto a esa línea de Linares, que en este caso es muy clara. En este caso no es una cuestión falsa, donde por las carencias técnicas del siglo pasado pudieron haberse tenido errores.

Tiene más de 20 años de represión, de conflicto con la autoridad del Estado de México. Más de 20 años. Ellos han vivido esta lucha desde que se incorporaron a esta colonia. Ellos tienen reconocimiento de la Asociación de Representantes de la Delegación Iztapalapa. Es decir, los reconoce como vecinos del Distrito Federal.

Nuestro compañero que resultó Representante por el Distrito XL, Alfredo de la Rosa, así como todos los votos que se obtuvieron en esta elección del pasado 91, contó con una gran cantidad de votos reconocidos y que hoy están en esta representación, de vecinos de la Colonia Emiliano Zapata y Zona Arqueológica que son del Distrito Federal.

Durante 20 años han pagado impuestos y predial en iztapaalapa. Han recibido los servicios del Distrito Federal, Ruta-100, agua, recolección de basura, alumbrado público, etcétera. La colonia Emiliano Zapata se encuentra técnica, jurídica y socialmente dentro del Distrito Federal. La línea limítrofe entre ambas entidades es una línea recta, que no tiene pierda, entre la mojonera Diablotitla y Tepozan. Su voluntad, como lo expresó un censo que hicieron los vecinos de Zona Arqueológica casa por casa, firmado uno por uno de los propietarios de estas colonias, es que el 89% de los habitantes de estas colonias exigen permanecer en el Distrito Federal.

Se pretende cambiar su jurisdicción en contra de su voluntad. Está favoreciendo el revanchismo y agresiones que durante tanto tiempo se salvaron de los funcionarios gobernantes del municipio de La Paz.

Se les hicieron algunas propuestas de infraestructura a cambio de que se manejaran como parte del Estado de México, que son insuficientes.

Yo solamente quisiera hacerle, además de los cuestionamientos que le he hecho de San Felipe de Jesús y de Cuajimalpa, que espero su comentario y por eso lo puse en el primer punto para después en la réplica hablar sobre su Informe y para que usted no se pueda salvar si es que no me responde esta pregunta, yo quisiera la opinión personal del contador Jesús Martínez Álvarez a esta propuesta de negociación que están realizando los vecinos de Emiliano Zapata. Esta propuesta de no confrontación, de buscar un arreglo entre el Distrito Federal, ellos y el gobierno del Estado de México; ellos proponen se ajusten los límites territoriales entre ambas entidades federativas a la calle de Miguel Hidalgo y Costilla por ser ésta una vía natural, pues por ella pasa una línea de alta tensión de energía eléctrica con lo cual queda la zona industrial en el Estado de México, resolviendo así el primer obstáculo. Es una propuesta muy sencilla, es una propuesta que buscará negociar.

Yo quisiera, a partir de todos los antecedentes, de la misma presencia aquí de los vecinos de esta colonia, aquí, en la Cámara de Diputados, en su oficina, en la oficina de Ezeta Moll, en la oficina del Pichardo Pagaza y en todos lados donde ellos

se sostienen como habitantes del Distrito Federal, donde los votos de los que estamos aquí, de todos, tienen parte de ellos y que nosotros peleamos se consideran en el Distrito Federal. Yo quisiera, Contador, que usted me pudiera responder qué opina en concreto de esta propuesta ¿es viable o no es viable?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el contador Jesús Martínez Álvarez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Yo quisiera comenzar a dar respuesta al compañero Javier Hidalgo, precisando que el Jefe de el Departamento y un servidor tenemos un absoluto respeto por el gobierno del Estado de México.

Yo estoy convencido de que las actuales relaciones que se tienen con el gobierno del Estado de México son muchos mejores que las que ha tenido en el pasado, a pesar de que siguen existiendo diferencias que se dan con motivo de las acciones que se derivan principalmente en la zona metropolitana, más no por una discordancia de criterios entre las propias autoridades tanto del Estado de México, como del Distrito Federal. Quizás un elemento adicional a este asunto.

Recordamos también que un estado, una entidad federativa está conformada por principios rígidos por artículos dentro de la propia Constitución a las cuales también el propio estado es muy respetuoso, y en el caso concreto del Estado de México cuenta con municipios muy poderosos y amparados plenamente en funciones enmarcadas de la Constitución General de la República, lo que hace posiblemente en algunos casos se interprete como discrepancia de criterios o conflicto entre autoridades del Estado de México y el Distrito Federal.

Creo que el compañero Javier Hidalgo ha tocado quizás el tema, posiblemente el tema que causa mayor inquietud, no solamente dentro de los vecinos aquí presentes, sino de todos los compañeros Asambleístas de los distintos períodos políticos, y esto merece además de la explicación clara -que he tratado de dar en el documento que yo he entregado a todos ustedes- quiere también, de una explicación adicional para que podamos entender el porqué se toman este tipo de decisiones y que los hechos no

podrán dar o no la razón sobre si fue una acertada o no acertada decisión.

Ya he tenido pláticas, muchas pláticas, con las personas que se encuentran en estos momentos. Sí quiero puntualizar de que nunca ha habido ni falta de respeto, ni tampoco han asumido ninguna actitud de presión para tratar de demostrar lo que ellos consideran que les asiste la razón.

Por el contrario, en alguna ocasión se los manifesté, que qué bueno que todas las organizaciones o representantes utilizaran los mecanismos y los cauces legales para que se les escuchara y se les atendiera.

Por lo tanto, no desconozco para nada el problema de la colonia Emiliano Zapata, como tampoco desconozco el problema directo de lo que sucede en la colonia San Felipe de Jesús, y como también tengo claro conocimiento de lo que se refiere a la zona de Cuajimalpa, en una omisión, no por no meterlo al tema, sino simplemente porque quise destacar los dos puntos importantes dado que no se refiere a la zona de Cuajimalpa, desde mi punto de vista, es un asunto superado. No se trata, cuando se habla de San Felipe de Jesús y Cuajimalpa, de una compensación de 63 hectáreas por 200 hectáreas. Se trata, como yo lo he informado, de una revisión a 162 kilómetros, que es el perímetro que colindamos con el Estado de México.

Estas 200 hectáreas, que son Parque Nacional y que no se le quitaron a las autoridades comunales de Acopilco, en un principio había la confusión y por ello la protesta de los comuneros de que se les estaban quitando 200 hectáreas de tierra, cosa que era totalmente falsa.

La dotación Presidencial de sus hectáreas, están completas para las autoridades de Acopilco. Se trata de un Parque Nacional en donde trazamos una línea limítrofe, en donde quedaron 200 hectáreas, también con otra línea imaginaria, pero que seguirá siendo Parque Nacional para el país, para los vecinos del Estado de México y para los del Distrito Federal.

Por lo tanto, no existe conflicto y no pensé oportuno tratarlo, pero ya que se toca este tema, lo quiero precisar.

No son, por lo tanto, 200 hectáreas que le hayamos quitado a alguna autoridad. Es más, son 200 hectáreas que pertenecen a una comunidad cuyo núcleo de población se encuentra dentro del Estado de México. También así evitamos una dificultad.

En cuanto a la colonia San Felipe de Jesús, yo no sé si el compañero Javier Hidalgo tenga elementos jurídicos para poder dar una opinión sobre esta colonia San Felipe de Jesús. ¿Qué le hace pensar si pertenece al Distrito Federal o pertenece al Estado de México?

Seguramente, como es una gente dedicada a los asuntos que él trata de entender, seguramente que cuenta con la información correspondiente sobre la situación de San Felipe de Jesús, como la tiene también en el caso de Emiliano Zapata, una documentación ampliamente respaldada.

¿Por qué San Felipe de Jesús se convino que estuviera dentro del Distrito Federal?

No se trata, pues, de que la gente pida a dónde quiere pertenecer. Porque a lo mejor algunos nos podrían decir que quieren irse a Jalisco o quieren pertenecer a Puebla. Es decir, no se trata -insisto- en que hay que preguntarle a la gente ¿dónde quiere pertenecer? porque con este criterio, a lo mejor algunos se van al otro lado.

Lo que yo quiero decir con esto es que al atender el problema de límites, las dos Entidades tratamos de ver cómo atacamos con responsabilidad, con eficiencia, los problemas que se dan en los límites, principalmente en estas zonas.

¿A quién se le facilita darle los servicios, atender la problemática de la colonia San Felipe de Jesús? ¿Puede el Estado de México darlos? ¿No es impedimento la barrera física del Río de los Remedios para poder cumplir con este objetivo? ¿Condenamos a San Felipe de Jesús a que nunca tenga los más elementales servicios porque una barrera geográfica lo impide? ¿Los seguimos dejando en una zona de amortiguamiento en donde reine la anarquía y donde nadie se responsabilice? Este fue uno de los criterios, compañero Javier Hidalgo, compañeros Asambleístas, que se tuvieron que tomar en cuenta más allá de las discusiones bizantinas,

incluso de los elementos jurídicos que tanto la entidad del Estado de México como los del Distrito Federal contaban. No podríamos enfrascarnos y seguir dejando por décadas de indefinición esta situación y estar actuando únicamente a presiones cuando algún grupo se presenta o al Estado de México a pedir el agua al Distrito Federal, a la Delegación Gustavo A. Madero para que haga lo propio. Se dan fricciones, como usted mismo lo ha señalado, han tenido vehículos del servicio de limpieza; es decir, hay anarquía en esa zona.

¿Qué fue lo que convenimos? Si la realidad geográfica nos compromete al Distrito Federal a ser la entidad más propicia para atender la problemática, se llegó al convenio amistoso, insisto, esto tiene su trámite todavía, pero por lo menos fue un acuerdo administrativo, un acuerdo político de voluntades a que esta zona estuviera en el Distrito Federal por las consideraciones que hemos hecho.

Hablemos de los amigos de la colonia Zapata. Tiene décadas, y los documentos que precisamente obran en su poder y de este grupo y que con muchas perseverancia y realizando gastos de su propia bolsa, han tratado de demostrar que jurídicamente esta porción, no toda la colonia Emiliano Zapata, parte de la Emiliano Zapata pertenece al Distrito Federal. Es una parte pequeña, pero hay una parte que está en el otro lado, pero no es el caso.

Esta lucha que se ha venido dando, ¿Qué ha traído como resultado? Y voy a decir lo que los propios vecinos que se encuentran presentes, se manifestaron al licenciado Adolfo Echeverría, en su tiempo; al propio Diego Valadés y finalmente a un servidor: que hay una gran anarquía, que los comuneros de la zona cuando ellos han destinado un predio para utilizarlo para una escuela, para un mercado, para un servicio público, cuando se dan cuenta ya lo vendieron y no pueden construir su mercado y no pueden tener una biblioteca y no pueden contar con los más elementales servicios. Y partimos del servicio más importante, ese asentamiento tiene décadas, y ahora ningún vecino de la zona Emiliano Zapata y de la zona arqueológica tiene una estructura, no tiene lo más elemental a lo que puede aspirar un ciudadano: que tenga su escritura, y no tiene escrituras mientras sigamos

enfrascados en una discusión bizantina que lo único que estamos haciendo es perjudicar aún más a estos vecinos. Y aquí debemos enfrentar con realismo, con responsabilidad la situación geográfica, la autopista México-Puebla es un impedimento, es una barrera física para que el Distrito Federal pueda prestar con eficiencia los servicios.

Cuando nos piden efectivamente el servicio de limpieza, cuando nos piden una patrulla, el resultado ha sido que tenemos que introducirnos al Estado de México. Y nos detienen los carros de limpieza, no los han reportado los propios vecinos; y nos detienen las propias patrullas, y se ha corrido el riesgo de un enfrentamiento; esa ha sido la realidad de décadas que ha pasado la colonia Emiliano Zapata.

Si responsablemente el Jefe del Departamento o un servidor a cargo de la Secretaría de Coordinación Metropolitana quisiéramos vivir tranquilos como funcionarios o no tener problemas, sería mejor dejar las cosas como estaban; pero en nuestra conciencia quedaría el cargo de que siguieran sin escrituras, siguieran sin servicios, siguieran fraccionando clandestinamente los terrenos y siguieran en las peores condiciones de una de las zonas más abandonadas de la zona conurbada del Distrito Federal.

Es tan simple en planteamiento, y a esto nos conduce. Esta es la realidad de la zona. No estoy inventando ninguna de las cosas a que hecho referencia; son planteamientos de los propios vecinos, es la realidad que han vivido, donde se encuentran asentados no 50, se encuentran asentados 15 mil ó 20 mil familias o habitantes, es una zona muy grande y agregaría otros hechos importantes.

Ante esta cuestión de la autopista México-Puebla que fue trazada posteriormente en la línea imaginaria de la línea Linares, el Estado de México vino realizando pocos o muchos, esos no los quiero calificar, actos de gobierno sobre la zona. En la Zona Arqueológica en esa parte, se encuentra la zona industrial que un Gobernador del Estado de México ofreció que se asentarán industrias en esa zona con la exención de impuestos durante más de 20 años; esa es una realidad que existe actualmente en esta cuestión,

¿dónde pagan los impuestos? donde están pegados al Estado de México.

¿Por qué? Porque la propia situación geográfica nos obliga a este tipo de realidades. Si queremos llevar a un pleito jurídico la disputa de límites, estaríamos incurriendo, creo, en error y estaríamos eludiendo una responsabilidad que tenemos que afrontar. Esta es la postura del Departamento del Distrito Federal. Y en ese sentido reconocemos, y yo soy el primero en decirlo, del esfuerzo que realizaron los compañeros, y se los dije: ojalá y esta decisión se hubiera dado hace 20 años. Y si hace 20 años se hubiera dado, ustedes contarán con servicios, ustedes tuvieran escrituras, muchos o pocos pero por lo menos no existiría la situación de abandono y de anarquía que actualmente se cuenta.

Esa es mi apreciación, donde Javier Hidalgo, y quiero decirles en cuanto a que me dice usted ¿qué pensaría yo de una propuesta? Yo le contestaría de la siguiente forma: todos tenemos el derecho de tener los recursos que la ley nos otorga, el de audiencia, los derechos legales y en esto nadie porque ni yo ni el Jefe del Departamento podemos impedirlo. Los vecinos de este lado o de cualquier otro lado, tienen el derecho de recurrir a las instancias legales que crean convenientes, de que sean escuchados en los foros que sean necesarios. Y de antemano, nuevamente hago la invitación para recibirlos cuantas veces sea necesario, por lo que se refiere a mi parte.

Este es mi punto de vista, don Javier, y este es mi punto de vista, señores Asambleístas, porque creo que no es una situación que debe preocuparnos solamente a un partido político determinado, este es un problema de fondo que debe de preocupar a toda esta Honorable Asamblea de Representantes. Y es el punto de vista de que hemos dado y que seguimos sosteniendo con vecinos que es mejor tomar una solución, que hacernos guajes y no tener problemas.

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho réplica por el partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Contador:

Usted lo primero que nos dijo es que no había mala relación con el gobierno del Estado de México. Cómo no va a haber mala relación si nos roban los camiones de basura, si no nos permiten, como usted dice, pasar las patrullas. ¿Cómo podemos calificar esa relación de que nos quiten nuestras flotillas de camiones de basura que van a servir a colonias que son de nosotros? Yo no me explico eso, Contador.

¿Cómo podemos renunciar a territorios del Distrito Federal por el pretexto de que no le podemos dar servicio? Si fuera una cuestión internacional -permítame usted decirlo- sería una traición a la patria, decir que como los mexicanos de Nuevo Laredo los Gringos le pueden dar más el agua, que se vayan a Estados Unidos.

Cómo poder decir que por una carretera, a punto de entrar al próximo siglo, no podemos dotar de servicios a gente que por derecho, que usted no lo ha logrado, por una razón legal pertenece al Distrito Federal. Ellos pertenecen al Distrito Federal por todos los elementos jurídicos. Es un abuso el que se está haciendo para con ellos el decir: "no puedo yo dotarte servicios porque hay una carretera y entonces que atiendan los del otro lado". Nosotros no podemos aceptar esto. No cabe ni el pretexto técnico ni el pretexto político.

La propuesta que están haciendo ellos, es una propuesta conciliadora. Se la voy a reiterar: esto que ustedes van a hacer con la Zona Arqueológica y Emiliano Zapata, y aquí Alfredo de la Rosa no me lo va a desmentir, va a causar realmente un agravio a los pobladores de estas colonias. Ellos están planteando una forma de negociar, es decir, que por esta avenida Hidalgo se quede la industria, que está exenta de impuestos, en los Reyes, y los habitantes en el Distrito Federal, y que no pongamos pretextos técnicos porque no podemos pretextar atender a parte de nuestra población por incapacidad técnica. Eso no puede ser, Contador.

El hecho de la San Felipe de Jesús usted nos dice que es importante su proceso de regularización, pero aquí los avances los están registrando en

Ciudad Nezahualcóyotl, los actuales avances que marca la SEDESOL, no sé si sea a ver quien se los gana para la contienda presidencial que tienen ustedes ahí adentro o que es lo que realmente está pasando, si son zancadillas, pero si Camacho el 10 aprueba una cosa, a mí me suena a zancadilla que el 20 los manden al otro lado a los de San Felipe de Jesús.

Yo quisiera entrar a la parte de su Informe solamente sobre dos puntos.

Uno que tiene que ver con nosotros, que es acerca de las recomendaciones que hemos hecho a las diferentes instancias de gobierno para poder atender lo que fue esta reunión interparlamentaria que de verdad yo creo que fueron muy importantes los trabajos que ahí se realizaron.

Lo primero que le tendría que preguntar acerca de las recomendaciones, por ejemplo, son las que tienen que ver con la Dirección General de Protección Civil, una de las cosas que más nos preocuparon a los Asambleístas y a los diputados, y por ejemplo se proponen programas compatibles de comunicación social, coordinaje para captar la información para la elaboración de alto riesgo, apoyar e impulsar la participación ciudadana, fortalecer los trabajos de capacitación en el rubro de protección civil, firmar convenios de cooperación con entidades y organismos establecidos con influencia en la conurbación del Valle de México, digamos lo urgente que hay que hacer siempre es la protección del ser humano, eso es lo inmediato, y la protección civil hoy tendrían que haber sido estas ocho para recomendaciones para encontrar una respuesta en este sentido. ¿Cuál es la respuesta?

¿Cuál es la respuesta? se elaboró un proyecto de convenio marco, de coordinación de materia de protección civil. También existe una propuesta similar de convenio con el Estado de México.

Y las demás recomendaciones dice: el convenio propuesto contempla acciones en este sentido. ¿Quién elaboró ese convenio?, ¿Dónde está la discusión de los Asambleístas? ¿Cuál es el proyecto de convenio? Un proyecto de convenio, esa es la respuesta que estamos dando a la protección civil en la Ciudad de México, que es

lo más urgente, que es lo que requiere inmediata atención; Eso sí no puede ser.

O la respuesta que da René Monterrubio a cuestiones que también son urgentes, como las de protección y vialidad, dice, nada más usted cheque: "intercambiar la información de los riesgos que ambas entidades llevan sobre los antecedentes penales, administrativos y laborales de personal policiaco, así como el registro común de los elementos policiales dados de alta y baja del servicio para evitar que elementos negativos se incorporen a otros cuerpos de seguridad". Bueno, ¿cuál es la respuesta?

"Con la expedición de la nueva Ley de Seguridad Pública se estará en condiciones de intercambiar dicha información, ya que se establecerán sistemas expedidos para promover dicho intercambio. En tanto esto sucede el intercambio de información será cuando alguna autoridad judicial o administrativa lo solicita"; es decir, no se está respetando la consideración que estamos haciendo, lo estamos solicitando los Asambleístas, es algo tan importante como saber a quien corren del Estado de México para no contratarlo aquí.

Y así están todas las recomendaciones, nos podíamos ir en este sentido, que evidentemente lo vamos a hacer en la próxima Sesión.

La otra preocupación se ve en su propuesta, o su planteamiento, que me parece muy bueno, es algo que hemos estado peleando, que podríamos llegar a un acuerdo, del Consejo General Metropolitano. Realmente es una propuesta que de llevarse a cabo podría funcionar para poder desarrollar esta ciudad bajo una óptica moderna, hoy se habla del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y no hay un trato de libre comercio, ni de libre relación, entre el Distrito Federal y el Estado de México. Eso es un absurdo.

Bueno, este Consejo General Metropolitano es un excelente planteamiento que hace: ¿en dónde se va a renegociar, Contador?, ¿en dónde se está llevando esta propuesta? No me puede usted decir que se está llevando en la Mesa de Concertación porque entonces nos falta otra parte que es el Estado de México. ¿Cómo podemos hablar de la relación que tienen que

tener los municipios con nosotros cuando no hay una coordinación ni siquiera para debatir esta propuesta con ellos?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General de Coordinación Metropolitana.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Unicamente una apreciación en cuanto al tema que quedó ampliamente explicado por usted, de límites. No es una cuestión de posicionamiento digamos fatalista de si prestamos o no los servicios, es una cuestión de posesionamiento geográfico, fundamentalmente es ese el criterio que estamos tomando y de las cercanías de las instancias para dar mejor el servicio y atender con eficiencia los problemas.

En el documento que entregué en cuanto a los avances que hay de las diferentes áreas del Departamento en relación a las recomendaciones que hicieron de la I Reunión Interparlamentaria, yo quiero decirle lo siguiente, es tan importante este tipo de recomendaciones y de intercambio de experiencias, que yo insisto que forma parte ya de una de las políticas de la coordinación metropolitana.

Y, el documento que entregué refleja la opción que por escrito me hicieron llegar cada una de las áreas correspondientes en relación al cumplimiento o no de los avances.

Yo sugeriría, para que no quedara duda, digamos, sobre si ha habido cumplimiento sobre algunas de estas recomendaciones, porque yo podría contestar del conocimiento que tengo en materia de protección civil o en materia de seguridad pública, pero a lo mejor serían incompletas.

En materia de protección civil en la práctica lo vemos cada rato, de coordinación entre los diferentes servicios de asistencia médica, bomberos, de otro tipo de cuestiones que se dan permanentemente en la zona metropolitana; o sea, hay esta coordinación.

Ahora, de un programa de esta recomendación que se menciona, la respuesta no se refleja

efectivamente en el documento. Me atrevería a proponer al Presidente de la Comisión Metropolitana que convocara más adelante a cada uno de los responsables de estas áreas, para que precisaran la información que me hicieron llegar y que yo se las he transmitido a todos los integrantes de esta II Asamblea.

La propuesta del Consejo General Metropolitano, que si era una propuesta ya negociada con el Estado de México, o que si estaba dentro de la mesa de concertación, yo lo que quiero decirles es que mi obligación de servidor público es estudiar las experiencias internacionales, escuchar las opiniones de los partidos políticos, de los estudiosos de esta materia, de los académicos; recoger la información de la propia mesa de concertación y tener mi propia visión del problema metropolitano. Y yo planteo estos escenarios, pero insisto, como un ejercicio que sirva para que ya se tome una decisión de fondo y tengamos un mecanismo adecuado para frenar y atender con responsabilidad y eficiencia.

Esto involucra indudablemente a autoridades del Estado de México, de la Región Centro del país, del propio gobierno federal. Yo creo que si a través de la mesa de concertación se impulsa alguno de los mecanismos analizados en esa mesa o que pudieran servir alguno de los propuestos aquí, yo creo que tendrían el respaldo como tal de la Federación, dado que es una necesidad que debe de tener la zona metropolitana y la Zona Centro del país.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular su pregunta, tiene el uso de la palabra el Representante José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor contador Jesús Martínez Alvarez, pues a pesar de ser muy amplia su exposición con respecto a los límites del Distrito Federal con el Estado de México, a mí todavía no me queda claro.

Como usted sabe, de acuerdo a los decretos presidenciales sobre los límites vigentes e

incluyendo la propia Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en el caso de las colonias citadas, Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, las líneas divisorias entre ambas entidades es una línea recta entre dos mojoneras.

¿Cómo puede existir duda jurídica y técnica en su interpretación acerca de la pertenencia de los vecinos de estas colonias al Distrito Federal, si ésta es una línea recta?

En su Informe, usted habla de las mutaciones, que se refiere a la línea recta entre dos mojoneras. ¿Cómo se dan estas mutaciones en las colonias del Oriente de la ciudad? ¿Cómo la línea recta ha dejado de serlo? ¿Cuáles son esos términos técnicos? ¿Cómo le puede usted explicar a los vecinos que una línea recta dejó de ser línea recta?

Los terrenos donde se encuentran viviendo los vecinos de las colonias a que hago referencia, son de origen ejidal, y fueron dotados desde 1962. La medida que utilizó el ingeniero Linares a usted le puede parecer rudimentaria. Dice que no eran los suficientemente precisos para hacer mediciones correctas en línea recta. ¿Sería posible en este caso poner en duda, o poner usted en duda las mediciones hechas por el Ingeniero Linares en 1898?

¿Podría explicar cómo un trazo topográfico puede hacerse mal, cuando la densidad de la población es muy baja, y bien cuando la densidad es mayor, comparativamente?, o bien cuando la densidad de la población puede técnica y jurídicamente cambiar una línea limítrofe ¿Puede explicar este caso que nos ocupa?

En su Informe en la página 16 se refiere usted a que en lo que se refiere a las colonias Emiliano Zapata y zona arqueológica del oriente de la ciudad, la Comisión de Límites hizo diversas propuestas sin llegar a un acuerdo unánime hasta el presente año ¿Cuáles son? ¿Por qué no llegaron a acuerdo esta Comisión encargada precisamente de delimitar los límites del Distrito Federal?

Usted conoce la lucha de casi 20 años de los vecinos; usted conoce que el derecho les asiste; usted en una reunión sostenida con los miembros

de la Comisión de Desarrollo Metropolitano a pregunta expresa del representante Gerardo Medina en el sentido de que se si este acuerdo que tomaba el Departamento del Distrito Federal y el gobierno del Estado de México lo conocían los vecinos, usted contestó afirmativamente que era del conocimiento de los vecinos. Cuando me tocó intervenir le pregunté nuevamente si era del conocimiento de los vecinos el famoso acuerdo y ese mismo día, señor Contador, nos reunimos con los vecinos y ellos no conocían el famoso acuerdo; es decir, fue un acuerdo tomado por el Departamento del Distrito Federal y el gobierno del Estado de México a espaldas de los vecinos, sin conocimiento de ellos ¿qué puede usted decirme de esto?

En las colonias antes mencionadas existe una fuerte oposición por la transferencia del Estado de México, por sus antecedentes jurídicos y técnicos a su favor, por la lucha que han desplegado con respecto a la pertenencia al Distrito Federal y por una larga historia de represión hostigamiento y arbitrariedades por parte de las autoridades del Estado de México. ¿Qué medidas tomarán las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que la población eventualmente acepte su cambio a esa jurisdicción?

Quiero decirle que el convenio amistoso que ustedes se asignaron, otorgan dos millones de nuevos pesos para los servicios de la colonia Emiliano Zapata, cuando sólo el drenaje tienen un costo aproximado de 13 mil millones de pesos. ¿Es ésa la propuesta del Departamento Federal? ¿Es esa la propuesta del gobierno del Estado de México?

Yo creo, para terminar con lo de Emiliano Zapata, que el problema radica esencialmente en que no desean pertenecer al Estado de México y el mismo Distrito Federal, el Departamento del Distrito Federal los había considerado como vecinos del Distrito Federal no quieren pertenecer al Estado de México, porque el Estado de México es uno de los gobiernos caciquistas represores, están enviándolos a ustedes a un municipio donde el primer día en que dieron a conocer el famoso convenio, ese mismo día en la tarde, diputados locales estaban agrediendo a los mismos vecinos ¿A eso orillamos nosotros a

nuestros compatriotas? no puede ser posible una actividad de esas por parte del Departamento del Distrito Federal.

En otro orden de ideas, señor Contador, señala en su Informe que el trabajo hecho por la Secretaría General de Coordinación Metropolitana va por tres vías: los convenios, la homologación legislativa y la implementación de estructuras administrativas metropolitanas. ¿Podría usted mencionar cuáles son esos convenios firmados? ¿Podría usted decirme cuáles son las estructuras administrativas metropolitanas y en dónde están?

Por otro lado no creo que me lo responda ¿Cuáles son las leyes que se han homologado entre Distrito Federal y el Estado de México?

Menciona usted que en el Primer Encuentro Interparlamentario Distrito Federal-Estado de México quedó demostrado, eso lo dice en su informe, que la Coordinación Metropolitana es un imperativo geopolítico y administrativo.

Quiero decir que no fue así, señor contador. Quien le dijo así le mintió. Los Asambleístas y diputados del PRI se opusieron terminantemente a la creación de una Coordinación Metropolitana. Eso fue en todas las mesas en que se llevó a cabo ese trabajo.

Durante las audiencias públicas en la Mesa número tres de la Reforma Política para el Departamento Federal, se trató el tema de la Coordinación Metropolitana. Participaron especialistas relacionados con el tema, así como también representantes populares y vecinales, concluyendo que era necesaria la conformación de una estructura que atienda a los problemas que son coincidentes en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En la propuesta del Ejecutivo, presentada por el jefe del Departamento del Distrito Federal el 16 de abril en su comparecencia ante esta Asamblea de Representantes, se hace referencia a un estatuto especial: que asegure la unidad y eficacia de los servicios públicos; facilite la coordinación y disposiciones conjuntas para la Zona Metropolitana.

Aún cuando esta propuesta hecha por el regente Camacho Solís es muy genérica en cuanto a su contenido, reconocemos que es necesario armonizar las disposiciones para sustentar las bases para la adecuada regularización.

Quiero decirle, señor Contador, que desde la I Asamblea de Representantes mi partido hizo la propuesta para crear esta Coordinación Metropolitana. Tenemos una propuesta concreta con los marcos normativos; una propuesta integral para la creación de esta Coordinación Metropolitana. Se la ponemos a su disposición si es que usted la acepta.

Más adelante, en su Informe, habla de que se han suscrito nuevamente una serie de convenios o acuerdos entre las Delegaciones Azcapotzalco con Naucalpan y Tlalnepantla, y que se encuentran en pláticas con otras delegaciones y municipios. Pero en el párrafo siguiente menciona que las delegaciones no tienen facultades para suscribir dichos convenios. ¿Entonces para qué las pláticas y para qué los acuerdos que usted menciona?

Quiero decirle que la conurbación, la declaración de municipio conurbado se da a solicitud de los ayuntamientos, a solicitud de un diputado local, y en el Distrito Federal no tenemos diputados locales. Esos los tiene el Estado de México.

Y la pregunta es, ¿Se puede conurbar municipios con delegaciones? Su respuesta es no. Entonces, ¿Para qué la firma de estos acuerdos?

Habla usted de que para la elaboración de un programa regional de desarrollo urbano en la zona Metropolitana del Valle de México, hace mención nuevamente que hay que homologar las leyes y reglamentos de uso de suelo, y hace una serie de observaciones al respecto.

Yo le pregunto, ¿Cómo le hará usted, porque es esta Asamblea de Representantes, en dos ocasiones los Asambleístas del PRI han congelado la Iniciativa de Ley para reformar la Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal? Me parece que se está usted excediendo en la propuesta. Es la Asamblea de Representantes quien tiene la facultad de iniciativa, también la

tiene el Ejecutivo. Es esta propuesta que ha sido rechazada supuestamente porque está dentro de la Reforma Política.

Y quiero decirle también, que en esa misma tribuna en donde está usted, el jefe, el responsable del Desarrollo Urbano mencionó que en la normatividad vigente en el Distrito Federal está totalmente rebasada. ¿Cuál es la homologación que usted busca?

¿La propuesta que está haciendo la Asamblea, que ha sido congelada o la actual reglamentación vigente?

Por último, señor Contador, la cuestión urbana metropolitana se conforma de múltiples facetas. La situación jurídica-política de la Entidad involucra los niveles de bienestar que son disímolos: una ecología común con soluciones distintas; una evolución demográfica con tasas diferentes; migración irregular; sistema de transportación desigual; mecanismos de oferta de vivienda diferentes; abasto no igualitario; oferta educativa distinta; ingreso per cápita no comparables; tasas de desempleo asimétrica; regiones dormitorio y zonas de labor; regiones verdes y zonas áridas; orografía diversas; microclimas distintos. Es eso lo que usted pretende coordinar.

Pero sabe qué, señor, mientras no haya una simetría jurídica-política entre las dos partes, entre las dos Entidades, esto no será posible. Mientras que el Distrito Federal siga siendo esto, Distrito Federal y no un Estado más de la Federación, poco será lo que usted tenga que hacer en esa Coordinación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el contador Martínez Álvarez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Señor Asambleísta Zepeda: Yo en ningún momento manifesté que la línea era mal, la línea Linares, o que estuvo mal hecha o que no era recta; usted tiene el documento mío ahí a la mano y si lo lee con detenimiento usted va a encontrar que dije yo, "con una topografía rudimentaria", no dije "un sistema rudimentario para trazar una línea". ¿A qué me

refiero? La topografía de 1898. No es lo mismo. Entonces en ningún momento estamos cuestionando que la recta no era recta ni que fue mal trazada; hablamos de una línea imaginaria trazada en una topografía rudimentaria, muy diferente a la situación que posteriormente se vino dando con diferentes asentamientos.

No sé si fuera redundante nuevamente volver a insistir, aunque sé que no lo convenci de la explicación, pero es la postura del Departamento, sobre cuáles fueron los motivos para tomar este tipo de determinaciones.

Insisto, a nadie se le puede coartar la libertad de expresar, de presentar propuesta, como lo manifiesta Javier Hidalgo, ni de hacer valer también los recursos legales que tengan a la mano; de lo que sí estoy convencido, y esto es una reflexión general para todos, que debemos actuar con responsabilidad, no podemos seguir condenando esta zona al atraso, al abandono y a la anarquía, esa es la triste realidad y ese es el hecho concreto después de décadas de luchas, justificadas o no, de trabajo. Y ante esa situación, lo cómodo es ganar aplausos como pueden ser en este momento; lo importante es asumir una responsabilidad clara y plena de una conciencia sobre un problema que nos estamos encontrando. Y en ese sentido, prefiero tener tranquila mi conciencia, que al aplauso momentáneo.

Por otro lado, en cuanto a la referencia de que hablo de convenios, instancias y no sabe cuáles son, yo podría repetirlas, pero en el documento que les dejé en sus manos, están también los convenios, algunos convenios y algunas instancias que creo que son las más importantes. Pero si ustedes gustan podría repetir algunos más: hay un acuerdo temático entre el Distrito Federal y el gobierno del Estado de Tlaxcala; está un acuerdo para la construcción y operación de la línea A del Metro; hay un acuerdo para programas de verificación vehicular entre el Distrito Federal y el gobierno del Estado de Morelos; hay acuerdos en materia cultural, artística y creativa entre el gobierno del Estado de Morelos; hay convenios para el depósito de desechos. Es decir, hay muchos convenios, la verdad, unos los podemos aterrizar completamente, otros tienen un 80% de efectividad, pero los convenios los hemos realizados y es una de las formas que hemos utilizado para enfrentar la situación.

Y en cuanto a las instancias, se han creado las que han sido necesarias: hablábamos del Consejo del Area Metropolitana, hablábamos del COTAM, hablábamos de la Comisión de la Prevención contra la Contaminación, son algunas de las instancias administrativas metropolitanas que se han creado a raíz de problemas específicos en contaminación, transporte y para tratar en forma general los asuntos del Estado de México con el Distrito Federal.

Por otro lado, en cuanto a que existe una contradicción de los convenios que celebran las delegaciones con los municipios, a lo que me refiero es a que lo que se debe hacer más que convenios, son acuerdos de colaboración entre las dos entidades y están totalmente facultados.

¿Por qué hago esta referencia de acuerdos de colaboración y cuyo formato ya lo hemos establecido y está en estudio del área jurídica para pasarlo a las delegaciones? Porque este acuerdo de colaboración tiene la posibilidad de precisar con toda claridad cuáles son los compromisos que asume una parte y la otra y la manera de evaluarlos.

Entonces, se trata de resolver problemas comunes en sus zonas limítrofes. Y lo que proponemos acá simplemente no son los convenios, sino son acuerdos de colaboración entre los Municipios del Estado de México y la cuestión de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal.

Con mucho gusto también acepto la propuesta que tienen ustedes en el punto de vista metropolitano. Créanlo que lo que hemos estado tratando de captar y contamos con mucha información, son todas las experiencias que nos han hecho llegar y ojalá y si contáramos, señor licenciado Zepeda, con la propuesta del Partido Acción Nacional, sería muy valiosa; ojalá y hubiera coincidencias de la perspectivas que nosotros tenemos sobre este asunto, para que podamos tener algún elemento de mayor importancia par la solución de los problemas.

En cuanto a lo que se refiere de la cuestión parlamentaria de la reunión que se llevó en junio del año pasado, yo desconozco realmente la cuestión interna que se haya suscitado; pero lo

importante es que la Asamblea de Representantes haya logrado, a través de la Comisión respectiva, que se realice este Encuentro que tengo entendido se ha institucionalizado, está por celebrarse el Segundo Encuentro y esperamos que estos intercambios de experiencias se den también con otras entidades de la región centro del país.

Muchas gracias, Señor Zepeda.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia le pide a todos los presentes guardar silencio para poder continuar con la Sesión.

Para ejercer el derecho de réplica, por el Partido Acción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina Valdés.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES (Desde su curul).- Señor Contador Martínez Alvarez, comparece usted en el Pleno de esta II Asamblea de Representantes en una fecha muy significativa, muy cargada de historia, cargada también de silencios, hoy se cumplen 22 años por festividad y por fecha de la matanza del jueves de corpus.

Quienes fuimos como periodistas, camarógrafos, fotógrafos, testigos presenciales de este crimen; recuerdo a Francisco Pico, a Francisco Cabrera, a Roberto Femat, a Jorge Herrera, a Félix Fuentes, a José de Jesús Castellanos, a Abelardo Martín, a Sotero García Reyes y a otros, seguiremos aguardando nosotros y los deudos de las víctimas que por fin expliquen este crimen.

Luis Echeverría, entonces Presidente de la República; el ahora Senador Alfonso Martínez Domínguez, entonces regente de la Ciudad; Fernando Gutiérrez Barrios, entonces titular de la Dirección Federal de Seguridad; el entonces Coronel Jefe de la Policía Política y ahora General Jorge Carrillo Olea y el General Rogelio Flores Curiel, Jefe entonces de la Policía capitalina, y también de los tristemente desde entonces célebres Halcones.

Pero el mundo y con él México sigue su marcha. El Distrito Federal y la Zona Metropolitana sigue padeciendo agravados los problemas.

Voy al tema, señor Contador.

Es evidente la dificultad de coordinar acciones entre dos o más entidades, en el caso, la gigantesca Ciudad de México y el Estado de México, que la envuelve por tres de sus cuatro puntos cardinales. La principal de esas dificultades estriba en la carencia de legislación verdaderamente metropolitana. Todo debe quedar en el nivel de acuerdos o convenios urgidos por las circunstancias, resueltos sobre la base de buena voluntad, pero sin la fuerza de la ley. Hay una base ciertamente en la reforma Constitucional del 115, vigentes desde 1983, pero usted coincidirá con nosotros en que su generalidad requiere, reclama aterrizarla en mandatos específicos.

Así todo, el interés común de los dos gobiernos y de sus respectivas representaciones populares atentas a procurar el mayor bien de sus comunidades, así como la presión creciente de las realidades ha logrado que algo avancemos en algunos rubros. Nosotros desde la oposición así lo reconocemos.

Yo quiero plantearle sólo dos cuestiones que si bien no son de su competencia directa porque usted y su equipo únicamente coordinan, que afectan profundamente no sólo al Distrito Federal y al Estado de México, sino a muy amplias regiones de la República.

La primera es el desecho de las aguas residuales. Como usted y todos sabemos, las cinco cuencas más contaminadas de México son Lerma Santiago, San Juan, Blanco, Balsas y Pánuco. Es esta última a la que quiero referirme otra vez en un planteamiento válido para otras ciudades y otras conurbaciones.

Desde Tequisquiác y Notchistengo, desde que el desalojo primero de las aguas pluviales y después las residuales, al parecer el criterio desde entonces vigente fue mirar al interés local y desentenderse de las consecuencias para otros; como podría decirse, hágase la voluntad de Dios en los bueyes de otros Estados.

Porque de los 65 metros cúbicos que recibe la Ciudad de México, gracias a obras que benefician a mi Estado también, fuera de la temporada de lluvias expulsa más de 40 metros cúbicos de aguas residuales sin ningún tratamiento siquiera primario. El mínimo porcentaje de aguas tratadas en el Distrito Federal y muy pocas de esas a nivel

terciario, se reutilizan en la ciudad. En la Zona Metropolitana ni eso.

Ese enorme caudal de aguas residuales que constituirían por sí mismas un río más o menos caudaloso, sin ningún tratamiento, repito, van al Río Tula y con nombres diferentes van a desembocar al Golfo de México y representan la mayor contaminación sobre la cuenta del Pánuco, como la del Valle de Toluca respecto a la cuenca de Lerma Santiago, aún con las dos grandes plantas tratadoras que se están haciendo en Toluca.

Nuestro caudales de desecho son aguas negras en su mayoría, lo que es en sí mismo grave, pero más grave lo hace el hecho de que esas aguas lleven desechos industriales y hospitalarios, conducen metales pesados como plomo, mercurio, níquel, cadmio y titanio; aceite y solventes. Se afirma que cuatro litros de aceite echados al drenaje bastan para envenenar 16 millones de litros de agua y cuatro hectáreas de tierra regadas con ellas.

Yo lo he planteado a otros niveles, señor Secretario de Coordinación Metropolitana, pero reitero ¿Se ha pensado en obras para el tratamiento general de las obras residuales de la Ciudad de México y de las Zonas Conurbadas que desfogon sus drenajes al Río Tula, para reducir al menos su contaminación?

Usted habla de haber alcanzado consensos y homologaciones con mi Estado de México. En esa cuestión ¿Qué es lo que se ha coordinado, si ni la Ciudad de México ni los municipios tienen plantas de tratamiento de aguas residuales ni tampoco normas que impidan arrojar en ellas residuos tóxicos u obliguen a su reciclamiento?

La segunda y última cuestión es la de los desechos sólidos en la Zona Metropolitana, 11 mil toneladas diarias en el Distrito Federal y quién sabe cuántas más en toda la región. Usted habla de que se alcanzaron acuerdos interestatales, llamémoslos así, para localizar cinco sitios de confinamiento, en realidad lo que va a ocurrir es que esos lugares sean confinados en mayor proporción en desechos sólidos del Distrito Federal; en otras palabras, zonas del Estado de México, serán convertidas en basureros del Distrito Federal.

¿Qué Coordinación Metropolitana hay en materia de reciclamiento obligatorio de los desechos sólidos?, ¿Se ha estimado que si sólo se reciclaran los desechos orgánicos bajaría al 50% el volumen de basura? ¿Hay algún proyecto conjunto? ¿Por qué se detuvo el reciclamiento de desechos orgánicos en el Distrito Federal en lugar de extenderlo coordinadamente al Estado de México, al menos en sus municipios conurbados?

¿Siguen siendo tan infranqueables los intereses económicos de los que desde una relativa sombra alguna vez deberán ser identificados, se enriquecen con la pepena, a sabiendas de que los tiraderos a cielo abierto y aún los confinamientos generan el metano, que daña la carga de ozono?

En otros países, usted lo ha de saber también, ya operan normas que obligan a los comerciantes a reciclar sus productos luego de que estos han concluido sus ciclos de utilidad, por ejemplo acumuladores, pilas, llantas, aerosoles, televisiones y pantallas de computadora. ¿Hay alguna tendencia señor Contador, aunque sea en los escritorios todavía hacia ese mismo objetivo en la Zona Metropolitana?

En nuestra opinión creo que no solamente podríamos, sino deberíamos ser pioneros en esa área, al menos a nivel nacional. Usted habla también de que se homologaron ambas entidades para la formación de una conciencia ecológica desde las escuelas primarias, esto es una mera curiosidad infantil, no infantilista, como algunas intervenciones en esta Asamblea, es curiosidad. ¿Se les dice a los muchachos que las bolsas en que vienen las papas fritas se degradan hasta después de los 500 años?

Le agradecemos sus respuestas a ustedes que ha pasado por tantos empleos en el Departamento del Distrito Federal y que por lo tanto debe tener una buena y amplia visión de la Zona Metropolitana y sus problemas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra. Contador Jesús Martínez.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Ciertamente me ha

tocado comparecer, como usted lo ha dicho, en una fecha que no escogimos, sino que por sorteo nos tocó y que es una fecha que ofende a la conciencia del pueblo de México y sigue recordando.

Yo podría, don Gerardo Medina, tratar de dar respuesta a varias de las inquietudes que usted puntualmente ha planteado; por lo que se refiere, pues, al tratamiento de las aguas que con toda razón señala usted, el desperdicio de la contaminación que se tiene y de los problemas graves que hay en estas cinco cuencas.

Podría expresarles también, que dentro de los esfuerzos realizados, tenemos una planta de tratamiento en el Cerro de la Estrella y que estamos tratando de modificar. Yo no quisiera que lo tomara usted como una ofensa el que yo no contestara a las preguntas, por la sencilla razón de que todo lo que usted ha señalado es cierto y lo recogería yo como una recomendación que debemos de tomar en cuenta para seguir atendiendo y resolviendo los problemas.

Insisto, Don Gerardo, usted sabe que al andar en estas cosas nos acostumbramos un poco a dar, y sobre todo si hay, como usted lo dijo, y hemos tenido la suerte o mala suerte de andar en algunos cargos ya dentro del Departamento, de poder dar respuestas quizás concretas u opiniones personales, pero yo quisiera tomar su planteamiento, insisto, pero no por una falta de respeto y de atención, como una propuesta constructiva, crítica y real que existe, y que debemos de tomarla y tratar de solucionarla y atenderla en las áreas correspondientes.

No sé, Don Gerardo, si quisiera que entrara a contestar puntualmente, como le digo. Tengo algunas tarjetas que hablan de los antecedentes de esto, pero yo creo que lo más trascendente ha sido el planteamiento que usted con toda amplitud, con toda honestidad, lo hace, y que yo acepto sin ninguna discusión, sin ningún punto de discusión en cuanto a lo que usted ha señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a las personas que están en las tribunas, guardar el debido respeto para el desarrollo y el desahogo de esta intervención.

A continuación, tiene el uso de la palabra para formular su pregunta Alberto Banck Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Con su permiso, Señor Presidente.

Señor Secretario: consideramos que el Informe presentado por usted es bastante completo, sobre todo en materia de acciones y programas que se han implementado como respuesta a las diferentes recomendaciones surgidas del Primer Encuentro Parlamentario por parte del Departamento del Distrito Federal en el ámbito de su competencia.

Conocemos y entendemos al carácter adjetivo del área a cargo del ciudadano Jesús Martínez Álvarez, y que por ende responde sólo al ámbito de coordinación de acciones sustantivas que el Departamento del Distrito Federal lleva a su ejecución con impacto en el ámbito metropolitano de la Ciudad de México.

Conocemos también las limitaciones que en materia de facultades legislativas tiene actualmente esta Asamblea de Representantes, sujeta en muchos de sus actos al Congreso de la Unión y que tiene como consecuencia el que en muchos casos no podemos homologarnos en facultades que tienen los órganos de representación popular de nuestros Estados circunvecinos.

Sin embargo, creemos que es imperativo si realmente queremos avanzar, vencer obstáculos y limitaciones que puedan eventualmente entorpecer estos avances.

En materia de transporte. Sin duda alguna, uno de los problemas que cotidianamente se presentan en la Zona Metropolitana con mayor frecuencia, son los relacionados con el transporte público y el sinnúmero de conflictos que se generan en diferentes puntos de nuestra área conurbada, principalmente con el Estado de México.

Entendemos que la solución de fondo se encuentra en la medida en que la Zona Metropolitana cuente con sistemas de transporte colectivo más eficientes y menos contaminantes,

como el proyecto del tren suburbano del Rosario a Cuautitlán.

Es probable también, que como respuesta a la recomendación surgida del Encuentro Parlamentario en la mesa correspondiente, al crearse un secretariado técnico permanente con el COTAM, se pueda llevar a efecto un proceso de planeación integral más completo.

Algunos cuestionamientos en le área del transporte. No obstante el programa riguroso de supervisión al servicio público de microbuses y combis que recientemente se puso en marcha en el Distrito Federal, se siguen presentando diariamente problemas de accidentes de toda índole, así como conflictos entre las rutas en la zona limítrofe con el Estado de México, lo cual conlleva a pensar que acciones similares deben reforzarse en la zona conurbada, donde con más frecuencia se presentan dichos conflictos a través de un convenio que permita obtener resultados a nivel metropolitano.

En reiteradas ocasiones, señor Secretario, esta Asamblea de Representantes ha propuesto a diferentes autoridades del Departamento del Distrito Federal, tanto en comparecencia ante el Pleno, como ante comisiones correspondientes, la urgente necesidad de difundir la reglamentación de conversión del transporte público a gas licuado, así como las entidades encargadas de su suministro, sin que a la fecha tengamos una respuesta clara sobre cómo operará, o cómo se deben instalar estos equipos de alto riesgo a la población civil, si no se encuentra con normas muy precisas y claras de su operación.

Quisiéramos que en corto plazo pudiéramos ver algunos resultados muy concretos sobre cómo avanzar ante la problemática planteada, sobre todo en materia de seguridad al usuario; difundiendo quizás, a la ciudadanía cómo debe comportarse ante dichas anomalías o en su caso, cómo debe denunciar, con la certeza de que su queja será tendida en cualquier parte de la zona metropolitana.

¿Cómo podría presionar al área que coordina usted, a las áreas sustantivas del Departamento directamente responsable de la operación de este tipo de servicios para poder llegar a resultados en el corto plazo?

¿Qué propone en materia de apoyo de parte de la Asamblea de Representantes para que conjuntamente podamos arribar al II Encuentro Parlamentario con el Estado de México, llevando propuestas muy concretas y de esa forma involucrar más a las representaciones en la solución de esta problemática? o bien si tiene usted actualmente en el área a su cargo algún modelo de coordinación que complemente al COTAM y que permita dar respuestas al problema de transporte metropolitano.

Algunos comentarios sobre recursos hidráulicos de la Zona Metropolitana.

En el Informe presentado por usted, se hace referencia a las recomendaciones surgidas del I Encuentro Parlamentario. Recientemente la Comisión de Desarrollo Metropolitano recibió un documento de la Comisión Regional de la Zona Metropolitana y Estados circunvecinos, dependiente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal donde se enmarca el calendario de actividades a seguir, están muy bien identificadas algunas de las recomendaciones; las más importantes surgidas de dicho encuentro.

El que la autoridad correspondiente del Estado de México adopte el programa de sustitución de muebles de baño sobre todo en su zona conurbada en la Ciudad de México, sin duda alguna conlleva a avanzar más rápidamente en el programa de racionalización y uso eficiente del agua. Sin embargo, se continúan presentando sobre todo en época de estiaje, serios problemas de suministro de agua potable en la Zona Oriente y Nororiente conurbada de la Ciudad de México un brote de cólera en la Zona limítrofe de la Delegación Gustavo A. Madero.

Sin duda, la homologación de políticas y disposiciones reglamentarias para evitar el despildeo y el uso y consumo irracional del agua no avanza en la misma proporción que la demanda exige de la Zona Metropolitana.

Se requiere también redoblar esfuerzos en la implementación de programas y acciones muy específicos en materia de preservación de mantos acuíferos y fuentes de abastecimiento de agua al Valle de México, como es el caso del programa

de rehabilitación que se lleva a cabo en Xochimilco, Tláhuac y Mixquic.

Recientemente se ha venido difundiendo información referente a la posibilidad de concesionar a algunas entidades privadas el servicio de distribución y cobro en el consumo de agua potable. Esta nueva política conlleva también, seguramente, cambios importantes en la administración de los recursos hidráulicos de la Zona Metropolitana y lleva también la posibilidad de hacer más eficiente el problema de uso racional del agua en dicha zona.

Sería importante que el área de coordinación a su cargo nos informara cómo va impactar en la administración pública esta medida y por supuesto, si existe alguna acción similar por parte del Estado de México respecto al área conurbada y si también en la Comisión Nacional del Agua -como según se informa- va a establecer consejos en la cuenca hidrológica y tiene previsto en la integración de los mismos esta situación, toda vez que dichos consejos fungirán como instancias de coordinación y concertación con dependencias y entidades federales, estatales, municipales y usuarios de dicha cuenca.

Seguridad Pública.- En el Informe presentado por usted, dentro del renglón de seguridad pública se da también respuesta a los avances que guardan las acciones y programas encaminados a atender las recomendaciones que en esa materia formularon diputados del Estado de México y Asambleístas del Distrito Federal en el Encuentro Parlamentario efectuado el año pasado.

En las recientes comparecencias del Procurador de Justicia del Distrito Federal y del Secretario General de Protección y Vialidad, se pudo obtener información actualizada sobre los avances que en materia de Coordinación Metropolitana se tienen a la fecha en esta problemática.

Sin embargo, a la fecha de presentación de este Informe, continúa pendiente la expedición de una nueva Ley de Seguridad Pública que contiene la normatividad que deberá regir en el Área Metropolitana, así como las instancias de Coordinación que en esta materia se establecerían entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Sin duda alguna, los recientes acontecimientos en el Aeropuerto de la Ciudad de Guadalajara, además de la conmoción que ha causado a la opinión Pública, traerán como consecuencia la tipificación de delitos que el propio Presidente de la República ha considerado que deben de reconsiderarse en la legislación vigente.

Derivado de lo anterior, el propio Presidente de la República enviará próximamente el Congreso de la Unión las reformas a la legislación actual que se requiere instrumentar de manera urgente para eficientar la lucha contra el narcotráfico a nivel federal.

Pensamos que el área a su cargo, señor Contador, debe llevar a cabo algunas recomendaciones de carácter general que en base a experiencias anteriores en tratamientos de delitos, pueda hacerse de forma en que la reglamentación que se derive de estas reformas a la legislación vigente, tenga desde un principio un enfoque metropolitano y evitar así un rezago en esta materia o bien evitar también entrar en un proceso desgastante de convenios o acuerdos complementarios para el tratamiento de los hechos que se señalan en Estados circunvecinos o del Distrito Federal.

Sería de la mayor importancia que la nueva Ley de Seguridad Pública que próximamente se expedirá, contemple ya, en su caso, estas modificaciones reglamentarias o bien se le puedan incorporar rápidamente.

Por lo tanto, sugerimos a usted, señor Secretario, que una vez detectadas estas recomendaciones se hagan llegar a la brevedad posible a esta Asamblea, para poderles dar el curso correspondiente.

Por sus respuestas y comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, señor Secretario.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Muchas gracias Señor Alberto Banck.

Quizás vale la pena que en lugar de que entráramos al detalle de los conflictos

permanentes que se dan en materia de transporte entre prestadores de este servicio del Estado de México y del Distrito Federal, pudiéramos plantear algún mecanismo que nos permitiera terminar con esta anarquía, con las fricciones y con los conflictos que se presentan principalmente en este sector tan importante.

Para el transporte Público, independientemente de las fronteras políticas o administrativas, el transporte público no puede permitir fracturas, de tal manera que pueda trasladar personas e insumos que permitan una actividad ordenada en la Zona Metropolitana.

¿Qué nos falta para que esta cuestión se nos dé? Y que en lugar de que estemos tomando medidas coyunturales muchas veces, esperando un programa Metropolitano del Transporte, tratáramos de verlo esto como debe verse el transporte, con un criterio metropolitano.

Desde mi muy particular punto de vista, la instancia que regula el transporte entre el Distrito Federal, el COTAM, que ha tenido avances sustanciales, que incluso la figura del Secretario Técnico le da una permanencia para las decisiones que se tomen, ahora resulta incompleto desde mi punto de vista.

En la medida en que este organismo no tenga facultades de autoridad, no tenga facultades para ordenar el transporte con un criterio metropolitano, los problemas los vamos a seguir enfrentando y los vamos a seguir atendiendo en el momento en que se nos presenten.

De la misma forma debería de verse, para evitar conflictos, los servicios que proporciona el gobierno a través del Metro, de Ruta-100, de los transportes eléctricos. Hemos visto ya como realizamos convenios para que el Metro parta del Estado de México al Distrito Federal para poder trasladar a cientos de miles de personas; estamos viendo cómo estamos hablando ya de una licitación de un tren elevado que parte del Estado de México al Distrito Federal; estamos viendo también una nueva línea del Metro que se comunique con el Estado de México, y estamos viendo, también, que a veces se presentan conflictos porque el servicio de Ruta-100 penetra a diferentes puntos del Estado de México.

En ese sentido, me atrevería yo a plantear, con el ánimo de ordenar en términos generales la problemática del transporte, que por lo que se refiere al transporte público concesionado, es urgente que la instancia que se puso para tratar de resolver los conflictos donde intervienen Comunicaciones y Transportes, Estado de México y el Distrito Federal, tenga facultades de autoridad, debidamente reglamentarias para que ya no sea una instancia de planeación únicamente el área correspondiente del Estado de México y del Distrito Federal traten de resolver los problemas en el momento en que se presenten.

Por otro lado, no descarto la posibilidad que por lo que se refiere al transporte que otorga el gobierno y que ya he hecho referencia a ello, tengan ese criterio metropolitano. ¿Por qué?, porque la propia realidad del transporte así nos lo va indicando. Ya lo he señalado, el Metro, los trenes radiales, el tren elevado en proyecto, las penetraciones a la zona metropolitana de Ruta-100, valdría la pena pensar en que se manejaran, insisto, ya con este criterio metropolitano, con la participación directa de todas las autoridades; no puede ser sólo el gobierno de la ciudad quien atienda este tipo de funciones.

El transporte es, quizá, uno de los servicios que mayor características tiene de metropolitano, porque insisto, cómo podemos concebir un transporte eficiente si está fragmentado, si no está integralmente concesionado, y la única forma de lograrlo es dándole ese carácter metropolitano, con la participación directa de las áreas que se encuentran involucradas: Comunicaciones, Estado de México y el propio gobierno de la ciudad.

Pero insisto, esta es una apreciación del responsable del área metropolitana, de la Coordinación Metropolitana; no soy el responsable del transporte en la ciudad, hay una autoridad sustantiva que tiene a su cargo este tipo de proyectos, simplemente nosotros planteamos, con esta visión metropolitana, cómo creemos que pueden arreglarse las cosas. Y dejamos esta inquietud que pudiera servir par análisis principalmente de la Comisión del Transporte Metropolitano.

Por otro lado, por lo que se dice del apoyo, de la participación que pudiera tener la Coordinación

para este Segundo Encuentro Parlamentario, que podría ser la propia Asamblea de Representantes, yo me permitiría sugerir también respetuosamente, de que si tenemos 110 mil vehículos de transporte público concesionado, no concibo por qué no exista un reglamento sobre el particular.

Tenemos un Reglamento de Tránsito General, pero alguien nos dice ¿que un microbus tenga determinada frecuencia? ¿que tenga determinadas paradas? ¿que tenga determinados compromisos? y yo no conozco por lo menos que exista una disposición precisa para regular este tipo de transporte; de otra manera puede seguir creciendo esta cuestión y tratar de sacar con un reglamento general donde se involucran automovilistas particulares, públicos y esto yo no creo que sea lo que hace falta. Una sugerencia respetuosa sería profundizar más en una reglamentación sobre este tipo de transporte público concesionado.

Yo creo, mencionando lo que usted dice, don Alberto, el usuario saldrá beneficiado.

Las rutas que tenemos lamentablemente fueron hechas, en este caso, en el transporte concesionado, no para servir al usuario, se hicieron porque eran las más rentables y las más redituables, necesitamos ordenarlas, necesitamos hacerlas para que verdaderamente sirvan a la gente que tiene derecho a utilizar este servicio; y evitar, como sucede, que tengamos que tomar una, dos o tres unidades para poder llegar a un destino que previamente habíamos escogido llegar.

Pero, en fin, este tema es muy complejo, pero creo que hay muchas cosas que conjuntamente Asamblea y especialistas en esta materia pudieran aportar para poner en orden, en forma definitiva esta cuestión que tanta trascendencia tiene en la movilidad y en la vida económica de la Zona Metropolitana más importante de la República.

Por lo que se refiere a los recursos hidráulicos que usted ha mencionado, como yo comentaba hacer un momento y no quisiera cansar con tanta explicación, hay avances, ha habido homologación de tarifas con un criterio metropolitano para hacer más eficiente el programa del uso del agua; se han realizado

acciones comunes como en el caso de la sustitución de muebles sanitarios aquí en el Distrito Federal en una forma total; quizás en el Estado de México no con la amplitud que hubiéramos nosotros deseado.

En la Comisión del Agua del Distrito Federal, se han implementado también sistemas similares de facturación de todas las tomas de la entidad; también sería recomendable que este sistema pudiera aplicarse al Estado de México.

Con relación a la creación de los consejos de la Cuenca Hidrológica, esos mecanismos permitirán avanzar hacia un esquema de coordinación y concertación en una más racional eficiente del uso del agua.

Ya ha habido acciones metropolitanas en materia de agua y drenaje realizadas durante el periodo de 1989 y 1993, fue homologación de tarifas, ya las hemos mencionado; pero como usted lo mencionaba, como una área prácticamente adjetiva, pues lo que hacemos únicamente es tratar de aportar las experiencias, los conocimientos, interconectarlas internamente a las dependencias cuando es necesario o con otras entidades federativas. Esperamos también que en cuanto a la cuestión de Seguridad Pública, seguramente cuando se hable de una Ley tendremos que pensar o nos hará reflexionar en que si la estructura actual de Seguridad Pública con que cuenta el Distrito Federal, será la suficiente para atenderlo también con un criterio metropolitano. Pero, insisto, estas son áreas, competencias de otros compañeros, pero que seguramente estos temas en los que ustedes vienen participando en las mesas de concertación, van a ir por un lado despejando dudas, y por la otra obligando también a un cambio de estructuras dentro de la propia estructura administrativa del gobierno de la ciudad. Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para ejercer el derecho de réplica por el Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Muchas gracias, señor Presidente. Señor Secretario General de Coordinación Metropolitana:

Quiero señalar en principio que su Informe, sus documentos y en términos generales su comparecencia, me parece afortunadamente que están en la dimensión de una austeridad republicana.

¿Por qué lo digo? Estamos contando con documentos y con respuestas que hablan de información diagnóstica de la problemática metropolitana. Señala con claridad estrategias, podemos estar o no de acuerdo con ellas, pero están planteadas, precisa acciones emprendidas; reconoce, y qué bueno que se haga, deficiencias a insuficiencias; fija retos y metas en las que el gobierno de la ciudad, gobierno del Estado de México y seguramente otros gobiernos estatales, sus órganos legislativos y en el caso del Distrito Federal este órgano deliberante, así como municipios, los partidos políticos y la sociedad civil, sin duda en estos retos y para alcanzar metas diseñadas de manera común, habremos de emprender. Esto lo celebro y lo reconozco.

Por otro lado, se ha hablado insistentemente -y el nombre mismo del área que usted encabeza de la visión metropolitana, y el área que usted encabeza recibe ese nombre, habla de ello. Nos hace ver entre otras cosas que la problemática de la Ciudad de México, por las características geográficas y económicas, plantea una serie de problemas que sólo pueden ser valorados y atacados en su concepción metropolitana, y de eso no tenemos ninguna duda.

Señala en su Informe que a través de tres vertientes, convenios intergubernamentales, nos da muestra de lo que se ha hecho; la segunda vertiente, homologación legislativa, como el relativo al Reglamento de Tránsito del Estado de México, y finalmente la tercera vertiente, en relación a la creación de estructuras administrativas de corte metropolitano. A través de estas tres vertientes hoy por hoy el gobierno de la Ciudad de México y otros gobiernos corresponsables están intentando enfrentar estos problemas par revertir sus graves y dañinas tendencias.

Creo, estoy convencido de que por la estrategia y por los resultados que ya estamos obteniendo habremos de encontrar beneficios en el corto y en el mediano plazo quizá. Sin embargo, hablar de la solución a largo plazo quizá planteara la

necesidad de concedir la problemática de la zona no solamente en relación a una región metropolitana, sino a una más amplia, más extensa región de corte megalopolitano.

Región del Centro del País que podría, y de hecho está ya abarcando en una interdependencia, en una interrelación de carácter económico y geográfico, está abarcando a la metrópoli del Distrito Federal con los municipios conurbados de la Ciudad de México: a la de Toluca con Lerma, Pachuca Tulancingo, Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca y con toda seguridad Querétaro, San Juan del Río.

Ante las tendencias de que estamos observando en el ámbito económico, en el ámbito social, en el aspecto demográfico, etcétera. Tal pareciera que para poder controlar y evitar futuros problemas, tendríamos que meternos en el propósito de revertir o inducir estas mismas tendencias, en un ámbito, en una visión de región megalopolitana; en donde es indiscutible que estas soberanías junto con la Ciudad de México tendrían que asumir responsabilidades.

Tal pareciera que de asumir esta visión y acciones en este entorno, tal pareciera que en ello estuviera la suerte y la subsistencia de la ciudad y quizá de toda la región del centro del País, que se calcula que para el año 2020 tendría alrededor de los 28 millones de habitantes, con los problemas derivados de esta importante suma.

Ante este panorama, señor Secretario, ¿Qué acciones a largo plazo y en la visión megalopolitana está emprendiendo la dependencia a su digno cargo?; ¿Qué proyectos de este corte, de esos que traen futuro, proyectos pues estructurales, está en estos momentos menejando la Secretaría a su cargo?

Finalmente quisiera señalar que mi partido está pendiente de la solución al conflicto de límites que particularmente se observan en la zona de Emiliano Zapata y Zona Arqueológica, que mi partido reconoce la dificultad para encontrar las soluciones adecuadas debido a la participación de dos entidades y múltiples voluntades políticas; reconoce que, inclusive, resistencias provienen de antiguos resentimientos, observa un fenómeno de lucha de intereses, inclusive entre grupos locales; considera que aunque la democracia

tiene sus límites y no nos permite poder decidir el texto de la gente, así como lugar y hora de nacimiento; sin embargo, considera que siempre es conveniente tomar en cuenta la preferencia de los habitantes.

Cree, finalmente, que por encima de todo, por encima de los límites, por encima de las soberanías, por encima de las preferencias, está el compromiso de poder garantizar a la gente que vive en estas zonas, que cuenten con los niveles mínimos de bienestar social. A eso, tienen derecho. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL C. CONTADOR PUBLICO JESUS MARTINEZ ALVAREZ.- Hemos escuchado con mucha atención al compañero del Río en su amplia exposición sobre la cuestión metropolitana y nos pregunta que qué acciones y proyectos a largo plazo tenemos. Quiero decirle que en tanto la Secretaría de Coordinación Metropolitana tenga las funciones que actualmente tiene asignadas, al recuso que tenemos y que tratamos de ejercerlo con eficiencia es el que usted ha mencionado y que hasta ahorita nos ha permitido; no aceptaría decir sobrellevando las cuestiones, sino ir ordenando esta situación tan complicada y compleja en la Zona Metropolitana.

Hasta hoy, los elementos con los que hemos contado nos garantizan de alguna manera las respuestas inmediatas a los planteamientos y a los requerimientos de esta zona. Pero indudablemente que al estarnos adentrando a los problemas y al conocimiento concreto y específico de la zona conurbada, nos lleva a la conclusión de que no es suficiente contar con una Secretaría, una entidad federativa como la nuestra, o como pudiera tenerla el propio Estado de México.

Quizás, con mayores facultades con las que fue creada esta Secretaría que con visión política el Jefe del Departamento formó, nos lleva a pensar que necesitamos cambiar radicalmente las cosas, de tal manera que las cosas, los problemas, no vayan más adelante de las respuestas que podamos dar los gobiernos de la Zona Metropolitana y de la Región Centro.

Por eso quise plantear en mi intervención algunas consideraciones que creo que valen la pena profundizar. Y planteábamos algunas instancias que desde nuestro punto de vista ya resultan indispensables. Yo tengo confianza en que la Reforma Política, que contempla precisamente el complejo problema de la zona conurbada, de la zona metropolitana y de la región centro, venga a reeditar en una estructura clara, que verdaderamente sea la suficiente, para atender los múltiples problemas de la región metropolitana más importante del país.

He dejado algunas inquietudes, con algunas instancias que suponemos pudieran funcionar. Ojalá encontráramos la misma comprensión en las otras partes que deben de intervenir para este asunto, y que pudiera ser quizás un tema también para tratarse en este Segundo Encuentro Parlamentario, que tengo entendido está próximo, para que pudiera verse este asunto. O bien los resultados de la Reforma Política, que diera la pauta, el paso para que pudiéramos contar con la instancia adecuada que pueda hacer frente a estos problemas.

Reconozco que hasta ahora esta ha sido la situación. Ponemos el mejor de nuestros esfuerzos para que las cosas puedan caminar de la mejor manera. Nos angustia saber que no podemos resolver e intervenir directamente en asuntos que con competencia de otras áreas, y nos concretamos a que las instancias que les competen traten de poner el mejor de sus esfuerzos y de su capacidad y responsabilidad, para que resuelvan este tipo de cosas.

Es pues un área apasionante, pero que a la vez genera muchas inquietudes y angustias. Pero las venimos desempeñando con responsabilidad, con seriedad y con profesionalismo, como hemos querido dejar constancia en los cargos que hemos venido ocupando dentro del gobierno de la ciudad, y que afortunadamente también me han permitido tener una visión amplia de lo que sucede en una de las principales capitales del mundo.

Para terminar, señor Presidente de esta Asamblea, distinguidos Asambleístas, quisiera agradecer la bondad, porque no puedo llamarla

de otra manera, la bondad con la que un servidor fue tratado, para exponer cosas que no tienen límite.

Aquí pudiera haberse hablado de todo, o pudimos haber hablado de nada. Por eso, quiero expresarles una palabra que para mí tiene un profundo significado y que es la palabra "agradecimiento" por esa actitud propositiva, respetuosa y analítica que he encontrado en los miembros de esta Asamblea.

Muchas gracias a todos ustedes.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, agradece la presencia del contador público Jesús Martínez Álvarez, Secretario General de Coordinación Metropolitana del Departamento del Distrito Federal y la atención que ha tenido al responder a cada una de las preguntas que le fueron hechas por los señores Representantes.

Se solicita a la siguiente comisión, formada por Máximo García Fabregat, Eugenio Lozano Garza, Javier Hidalgo Ponce, Belisario Aguilar Olvera, María Valdéz Romero, Jaime del Río Navarro y Alberto Banck Muñoz, acompañar a nuestro invitado cuando desee retirarse del salón y con el fin de continuar con el desahogo del Orden del Día, se solicita a los Asambleístas permanecer en sus lugares.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia declara un receso de 45 minutos, para comer.

(Receso)

(Se reanuda la Sesión)

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a todos los Representantes tomar sus lugares para reanudar la Sesión.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los señores Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 48 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, se reanuda la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al pronunciamiento de los Grupos Partidistas que ha sido entregado a esta Presidencia. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Con fundamento en el artículo 85 y 78 del Reglamento, quiero formular una Moción de Orden.

El artículo 78 señala la preferencia para listar el Orden del Día. Yo coloqué un asunto y según, como marca el Reglamento, me pasaron hasta el punto final.

¿Usted me podrá citar el inciso del referido artículo en el que encuadran los puntos a debatir, ahorita?

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia se reunió con la Comisión de Gobierno y los Representantes de los partidos para formular hoy en la mañana, el Orden del Día.

La proposición de usted, fue enlistada en el Orden de la proposición, por eso quedó en ese lugar.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- El problema es que yo sí quisiera conocer el Reglamento, porque parece que las propuestas, según el mismo Reglamento, el orden es primero, en este sentido. Parece que hubo una equivocación de la Comisión de Gobierno o de los compañeros que hicieron esto.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, le vamos a pedir por favor, si usted me lo permite, a la Secretaría lea el artículo 78 del Reglamento Interior, apartado B.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 78: los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias se enlistarán en el Orden del Día, conforme a la siguiente preferencia:

B.- Comunicaciones de la Comisión de Gobierno y de los Grupos Partidistas.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo tanto, proceda la Secretaría a dar lectura al pronunciamiento.

EL C. SECRETARIO.- "Los Coordinadores de los Grupos Partidistas que conforman la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y,

Considerando que durante la Sesión celebrada por este cuerpo colegiado el día 8 de junio en curso, el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, solicitó la palabra para hechos relacionados con El Día Mundial del Medio Ambiente;

Que sin embargo el Representante Javier Hidalgo utilizó su exposición para exaltar la figura del llamado "Super Barrio", asociándolo con miembros de esta Asamblea y con otros funcionarios públicos;

Que el sujeto se introdujo en la Asamblea con el apoyo del Representante Hidalgo, engañando a la seguridad y haciéndolo aparecer después enmascarado, violando lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento para el Gobierno Interior;

Que no obstante las continuas exhortaciones que le fueron hechas por la Presidencia de la Mesa Directiva para que se atuviera al tema de discusión, en los términos del artículo 84 del Reglamento Interior, el Representante Hidalgo Ponce continuó con su alocución a favor del encapuchado en cuestión;

Que con su intervención, el Representante Hidalgo Ponce dio motivos para que los ciudadanos a quienes él invitó a las galerías del Recinto, hicieran gran escándalo, recurriendo a sus acostumbradas prácticas de fuerza, en franca premeditación y disposición para alterar el orden;

Y que a pesar de nuevas llamadas de atención de la Presidencia, el mencionado Representante siguió insistiendo en el desorden, azuzando a las galerías, lo que dio motivo a la suspensión de la Sesión respectiva, con base en el artículo 40, fracción V, del propio Reglamento;

Y que el Representante Javier Hidalgo violó flagrantemente las disposiciones reglamentarias de nuestra Asamblea, entre otras, las contempladas en el artículo 21, fracción X, al desacatar las disposiciones del Presidente de la Mesa Directiva y el artículo 84, al no hacer caso al Presidente

cuando lo interrumpió por ofender a la Asamblea de Representantes;

Y considerando que la intención de los miembros de la II Asamblea de Representantes es que esta cuente con mayores facultades para beneficio de la ciudadanía del Distrito Federal, y que la actitud del Representante Javier Hidalgo en nada contribuye a nuestros propósitos, han tenido a bien, con el apoyo de quienes firman el presente documento, hacer el siguiente pronunciamiento:

Unico.- Los Representantes de la II Asamblea del Distrito Federal miembros de los Grupos Partidistas que firman el presente documento, condenamos y repudiamos los actos de provocación, falta de respeto y violación flagrante de las disposiciones legales que norman la vida de nuestra Asamblea realizadas en la Sesión del día 8 de los corrientes por el Representante Javier Hidalgo.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, junio 10 de 1993.

Y firman: Representante Juan José Osorio Palacios, Coordinador del Grupo Partidista del Partido Revolucionario Institucional; Hiram Escudero Alvarez, Coordinador del Grupo Partidista del Partido Acción Nacional; Representante Juana García Palomares, Coordinadora del Grupo Partidista del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Representante Belisario Aguilar Olvera, Coordinador del Grupo Partidista del Partido Popular Socialista.

Y además la relación de Representantes priístas que se adhieren a los Grupos Partidistas en el pronunciamiento por los sucesos referidos del día 8 de junio, que son los siguientes:

Firman los Representantes: Carolina O'Farrill Tapia, Rogelio Zamora Barradas, Francisco Elizondo Mendoza, Ramón Choreño Sánchez, Rodolfo Fragozo Valenzuela, Miguel Sosa Acosta, José Luis González Sánchez, Jaime Arceo Castro, Clemente Sánchez Olvera, Hilda Anderson Nevárez, Arturo Barajas Ruíz, Genaro Martínez Moreno, Alberto Banck Muñoz, Juan Carlos Sansores Betancourt, Sara Villalpando Núñez, Jaime del Río Navarro, Adolfo Flores Rodríguez, Juan Carlos Sánchez Magallán, Hugo Díaz Thomé,

Jorge Gaviño Ambríz, Ernesto Aguilar Apis, Jorge Schiaffino Isurza, Carlos González Arriaga, Rubelio Esqueda Nava, Franklin Vicencio del Angel, Eduardo Escobedo Miramontes, Nicolás Blancas Lima, Roberto Campa Cifrián, Bernardo Quezada Salas, Carlos Hidalgo Cortés, Rosa María Hernández, Guadalupe Pérez de Trón, Armando Jurado Alarid, Máximo García Fabregat, Lucía Ramírez Ortiz y Alfredo de la Rosa Chávez.

Por el Partido Acción Nacional: Gerardo Medina Valdés, Román Barreto Rivera, Patricia Garduño Morales, Rafael Guarneros Saldaña, Enrique Gutiérrez Cedillo, Pablo Jiménez Barranco, Jorge A. Ling Altamirano, Eugenio A. Lozano Garza, María del Carmen Segura Rangel, José Antonio Zepeda López.

Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional: Carlos Omaña Herrera, Domingo Suárez Nimo, María Valdéz Romero.

Por el Partido Popular Socialista: Ramón Jiménez López.

Y por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana: Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Lástima que además de anticonstitucional este pronunciamiento esté mal ubicado en el Orden del Día. El artículo 78 habla de ordenar aprobaciones de actas de sesiones anteriores, comunicaciones, iniciativas de ley, etcétera. Este pronunciamiento debió haber pasado a los asuntos generales, según como lo marca el mismo Reglamento Interior de esta Asamblea de Representantes. Parece ser que muchas son las equivocaciones y desconocimiento del Reglamento que se tiene por la Comisión de Gobierno al haber colocado de esta manera esto.

Otra: también es anticonstitucional el impedirme decir en esta tribuna mi opinión. El que ustedes hayan firmado, todos ustedes hayan firmado un documento donde se impide dar mi opinión y se justifica el que se me haya dado esa facultad que la misma Constitución lo permite, yo creo que habla de un desconocimiento muy fuerte de parte de todos ustedes.

Lamento mucho la falta de sentido de humor, que por estar sentados, siento los haya llevado a caer en esto. Yo creo que se han hecho una gran cantidad de sucesos en esta Asamblea de Representantes que merecían un desgarramiento mayor de vestiduras, como la telenovela de Azcárraga que se dio aquí; alguna huelga de hambre o las mismas cosas que han sucedido, de veras debíamos de habernos desgarrado las vestiduras el que nos hayan sacado de la reforma política, el que la discusión de la Ley de Condominio del Distrito Federal no la hayamos hecho nosotros; el que se haya congelado, eso sí es para desgarrarse las vestiduras, el Reglamento de Uso del Suelo y el de Seguridad Pública; de la poca gestión que tenemos ante las autoridades del Departamento, esto sí debería ser.

Nos deberíamos de desgarrar las vestiduras parejo, cuando vino toda la gente para apoyar a los delegados que aplauden y gritan en favor de lo diga aquí el Delegado y que hemos sido muy respetuosos de ello; cuando tomaron paro varios días anteriores la escalinata y también esta sede, para apoyar a Manuel Camacho Solís en su último Informe, cuando el Frente Francisco Villa que apoyaba Manuel Aguilera en aquél entonces nos secuestró por cuatro horas; eso hasta es un delito, debieron de haberse rasgado las vestiduras igual cuando los del PRI me golpearon aquí afuera, cuando vino la Delegada de Miguel Hidalgo; ahí sí, ahí hubo una ofensa no sólo para mí, hubo una ofensa para todos nosotros, ahí sí debemos de haberlo hecho.

Se me conmina en los hechos de haber hablado aquel día. Yo sí quisiera hablar sobre el procedimiento que se siguió, que fue un procedimiento incorrecto del Presidente de esta Asamblea, que violó, aquí tengo ya la versión estenográfica, cuando me interrumpió Oscar Mauro, violó el artículo 84 del Reglamento al interrumpir mi oratoria, si quiere lo puede ver,

ojalá y tuvieran todos a la mano una versión estenográfica, sin siquiera haberme dicho nada.

Aquí estoy yo hablando, digo: "amigo de nuestros homenajeados..." y el Presidente dice: "diga, Representante Oscar Mauro"; cuando debió de haberme dicho a mí, según como lo marca el artículo 84 primero, que cesara en mi discurso. Se violó el artículo 85 del Reglamento. El Representante Oscar Mauro Ramírez a quien el Presidente se dirigía nunca me citó el artículo que fundamentara su Moción; y esto compañeros es como si desconocieran el Reglamento.

El artículo 85 dice: "En cualquier estado del debate, un Representante podrá pedir la observancia del reglamento formulando una Moción de Orden, al efecto deberá citar el precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación reclama"; yo lo pedí y jamás lo hizo.

Además, como si a Oscar Mauro uno no lo tuviera que soportar aquí con todas las cosas que dice; bueno, perdónenme pero uno sí lo aguanta; yo no sé por qué él no.

También se violó el artículo 84, ya que usted me conminó, o sea una vez tomando la Moción, me conminó y esto en el diccionario significa amenazar o exigir, y según el Reglamento, el artículo 84 dice: Que podrá exhortarme. Y perdone usted Presidente, que sea usted tan exigente, pero podrá usted exhortarme y me conminó y eso está fuera del Reglamento...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Javier Hidalgo, con fundamento en el artículo 84, esta Presidencia le avisa que su tiempo se ha terminado, por lo tanto en atención a que termine usted la idea que tiene en mente, le pide encamine su intervención para finalizarla.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Esto fue otra de las violaciones que hizo usted, exactamente, este artículo; porque me da derecho a hablar cinco minutos; yo reto, reto a cualquiera a que revisemos la versión magnetofónica y les demuestro que tenía 3 minutos 28 segundos de hablar, y que usted mal usó este artículo para quitarme la palabra; lo reto, eso lo podemos ver en cualquier momento.

Ya para terminar, se deja de observar la fracción V del artículo 40 del Reglamento, porque la gente que estaba en las graderías aceptó y reconoció desalojar las graderías, no opuso resistencia, y yo creo que fue un pretexto para no trabajar, el hecho de que se suspendieran las sesiones, porque a los cinco minutos que usted dio de plazoya las gradas estaban vacías. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con el objeto de ordenar la intervención, de una vez vamos a anotar los que quieran hacer uso de la palabra, empezando por el Representante Oscar Mauro y luego el Representante Román Barreto.

Para alusiones personales tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el Representante Oscar Mauro.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Yo considero que el venir a esta tribuna es hacer uso de la facultad que nos confiere la Constitución, pero para atender a la responsabilidad de llevar adelante la gestoría, la reglamentación, la elaboración de bandos y ordenanzas, la elaboración de denuncias y propuestas.

Yo creo que el compañero Javier Hidalgo cuando hizo uso de la palabra no rectificó hechos y el señor se refirió exclusivamente como si se tratara de un salón de baile o de la plaza Garibaldi, a incitar a la gente a que de hecho cantara unas mañanitas en este Recinto. Señor Javier Hidalgo: la Asamblea de Representantes no es ningún salón de baile ni ninguna plaza Garibaldi. Aquí se viene a trabajar en favor del pueblo porque el pueblo nos paga para eso, para venir a legislar y para venir a gestionar y para venir a hacer acciones en favor del pueblo y no para venir a hacer payasadas que usted hizo con el señor Superbarrio, el cual vino a denigrar a la Asamblea de Representantes.

Es vergonzoso que usted diga que aquí yo uso la tribuna. La uso porque vengo a trabajar, vengo a desquitar mi sueldo, lo que no hace usted. Usted lo único que hace es venir a sentarse y venir a aplaudir lo que le conviene y lo que no le conviene.

En ocasiones ha aplaudido usted a las gentes del PRI y no se ha avergonzado de eso.

Yo aquí a esta tribuna siempre he subido a hacer propuestas concretas, compañeros, y ustedes han sido testigos de que hemos estado trabajando exclusivamente en las funciones y en la responsabilidad que nos confiere la Asamblea de Representantes.

Si yo pedí una Moción de Orden para ustedes porque se salió del tema, lo hice con fundamento en el artículo 84, si es que usted no lo oyó. Ahí está la versión estenográfica, y si los señores no lo registraron, yo lo hice fundamentalmente porque usted pidió el uso de la palabra para rectificar hechos en torno al problema del ambiente, y efectivamente fue un mal ambiente el que usted propició en la Asamblea de Representantes.

Vergüenza debería de tener para hacer lo que hace, señor, no venir a denigrar a la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Román Barreto, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

¿Cuál fue la intención del Representante Javier Hidalgo el día de los hechos que estamos citando? ¿Convertir este Recinto Honorable, a pesar suyo, en club social de festejos y aniversarios sin trascendencia? ¿Demostrar que puede suspender una Sesión Ordinaria, seria, capaz y que luchamos por un reordenamiento social, político y económico que redunde en el bien común de toda la sociedad o bien aseverarnos que hay flaquezas de mando en su partido y que las bases ya rebasaron en su partido a sus líderes, entre los cuales reconozco hay capaces, de lucha honrada y defensores de su creencia ideológica o doctrinaria, creencia que no demerita en nada su dignidad, al contrario, la eleva, pero decía que se demostró que las bases rebasaron a sus líderes y que hacen más caso a clowns convirtiendo en show sus inconformidades que en múltiples ocasiones han manifestado en esta tribuna.

Además, se impidió el trabajo ordinario de esta Sesión del día 8 de junio, violentando los artículos

21, fracción X y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes; el 21, fracción X que indica: "acatar las disposiciones del Pleno y de la Mesa Directiva de la Asamblea de Representantes" y su actuación en ningún momento acató las disposiciones aquí indicadas.

El 84 que expone: "ningún Representante podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortarlo a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Asamblea" y los presentes, todos, fuimos testigos de que no estaba atendiendo al tema. Yo creo que pensé que estábamos en efemérides y además sí ofendió a la Asamblea al pretender realizar la Sesión Ordinaria en show de aniversario sin importancia para el Distrito Federal.

Comenté que además de impedir el trabajo ordinario de esta Asamblea, viene a denunciar a esta tribuna violación al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, cuando que la violación, como ya se demostró, la hizo él y nadie más que él. El fue quien violentó el reglamento.

Respaldamos la actuación de la Mesa Directiva y en particular de su Presidente cuando suspendió la Sesión, al violentarse el Reglamento en su artículo 99 que expone: "las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tendrán acceso a las galerías del Recinto, en todo caso los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto y cordura que la Presidencia disponga para asegurar el desarrollo de las sesiones". Obviamente ya no había cordura, respeto ni orden y no se podía asegurar el desarrollo de la Sesión. El señor Presidente actuó de acuerdo a las facultades que el propio reglamento le confiere, entre otros, el artículo 40 en su fracción V que indica: "abrir y clausurar las sesiones del Pleno así como prorrogarlas y suspenderlas por causa justificada". Más causa justificada que el mitote ya escenificado en esta Sesión?

Termino señor Representante, aseverando que no hubo violación al Reglamento por parte de la Mesa Directiva y sí por parte del Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar para hechos y a continuación el Representante Gaviño para hechos...

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente, le pedí la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, usted sólo se levantó, no pidió la palabra. Queda anotado después del Representante Gaviño si usted lo desea...

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante García.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Si se va a ser estricto hay que serlo con todos. Yo escuché claramente cuando el compañero le pidió la palabra para hechos. Yo creo que si vamos a respetar el orden hagámoslo en todos los casos y yo le pido a usted que no haya parcialidad.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Amalia García, estimada compañera y respetable dama:

Esta Presidencia no acepta que hay parcialidad, pero en atención de responder el procedimiento y por el bien de la discusión para mantener la altura del debate, a continuación de la Representante Adela Salazar, tendrá el uso de la palabra el Representante Cuéllar. Adelante por favor.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Compañeros Representantes:

Yo creo que aquí se está cometiendo una injusticia muy grande, porque mi compañero Javier Hidalgo pidió la palabra ese día y lo primero que dijo, fue que iba a hablar de un personaje ligado al problema de la contaminación, porque efectivamente Super Barrio ha luchado muchísimo porque se mejore la contaminación y ustedes no quisieron escuchar.

El estaba hablando de la importancia que tenía, y entonces se le interrumpió, y no se le interrumpió por parte del Presidente, sino fueron aquí los

Asambleístas los que lo interrumpieron, sin fundamento legal. Después, cuando él siguió hablando porque tenía el derecho de seguir hablando, entonces a él se le acusa. Yo creo que no era lo debido. Yo creo que el Presidente actuó completamente de acuerdo con el Reglamento, porque suspendió por cinco minutos, para que así se impusiera la calma, pero aquí fue el desorden de otros compañeros que interrumpieron indebidamente al Representante, sin ningún motivo, y la verdad, yo, cuando me lo preguntó el compañero Roberto Campa, que me decía que si yo estaba de acuerdo con que se hubiera faltado al respeto, le dije, pues yo creo que usted fue el que inició el mal comportamiento, porque lo interrumpió sin razón ni motivo.

Yo creo, compañeros, que si tienen que ser ustedes tan disciplinados, también no pueden ustedes dejar que un Representante hable. Javier Hidalgo no estaba diciendo ninguna cosa grosera, indebida. Estaba dándoles informes de algo que quieren desconocer. Pero Super Barrio es una persona conocida aquí y en el mundo entero, por una labor a favor del pueblo de México.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darle el uso de la palabra al compañero Ramírez Cuéllar, esta Presidencia suplica a todos, que para que mantengamos la altura del debate nos escuchemos, por favor, con sumo respeto a lo que digan los compañeros, aunque no estemos de acuerdo.

Por esta recomendación, esta Presidencia se los agradece.

Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, el Representante Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras Representantes, compañeros Representantes:

Me da gusto que estén prácticamente todos, una cosa no cotidiana, todo el personal administrativo. Hay una gran expectativa y expectación en la Asamblea para un asunto realmente intrascendente. ¿Por qué la Asamblea de Representantes no tuvo el mismo interés, a la hora de debatir un asunto de su estricta competencia, como es el asunto de la Reforma

Política y haber agarrado en su seno la discusión de los debates de este tan importante tema?

¿Por qué en otro tipo de casos, cuando se ha presentado la Iniciativa de reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, la Asamblea de Representantes no muestra tal interés y tal expectación, tal morbo como el que aquí se está presentando?

Una de las mejores cosas que esta Asamblea, yo creo que debe tener, es el garantizar que se le respete como instancia de representación ciudadana y que sobre todo, se le respete por la vía de conservar una independencia con respeto al Poder Ejecutivo. Ahí radica el principal elemento de preocupación para garantizar el respeto de esta Asamblea de Representantes. Hacia allá tenemos que canalizar el conjunto de energías, expectativas, potencialidades de cada uno de nosotros, ejerciendo plenamente las funciones que la propia Constitución nos da; ejerciendo a plenitud un mecanismo de concordia y de pluralidad entre nosotros, para poder sacar adelante resoluciones positivas que ayuden a la ciudadanía.

El elemento fundamental de respeto de esta Asamblea de Representantes entonces radica en poder desarrollar todas las potencialidades que vienen plasmadas en nuestra Ley Orgánica.

Ahora, resulta que se hace una tormenta en un vaso de agua, vino un personaje, bien y mal la Asamblea está en Pleno, todos escuchando, hay una gran expectativa, todos los medios de comunicación están presentes, como si fuéramos a debatir un gran asunto de la Ciudad de México. Compañeras y compañeros que han introducido esta discusión; me parece a mí que lo más conveniente para todos nosotros es mostrar el mismo interés cuando se trata de temas trascendentales para la vida de la ciudad.

Yo creo que entre todos nosotros también, todos los partidos políticos debiéramos de garantizar que los plenos de la Asamblea de Representantes se lleven en las mejores condiciones posibles; que se echen abajo las prohibiciones para que la gente que quiere estar en las galerías lo haga y lo haga con respeto y guardando el respeto a la propia Asamblea, debiéramos garantizar todos

nosotros eso; debiéramos garantizar también el funcionamiento adecuado de las comisiones y la participación plural de todos los Grupos Partidistas en el conjunto de las tareas y actividades que la Asamblea realiza, no como en el foro de Argentina donde solamente va la delegación del PRI a una reunión de alcaldes sobre la base de una iniciativa que incluso había presentado la propia Comisión de Educación y a ningún Grupo Partidista le avisan y no porque queramos ir para allá sino porque en cualquier actividad donde la Asamblea de Representantes vaya a participar, la representación plural es una elemental muestra de que se le quiere respetar a esta instancia y es una elemental muestra de que se quiere guardar la dignificación de este organismo.

Este es el tipo de respeto que nos debemos entre nosotros, señoras y señores Representantes; este es el tipo de respeto que la Asamblea requiere y sobre todo, aquél que se refiere a guardar una independencia del Ejecutivo y a garantizar la pluralidad en todos los trabajos y como para mí resulta totalmente intrascendente venir a juzgar aquí a un compañero, someto a la Mesa Directiva que pregunte al Pleno a ver si este asunto está suficientemente discutido. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación tiene el uso de la palabra para hechos el Representante Jorge Gaviño.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Nadie, absolutamente nadie puede otorgar y dar respeto a los demás, si no se respeta a sí mismo.

Poreso, a nombre de mi Grupo Partidista, quisiera recordar algunos de los deberes que por Reglamento, por Ley, por Constitución tenemos los Representantes de este Organó Colegiado.

El artículo 21 de nuestro Reglamento señala que son deberes de los Representantes a la Asamblea observar las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y las del presente Reglamento.

Dentro de las facultades de la Mesa Directiva, el artículo 38 de la Ley Orgánica y 39 del Reglamento, señalan que corresponde a la Mesa Directiva bajo la autoridad de su Presidente, preservar la libertad de las deliberaciones; cuidar la efectividad de los trabajos y aplicar con imparcialidad las normas y acuerdos que rigen a la Asamblea de Representantes.

El artículo 40 señala con precisión, que es competencia y facultad del Presidente abrir y clausurar las sesiones del Pleno así como suspenderlas por causa justificada. Exigir al público asistente compostura y orden.

El artículo 84 señala también con claridad que ningún Representante podrá ser interrumpido cuando se encuentre en uso de la palabra, salvo por el Presidente, para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortándole a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Asamblea o a alguno de los miembros o al público y para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que deseen formularle.

El artículo 85 nos señala que en cualquier estado del debate un Representante podrá pedir la observancia del Reglamento formulando una Moción de Orden, al efecto deberá citar el precepto o preceptos reglamentarios cuya aplicación reclama.

Escuchada la Moción, la Presidencia resolverá lo conducente.

Por último, el artículo 100 manifiesta que no se permitirá la entrada a las galerías a quienes se presenten armados, bajo el aparente influjo de alguna sustancia tóxica o enervantes, embozados, etcétera.

El artículo 78 nos señala con precisión en su apartado B, que la comunicación de la Comisión de Gobierno podrá enlistarse en segunda instancia, y además este órgano aprueba el Orden del Día por mayoría simple.

Por todos estos artículos que acabo de señalar y porque estamos ciertos de que el orden, el respeto, la concordia, es la brújula que debe encaminar las tareas de este Organó Colegiado, a mi nombre,

de mi grupo partidista -repite- quiero presentar un voto de confianza al Presidente de este Cuerpo Colegiado, Jorge Alberto Ling Altamirano, por la aplicación cabal del Reglamento, hasta este momento. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una Propuesta de la Décima Tercera Comisión para solicitar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar dicha propuesta, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Décima Tercera Comisión de Vivienda de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal

Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo al Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones en el Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Vivienda de la Asamblea de Representantes con fundamento en el artículo 90 de su Reglamento Interior, emite el presente Punto de Acuerdo en virtud de las siguientes:

Consideraciones

1. Que la regularización de las viviendas en el Distrito Federal implica además de la tenencia de la propiedad, la de la construcción. Toda vez que para trámites de sucesión testamentaria, compra-venta, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y otros. Es indispensable que los documentos coincidan con la realidad de la edificación cuyo destino sea habitacional.

2. Que para regularizar las construcciones masivamente se requieren instrumentos normativos y/o ejecutivos que faciliten trámites y abatan costos.

3. Que el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, emitió un Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones en el Distrito Federal de fecha 6 de marzo de 1990, el cual tuvo vigencia hasta el 30 de abril del mismo año.

4. Que el Acuerdo de Facilidades para Regularizar las Construcciones que emitió el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal en el año de 1990 ha simplificado el trámite de regularización de construcciones al circunscribirse, éste, a la declaración del propietario del inmueble de que se trate del valor catastral y del impuesto predial correspondiente.

5. Que el Acuerdo de Facilidades establece la gratuidad del costo por la regularización de construcciones, beneficiando a la colectividad, que sin el Acuerdo tendría que apegarse a lo que establece el Reglamento de Construcciones y que determina que el costo por la regularización será del 10% del valor del inmueble y sujeto este valor al avalúo que practique una institución bancaria.

6. Que un gran número de viviendas en el Distrito Federal se han edificado por el método de la autoconstrucción a cargo de sus moderadores y que por lo tanto no cumplieron ni cumplen con la normatividad establecida en el Reglamento de Construcciones y que sin el acuerdo de facilidades para la regularización de construcciones sería prácticamente imposible regularizarlas.

7. Que el multicitado acuerdo ha sido refrendado por el titular del gobierno de la ciudad el 10 de octubre de 1990 con vigencia al 31 de diciembre del mismo año y el 23 de octubre de 1991 al 31 de diciembre de ese año.

Por lo expuesto anteriormente, la Décima Tercera Comisión de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, propone y somete al Pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico. Con fundamento en el artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se solicita al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones en el Distrito Federal, con vigencia

hasta el 31 de diciembre de 1993. Acuerdo que podrá ser prorrogable.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 27 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Décima Tercera Comisión. Vivienda:

Presidente: Hugo Díaz Thomé; Vicepresidente: Jaime Larrazábal Bretón; Secretario: Juan Carlos Sánchez Magallán; Miembros: Anderson Nevárez Hilda; Elizondo Mendoza Francisco; Gutiérrez Cedillo Enrique; Hernández y Romero Rosa María; Hidalgo Ponce Javier A.; Martínez Moreno Genaro; O'Farrill Tapia Carolina; Omaña Herrera Carlos; Ramírez Ayala Oscar Mauro; Sosa Acosta Miguel; Vicencio del Angel Franklin; Zamora Barradas Rogelio y Jaime del Río Navarro.

EL C. PRESIDENTE.- Con el fin de determinar si este asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución, de conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea si este asunto debe considerarse como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si este asunto se considera como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado, Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración del Pleno la Propuesta presentada por la Décima Tercera Comisión.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra consulte la Secretaría en

votación económica a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la Propuesta que presenta la Décima Tercera Comisión a través de su Presidente Hugo Díaz Thomé.

Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 80. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicítase al Jefe del Departamento del Distrito Federal, el Refrendo del Acuerdo de Facilidades para la Regularización de Construcciones en el Distrito Federal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una Propuesta para que se invite a funcionarios del Departamento del Distrito Federal a fin de que puedan dar sus puntos de vista en relación con las iniciativas del Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a dicha Propuesta, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Representantes:

A riesgo de que en el futuro algún otro compañero se disguste porque haga uso de la tribuna, lo voy a seguir haciendo con el propósito de cumplir con la responsabilidad que el pueblo nos ha conferido a través de su voto.

Sabemos que el Distrito Federal está afrontando un serio problema, un problema que incide en la aplicación del Reglamento de Policía y Buen

Gobierno, en pro o en contra de los más de ocho millones de habitantes de esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Bajo esta circunstancia, los partidos políticos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática presentaron ante esta tribuna y ante el Pleno de la I y II Asamblea de Representantes, iniciativas de Reformas y Adiciones al Reglamento de Policía y Buen Gobierno. Estas fueron turnadas a la Primera y Segunda Comisiones.

Bajo tales circunstancias y con el sentido de responsabilidad que a todos nos debe caracterizar en torno a reglamentar la vida del Distrito Federal, aceptamos el compromiso de venir a legislar en favor de la ciudadanía.

Bajo esta realidad, sometemos a la consideración de esta soberanía popular, una Propuesta que tiene por objeto ilustrarnos a fin de elaborar un Reglamento de Policía y Buen Gobierno resultado de las iniciativas antes mencionadas.

Para tal efecto, y con el propósito de cumplir con un alto sentido de responsabilidad, la Primera y Segunda Comisión integraron una Subcomisión de estudio y dictamen que quedaban coordinadas por el compañero Jaime Larrazábal Bretón, la Primera Comisión; y por el suscrito, la Segunda Comisión.

En nuestro afán de entregar un trabajo serio y responsable, decidimos integrar cuatro grupos de trabajo y propuesta, presididos por los compañeros: Alberto Banck Muñoz, Jaime del Río Navarro, Jaime Larrazábal Bretón y Carlos Hidalgo Cortés.

Con el propósito de que profundizáramos en los trabajos, se acordó que se escucharan a los ciudadanos y a los funcionarios que están involucrados en la aplicación del Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

Es por ello, que en un consenso y a propuesta de los integrantes de la Subcomisión, se decidió solicitar a la Comisión de Gobierno se invite a varios funcionarios para que nos ilustren en la responsabilidad encomendada; fijándose como calendario de diálogo, los miércoles y los viernes hasta agotar los temas a tratar y el grupo de

invitados que se han señalado por los distintos compañeros.

Es por ello, que con fundamento en los artículos 48 y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, nos permitimos solicitar de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva, se sirvan transmitir al titular del Departamento del Distrito Federal y a quien corresponda, la invitación para que asistan a un diálogo de trabajo e información a los funcionarios que a continuación se mencionan: Salvador González García, Director de Asuntos Jurídicos y Justicia Policial de la Secretaría General de Protección y Vialidad; Segundo Superintendente Rafael Avilés, Director General de Operaciones de la Secretaría General de Protección y Vialidad; diputado Fernando Gómez Mont, Presidente de la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados; licenciado Víctor Hugo Martínez, Subdirector de Tribunales Calificadores de la Delegación Cuauhtémoc; Salomón Díaz Alfaro, Coordinador General del Jurídico del Departamento del Distrito Federal; Ricardo Femat Ramírez, Coordinador General de Seguridad Pública; magistrado licenciado César Castañeda Rivas, Presidente del Tribunal Superior de lo Contencioso Administrativo; licenciado Rafael Domínguez Morfín, Director de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; licenciado Gustavo Robles, Director General de Orientación y Asistencia Jurídica del Departamento del Distrito Federal; licenciado José Ricardo Zamudio, Director General del Jurídico y Estudios Legislativos del Departamento del Distrito Federal; ministro licenciado René González de la Vega, asesor del señor Procurador del Departamento del Distrito Federal; doctor Miguel Acosta Romero; magistrado Alfonso Nava Negrete; maestro Elizú Arteaga Nava y también a los Coordinadores de Seguridad Pública de las Juntas de Vecinos de las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Honorable Asamblea: Con seriedad, con responsabilidad y con trabajo, en los términos del Reglamento del Gobierno Interior para la Asamblea de Representantes, estamos actuando, solicitamos de la Comisión de Gobierno y de la Mesa Directiva su apoyo para el efecto de llevar adelante los trabajos de dictamen de las tres

iniciativas que formularon los Partidos: Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Firma la Propuesta: Representante María del Carmen Segura Rangel, Presidenta de la Segunda Comisión; Representante Amalia García Medina, Presidenta de la Primera Comisión; y Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, Coordinador de la Subcomisión de la Comisión de Procuración y Justicia.

Hago entrega, señor Presidente, de la Propuesta para los efectos reglamentarios.

LAC. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos para apoyar la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de hacer el trámite, tiene el uso de la palabra para hechos la Representante Amalia García.

LAC. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras:

Esto que leyó el Representante Oscar Mauro es una solicitud de apoyo para que puedan venir distintas personas a reuniones de trabajo, porque estamos examinando el Reglamento y la Ley de Policía y Buen Gobierno.

Sin embargo, yo pedí hacer uso de la palabra, porque cuando se ha agotado aquí un punto, hace unos minutos, demandando respeto a la Asamblea, yo creo que sería conveniente que este respeto fuera llevado a cabo en todos los ámbitos.

Tanto la Primera Comisión como la Segunda, la de Seguridad Pública y de Justicia, hemos considerado conveniente que las reuniones de trabajo para la elaboración de la Ley y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno sean reuniones de trabajo colectivas, pero además reuniones en las que participen diversos ciudadanos, especialistas, gente que conoce porque tiene la práctica de lo que es el ámbito de las faltas, de los juzgados calificadores, de las víctimas que queremos que vengan aquí y

expresen sus puntos de vista, y decidimos de manera colectiva en estas dos comisiones que sería muy oportuno que se nombrara una Subcomisión de trabajo coordinada por dos compañeros nuestros.

En estas reuniones se nombró al compañero Oscar Mauro y al compañero Jaime Larrazábal para coordinar los trabajos de estas dos comisiones.

Como parte del trabajo, se programó una serie de reuniones con especialistas. Yo quiero decir que me parece absolutamente inconveniente e incorrecta, y lo quiero decir aquí de manera clara, la forma en que se suspendió la reunión de trabajo que estaba convocada para el viernes de la semana pasada.

¿Cuál era la intención de esta reunión de trabajo del viernes de la semana pasada?: simplemente escuchar a aquellas personas que tiene experiencia en este ámbito que es el que nosotros consideramos que es fundamental, para poder elaborar la mejor Ley y Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

El artículo 49 en su quinto párrafo dice: "Las comisiones podrán igualmente invitar a estar presentes en sus sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la Comisión. En estos casos el Presidente de la Comisión extenderá directamente las invitaciones".

Yo quiero decirles que por acuerdo de las dos comisiones, la Primera y la Segunda, decidimos que los compañeros Jaime Larrazábal y el compañero Oscar Mauro podían extender estas invitaciones. Nos pareció que no había ningún impedimento y que el Reglamento no tenía por qué convertirse en una camisa de fuerza, sino de lo que se trataba era de trabajar, pero yo me enteré, como Presidenta de la Primera Comisión, a mediados de la semana pasada a través del compañero Oscar Mauro Ramírez Ayala, que se suspendía el foro.

La Comisión de Gobierno jamás me lo comunicó a mí como Presidenta de la Comisión de

Seguridad Pública. Se informó a los invitados, yo no sé exactamente a través de quién ni de qué mecanismo, porque no fue a través mío, que su invitación estaba suspendida y que la reunión de trabajo que se iba a llevar a cabo el viernes de la semana pasada ya no se llevaría a cabo.

Yo quiero preguntar si estos son métodos de trabajo correctos entre nosotros. De lo que se trataba es de que vinieran estas personas no a comparecer, no los íbamos a cuestionar; se trataba de que vinieran a reuniones de trabajo, a una reunión de todo el día para tener sus puntos de vista para la elaboración de la iniciativa en la que estamos empeñados.

Yo creo y quiero decirlo aquí, que lo más correcto, lo conveniente es que si la Comisión de Gobierno tenía una objeción al método por el cual se estaban haciendo estas invitaciones, debía habérselo comunicado a las dos presidentas inmediatamente y habernos dicho que le parecía que no era conveniente la forma de la invitación.

De manera extraoficial por el compañero Oscar Mauro, yo me enteré que se suspendía el foro, que lo había suspendido la Comisión de Gobierno, que se les estaba llamando a los invitados para suspender su presencia en esta Asamblea de Representantes. Jamás tuve yo una información oficial de la Comisión de Gobierno. El jueves por la noche me llamó el compañero Carlos Hidalgo, que es miembro de estas dos comisiones, me dijo que parecía que había habido algún mal entendido y que efectivamente no se suspendía el foro sino que se posponía, no hubo nunca una información oficial compañeras y compañeros.

Esto ¿no lo consideran ustedes una falta de respeto?, que a las presidentas de las comisiones y a las mesas directivas, formalmente no se nos haya dicho jamás que se consideraba que no era la mejor forma de hacer las invitaciones. Yo creo que estos invitados que ya habían aceptado estar presentes, a los cuales después se les llamó y se les dijo que ya no estaban invitados para ese día, a nombre de no sé quien, no sé quien les llamaría. Volverlos a invitar me parece que es posible, pero que el tratamiento es de una grosería absoluta. Yo personalmente, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección

Civil, siento que el trato es absolutamente inadecuado y yo quiero presentar aquí mi protesta, porque no puede ser que cuando uno esté trabajando se le impida trabajar de manera correcta. Eso es lo que estábamos haciendo.

Hay tres iniciativas presentadas, una por el PRI, una por el PAN y una por el PRD. En muchas de las cosas que están planteadas ahí hay enormes coincidencias; en algunas cuantas tenemos discrepancias y tenemos que hacer un análisis serio.

Yo quiero presentar aquí mi protesta formal por el método incorrecto que se ha seguido de no informarle a las presidentas y a las mesas directivas de las comisiones el porqué se consideraba que se debería suspender el foro, que se haya decidido llamar a todos los invitados y se les haya dicho que ya no se realizaría esta reunión de trabajo, que ya no deberían venir y que hasta el día de hoy, en este minuto, yo no he sido informada y creo que tampoco la compañera Carmen Segura, de cuáles son los procedimientos que se van a seguir.

Yo pido que la relación con las comisiones sea una relación respetuosa y que si se considera que se está siguiendo un método inadecuado podemos conversar, yo creo que para eso no hay ningún impedimento, podemos sentarnos en un escritorio y decir; creemos que la forma de hacer las cosas mejor es ésta, ésta y ésta, pero que se haya suspendido una reunión como se hizo me parece absolutamente inadecuado. Yo quiero dejar aquí mi protesta más enérgica por este trato y espero que así como se pidió respeto a la Asamblea y seriedad en un punto anterior, ahora haya un pronunciamiento porque se respete el trabajo de los miembros de esta Asamblea, que haya seriedad y porque podamos sacar las cosas examinándolas con seriedad con aquéllos que tienen experiencia, que conocen, y que no se atropelle a las presidencias de las comisiones de la manera en que se hizo ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos, sabiendo que para una Propuesta no es lo ortodoxo este tipo de intervenciones, pero por el bien de la Sesión tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Gracias, señor Presidente:

Yo le quiero señalar a la señora Presidenta de la Primera Comisión, que en primer lugar nunca hubo desacuerdo para la invitación a funcionarios, cuya reiteración hoy ha hecho en esta tribuna el compañero Oscar Mauro. Pero de la misma manera le quiero señalar a la señora Presidenta de la Primera Comisión que así como exige respeto al Reglamento, ese respeto deber ser absolutamente de todos los Asambleístas.

En sus funciones de Presidenta no cumplió con el requisito que establece muy claramente el artículo 49 y que en el párrafo que ella se permitió leer, sacándolo de contexto, me quiero referir primero a él: "Las comisiones podrán igualmente invitar a estar presentes en sus sesiones de trabajo a personas que por razón de su oficio, ocupación o profesión, posean conocimientos útiles para el mejor cumplimiento de las tareas propias de la Comisión". En estos casos, en estos casos, el Presidente de la Comisión extenderá directamente las invitaciones. Para aquéllos que no eran funcionarios, la invitación fue hecha por dos respetables compañeros que presiden la Subcomisión, no por la Presidenta, como lo señala el artículo 49. Y en lo que se refiere a funcionarios, que es el párrafo anterior, dice: "La solicitud relativa a la presencia en comisiones de servidores públicos, será transmitida al titular del órgano de gobierno del Distrito Federal por el Presidente de la Mesa Directiva o por el Presidente de la Comisión de Gobierno. La solicitud hará mención al motivo o asunto sobre el que la Comisión desee su informe". En este caso también reitero, la invitación a funcionarios fue turnada directamente, insisto, por dos respetables compañeros, y no en atención al artículo 40, párrafo 3o., por la Presidenta de la Comisión, y se pudo hacer, como el día de hoy se ha hecho ya, rectificando procedimiento, a la Mesa Directiva o a la Comisión de Gobierno.

Hago esta aclaración porque repito, como inicié mi intervención: en ningún momento se ha negado el enriquecimiento de los proyectos de reglamento presentados por tres partidos políticos. Estamos anuentes, deseamos la participación de gentes que nos orienten más y mejor, para poder producir el mejor de los

documentos, que será un documento de toda la Asamblea de Representantes.

Yo siento, y lo digo con todo respeto a Amalia, que no hubo sino una mala aplicación del Reglamento. Si todos tenemos obligación de conocer el Reglamento y de aplicarlo, en este caso, lamentable sí, no se cubrieron los requisitos que el propio Reglamento establece, y quiero dejar aquí muy claro que nadie suspendió. Los funcionarios directamente señalaron que no tenían instrucciones de asistir, y nadie, casi nadie de ellos, había confirmado su asistencia. Eso me fue comunicado por la Secretaría Técnica de la Comisión, que no habían ratificado, dado que el procedimiento de que la Comisión de Gobierno...

EL C. PRESIDENTE.- Representante Carlos Hidalgo, un segundo. La Representante Amalia García quiere hacerle una pregunta. ¿La acepta?

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Amalia García, tiene el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Yo le agradezco al compañero Carlos Hidalgo que nos haga un llamado para que respetemos el Reglamento. El forma parte de la Mesa Directiva de la Primera Comisión. Es de aquellos que organizamos este evento del viernes pasado. Qué lástima que no se haya dado cuenta de que debíamos respetar el Reglamento, antes del viernes, para que nos hubiera hecho ese llamado y hubiéramos cumplido.

La pregunta que le quiero hacer es, si aparte de los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que estaban invitados, si él sabe, a los que no son funcionarios y que estaban invitados, quién les avisó que se suspendía esta reunión del viernes pasado, porque no fuimos las comisiones.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.- Con mucho gusto. En primer lugar, le quiero señalar que inclusive yo participé en la distribución de sobres. La Comisión solicitó que yo les ayudara en la distribución de sobres cerrados, en los cuales iban, tengo entendido, los

tres proyectos presentados a este Pleno y una invitación firmada, repito, por dos respetables compañeros. Una invitación que yo no leí puesto que iban en sobres cerrados y que yo ignoraba que no era la invitación formal hecha por las presidentas respectivas.

Efectivamente, yo me puse de acuerdo con la Secretaría Técnica de la Comisión, para evitar el bochornoso espectáculo de que llegase algún invitado y no hubiese la reunión. Los funcionarios no confirmaron su asistencia. A los no funcionarios, junto con la Secretaría Técnica de la Comisión, me permití llamarlos.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Como la Propuesta está hecha a esta Presidencia, el trámite que decide es el siguiente: esta Presidencia decide turnar la Propuesta a la Comisión de Gobierno y solicitarle coadyuve con estas comisiones para cumplir prontamente su cometido.

En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión, hasta agotar el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se autoriza a continuar la Sesión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una Propuesta del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana para que comparezca ante esta Asamblea el Director General de Transporte Urbano del Distrito Federal, para que informe sobre las medidas que

se han tomado respecto de los accidentes provocados por microbuses y combis.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para presentar dicha propuesta al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

En el Distrito Federal se está viviendo una angustia que ya se torna preocupante para toda la ciudadanía que utiliza como medio de transporte los microbuses, combis y taxis. Lo anterior, en razón de que ya se está volviendo cotidiano el hecho de que la prensa nos informa el número de lesionados y muertos que diariamente ocasionan en forma irresponsable, a quienes podemos llamarles criminales que manejan los microbuses, combis y taxis.

En lo que va del año, un promedio de dos personas al mes han perdido la vida, ya tenemos un registro de más de 200 personas que han sufrido lesiones en los últimos años. En todo caso, los daños no han sido garantizados y lo que es más grave, hemos podido constatar como anteayer, el chofer que ocasionó el accidente en el cual resultaron lesionadas ocho personas, ni siquiera contaba con la licencia de manejo correspondiente.

No es posible que la Dirección General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal actúa con esta negligencia criminal, exponiendo la vida de los capitalinos en manos de irresponsables concesionarios que permiten que sus vehículos sean manejados por individuos inexpertos e irresponsables. No es posible que en esta Asamblea de Representantes recibamos a diario, denuncias en torno a la forma en que los inspectores de la Dirección General de Autotransporte se dedican más a extorsionar a taxistas, microbuseros y combis que a exigir el estricto cumplimiento del Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal.

Compañeras y compañeros Representantes: considero que las informaciones que se han

presentado ante esta Asamblea de Representantes por parte del Coordinador de Transporte del Distrito Federal no garantizan de forma alguna, la seguridad de los usuarios y la eficiencia a la prestación del servicio de transporte.

También, es imprescindible que a los denunciantes que han formulado en contra de abusos cometidos por quienes conducen combis y microbuses no se les informe si son o no sancionados estos irresponsables conductores, ya que hasta la fecha quienes han denunciado los abusos de estos conductores no han recibido ninguna información respecto a las sanciones que se han impuesto a los concesionarios y a los propios choferes.

Bajo tales circunstancias, señor Presidente, me permito solicitar de usted, en los términos del artículo 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes y de la Comisión de Gobierno, se cite a comparecer ante la Séptima Comisión de Vialidad y Transporte al titular de la Dirección General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal, a fin de que informe ante esta soberanía los asuntos relacionados con los accidentes ocasionados por el transporte concesionado en los últimos seis meses, y también sobre las causas por las cuales se ha estado permitiendo que gentes sin licencia de manejo operen las unidades.

Por último, también se informe sobre lo relacionado con la reubicación de los paraderos y lanzaderas que siguen violentando los derechos de la sociedad en el Distrito Federal.

Salón de sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Representante Oscar Mauro Ramírez, a los diez días del mes de junio de 1993.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese para su análisis y Dictamen a la Séptima Comisión.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una denuncia que presenta el Representante Javier Hidalgo Ponce, del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- En virtud de que no sabía yo de que se trataba, hasta que se presentó ese pronunciamiento de los acuerdos políticos, yo me había registrado para hacer un pronunciamiento en torno a la violación al Reglamento el pasado día martes.

Aquí lo traigo por escrito. Yo, para el espíritu del pronunciamiento, lo hice hace rato en la intervención, y un poco para ayudar a la Asamblea, pues se lo presento a la Presidencia para que lo incorpore tal y como está en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, señor Representante Javier Hidalgo. ¿Quiere decir, para saber qué trámite le damos a su denuncia, que es en los términos de la intervención que hizo usted hace unos momentos? ¿Es decir, que nada más nos demos de enterados o quiere usted que pase específicamente a alguna Comisión?

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Pues va dirigida a usted, para que usted esté enterado, efectivamente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Esta denuncia por escrito que presenta el Representante Javier Hidalgo y que está firmada, la vamos a turnar para su conocimiento a la Doceava Comisión, que es la de Reglamentos.

Continúe, señor Secretario, con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente: se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sesión Ordinaria, junio 15 de 1993. Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Asuntos relacionados con la Décima Quinta Comisión, de Desarrollo Metropolitano.

3.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de esta Asamblea, durante el período comprendido del 16 de junio al 15 de julio de 1993.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes 15 de los corrientes, a las once horas.

(A las 17:50 horas se levantó la Sesión)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.